

INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD/NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA

MEMORIA 2018ko OROITIDAZKIA

INAI/NABI

Memoria 2018

Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI)

Edita: Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua
Calle Alhóndiga 1, 2º- 31002 Pamplona-Iruña
instituto.navarro.igualdad@navarra.es

<http://www.igualdaddegenero.navarra.es>

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN _____	4
1. INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD/NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA _____	6
2. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO _____	13
3. ENTIDADES LOCALES _____	25
4. IGUALDAD EN LA EMPRESA _____	33
5. PARTICIPACIÓN SOCIAL _____	37
6. DISCRIMINACIÓN _____	51
7. POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXO GENÉRICAS _____	53
8. FORMACIÓN _____	63
9. SENSIBILIZACIÓN _____	76
10. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES _____	93

INTRODUCCIÓN

Esta memoria anual del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua reúne las líneas de trabajo llevadas a cabo durante el año 2018. Seguimos con nuestro compromiso adquirido hace 4 años de trabajar de una manera intensiva para que a través de las políticas públicas emanadas desde el Gobierno de Navarra alcancemos una Igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, hecho que, sin duda, redundará de una manera clara en beneficio para toda la sociedad navarra.

La incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la administración de la Comunidad Foral de Navarra, así como el fortalecimiento de la participación igualitaria entre mujeres y hombres en la toma de decisiones, y la lucha contra la violencia contra las mujeres son responsabilidades, compromisos y tareas fundamentales del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua.

Durante 2018 gran parte de los esfuerzos desde el INAI/NABI se han centrado en la ejecución del **IV Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Administración de la Comunidad Foral**. Durante el año 2018 se ha incidido en la consolidación de las Unidades de Igualdad de Género. Siguiendo con este eje de establecer la perspectiva y transversalidad de género como corriente principal de toda política pública, el Gobierno de Navarra ha seguido trabajando durante el 2018 en el proyecto de **Ley Foral para la Igualdad de mujeres y hombres en Navarra** aprobado el 26 de diciembre de 2018 por Acuerdo de Gobierno y que ha sido remitido al Parlamento de Navarra para su posterior aprobación. Una ley que aborda la desigualdad de género como un

fenómeno estructural y cuyo objetivo es garantizar una Igualdad donde las mujeres sean sujetos de Derecho. Esta ley resulta imprescindible no solo para el reconocimiento de derechos sino como estrategia para consolidar una verdadera Igualdad.

Por otro lado tras la aprobación de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad social de las personas LGTBI+ este año se han desarrollado dos procesos participativos; uno para la elaboración del **“Diagnóstico de la situación de la Igualdad social de las personas LGTBI+ de la Comunidad Foral de Navarra”** y otro para la elaboración del **Plan de Acción** de desarrollo de dicha Ley Foral.

En cuanto a la formación, cabe destacar el Proyecto de formación para el personal de la Administración Foral, que se ha presentado y editado este año denominado **“ITINERARIO FORMATIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS”**. Se trata de una herramienta innovadora para capacitar de manera progresiva y permanente al personal de la Administración, con el objetivo de garantizar la Igualdad como valor transversal.

En el marco del impulso de campañas de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres y a favor de la Igualdad entre mujeres y hombres en este 2018 por primera vez se puso en marcha una campaña de sensibilización para conmemorar el 8 marzo, Día Internacional de las Mujeres, que incidió especialmente en el empoderamiento de las mujeres desde niñas. El mensaje central, **TU EMPODERAMIENTO CLAVE PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD**, se

acompañó del lema **“HAZLO, EGIZU”**, que pretendió ser tanto un mensaje de la sociedad en la necesidad de un cambio de valores más igualitarios como un mensaje también entre las propias mujeres.

Se instituyó también **El Premio Berdinna a la Igualdad** entre mujeres y hombres. Este premio tiene como finalidad destacar y reconocer públicamente la actuación de quienes se hayan distinguido por su labor en el campo de la Igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Foral de Navarra.

Además, fue aprobada la **Estrategia de participación social y política de las mujeres en las políticas públicas de Navarra 2018-220**. El objetivo principal de la estrategia es superar los condicionantes de género y las barreras que

entorpecen la participación social y política de las mujeres navarras en el contexto actual y aumentar su participación en los espacios públicos y de toma de decisiones.

Así mismo, sigue siendo prioritaria la lucha y la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la protección y apoyo a las víctimas realizando este año la **II Fase de la evaluación de los recursos en materia de atención a mujeres víctimas**, la puesta en marcha de un recurso específico de acogida para mujeres víctimas de trata y como no, el seguimiento del desarrollo del **Acuerdo Interinstitucional de Coordinación**.

1.

INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD/NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA

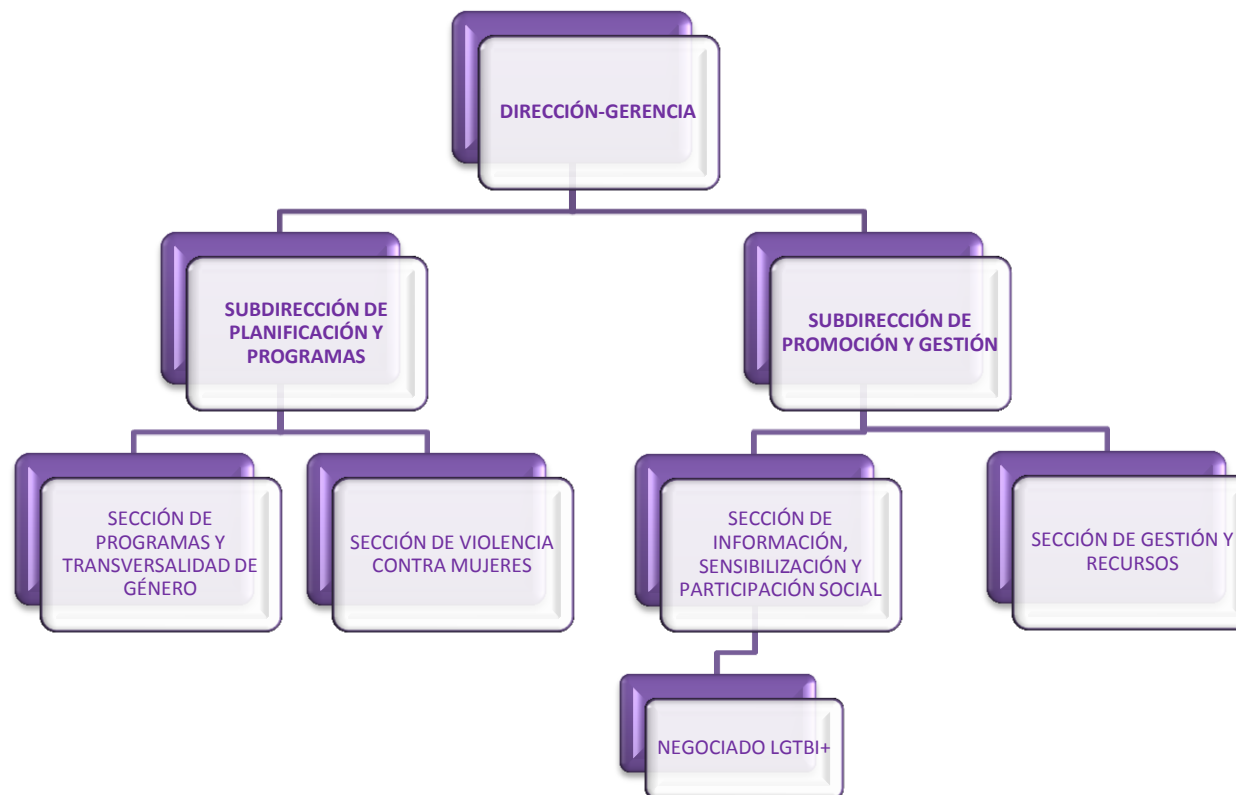
El Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 8/2015, de 22 de julio, por el que se establece la estructura departamental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, atribuye al Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales la competencia en materia de políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

Al respecto, el Decreto Foral 55/2015, de 12 de agosto, por el que establece la estructura orgánica básica del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señala que el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua queda adscrito a dicho Departamento y le asigna las competencias en materia de políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

1.1 Competencias y estructura

El Decreto Foral 240/2015 aprueba los estatutos del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua asigna a este organismo autónomo competencias relacionadas con las políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, y la actuación frente a la violencia de género. En el ejercicio de sus competencias, el Instituto Navarro para la Igualdad, INAI/NABI, trabaja en las siguientes líneas de actuación: Transversalidad, Participación Social y asociacionismo, Igualdad Social LGTBI, Violencia de Género y Formación. A través de la Orden Foral 8/2017 se crea el Negociado de Igualdad LGTBI y se adscribe a la Sección de Información, Sensibilización y Participación Social.

1.2 ORGANIGRAMA



Dirección INAI/NABI

Directora Gerente: Mertxe Leránoz Goñi

Secretaria de Dirección

Rosa Pérez Moral

Maite Gamboa Andueza

Ordenanza

Ana María Hernández Azcárate

Marian Rodríguez Roncal

Subdirección de Planificación y Programas

Subdirectora: Nerea Álvarez Arruti

- **Sección de Programas y Transversalidad de Género**

Jefa de Sección

Cristina García Ustarroz

Técnico Superior en Administración

Pedro Lacunza Clemente

Auxiliar Administrativa

Silvia María Sánchez Galle

Técnico de Grado Medio en Administración

Jose Antonio Gómez Manrique

- **Sección de Violencia contra las mujeres**

Jefa de Sección

Pilar Baigorri Lerga

Técnicas de Grado Medio

Charo Zabal Sáenz

Maidier Marquínez Marañón

Auxiliar Administrativa

Pilar Los Arcos Iglesias

Subdirección de Promoción y Gestión

Subdirectora: Genoveva Ochando Ortiz

- **Sección de Información, Sensibilización y Participación Social**

Jefa de Sección

Mariola Artuch Aguirre

Técnicas/os de Grado Medio

Miguel Irujo Bengoechea

Yolanda Moler Ballesteros

Eneritz Errasti Izaguirre

Auxiliar Administrativa

Yolanda Fernández Fernández

Negociado LGTBI+

Jefe de Negociado LGTBI+º

Kepa Yécora Jimenez

Técnica de Grado Medio

Rosa Horcada Baztán

- **Sección de Gestión y Recursos**

Jefa de Sección

Mª Alba Fernández García

Diplomado Ciencias Empresariales

Francisco Javier Egúés Catalán

Auxiliar Administrativa

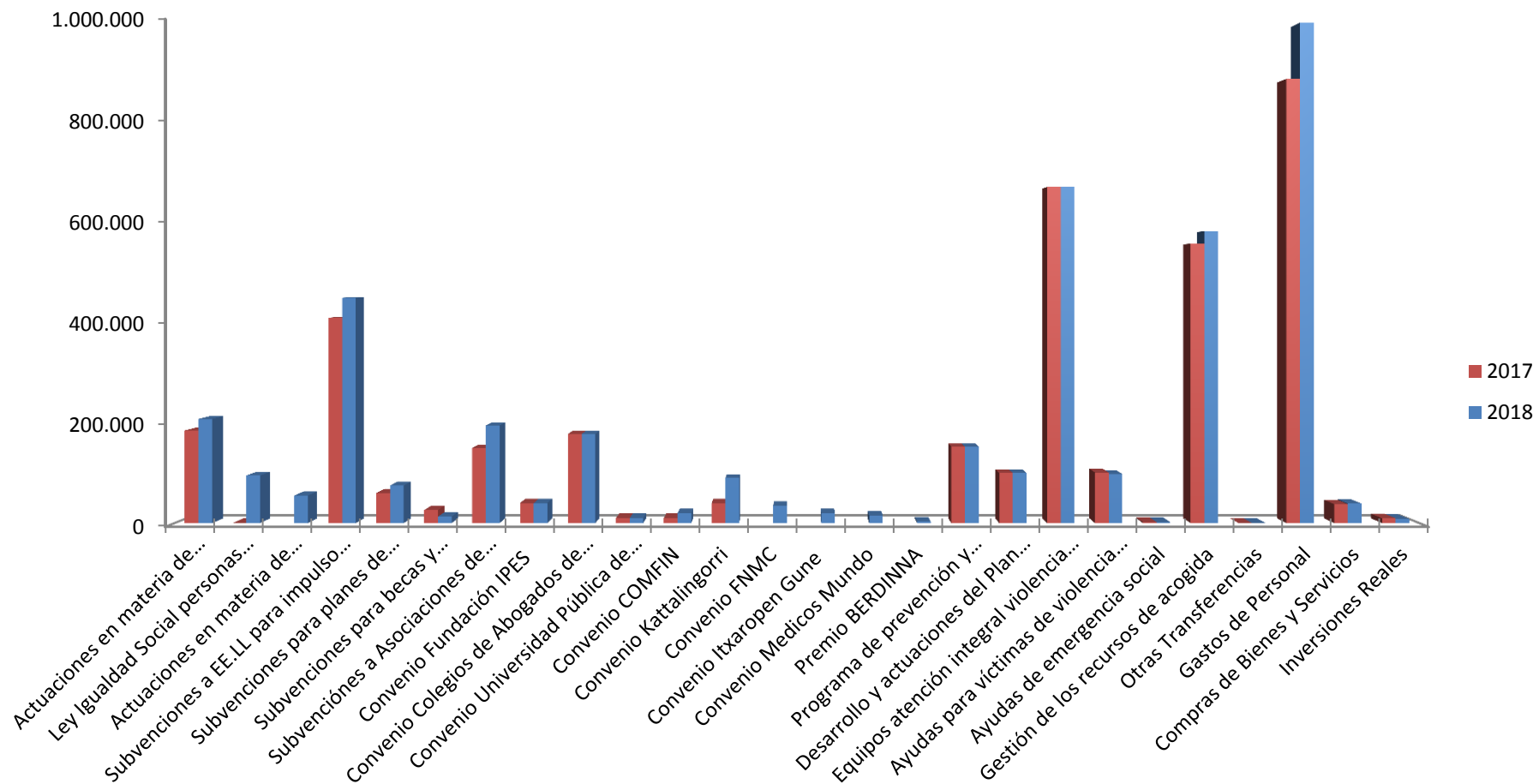
Marisa Pérez Eslava

Becario Derecho

Mikel Nanclares Hermoso de Mendoza

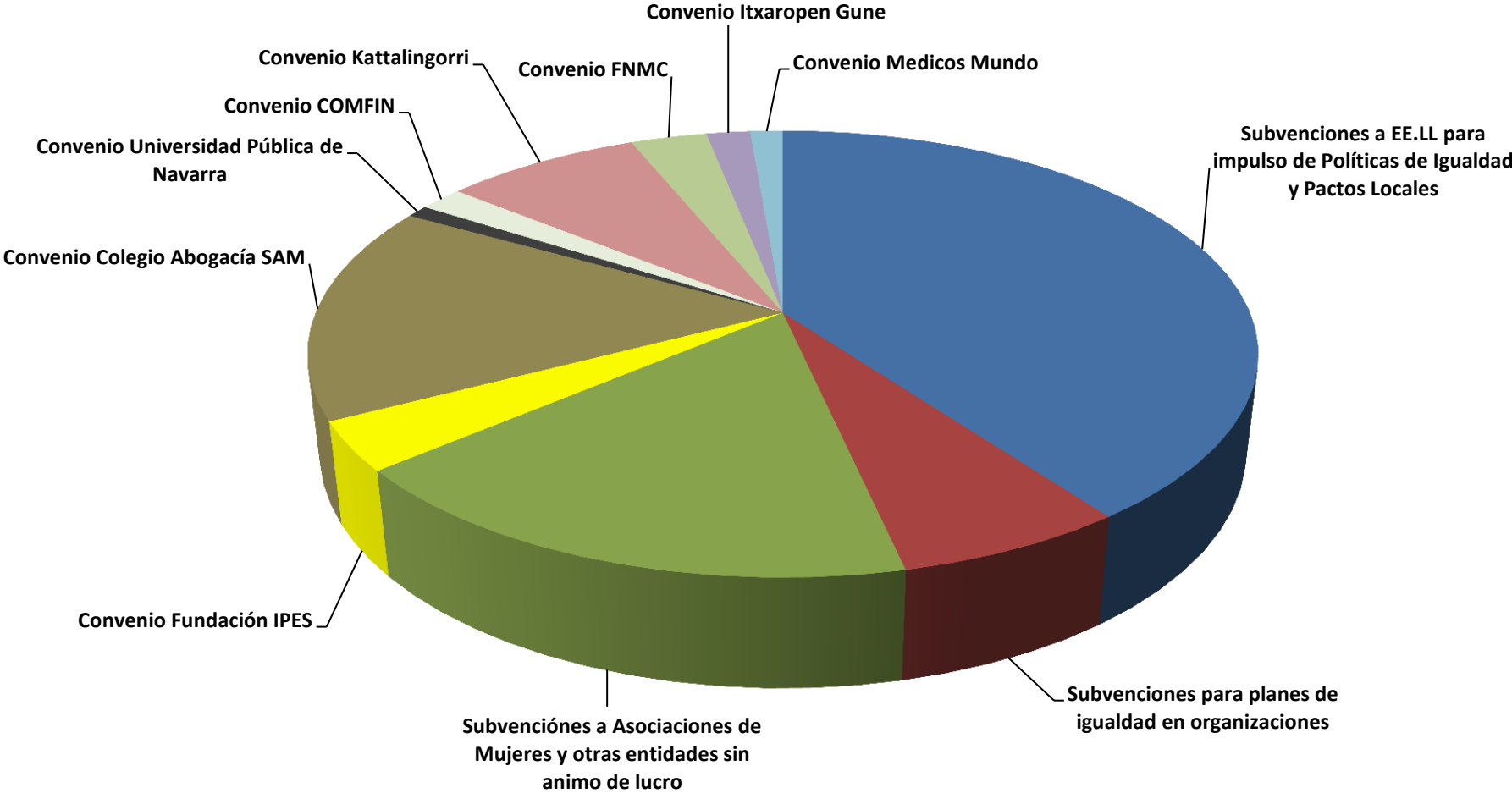
1.3 PRESUPUESTO:

CAPÍTULOS INAI/NABI	2017	2018
Personal	887.377€	1.010.625€
Bienes y Servicios	1.704.573€	1.903.773€
Transferencias	1.027.030€	1.244.030€
Inversiones	9.710€	8.510€
TOTAL	3.628.690€	4.166.938€



Destino Gasto Presupuesto	2017	2018
Actuaciones en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	185.000	208.000
Ley Igualdad Social personas LGTBI+ y contra Discriminación Sexual	10	95.000
Actuaciones en materia de Transversalidad	0	55.000
Subvenciones a EE.LL para impulso de Políticas de Igualdad y Pactos Locales	410.000	450.000
Subvenciones para planes de Igualdad en organizaciones	60.000	75.000
Subvenciones para becas y proyectos de investigación	26.000	13.000
Subvenciones a Asociaciones de Mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro	150.000	195.000
Convenio Fundación IPES	40.000	40.000
Convenio Colegios de Abogados de Navarra	178.000	178.000
Convenio Universidad Pública de Navarra	10.000	10.000
Convenio COMFIN	10.000	20.000
Convenio Kattalingorri	40.000	90.000
Convenio FNMC	0	35.000
Convenio Itxaropen Gune	0	20.000
Convenio Medicos Mundo	0	15.000
Premio BERDINNA	0	3.000
Programa de prevención y sensibilización "Violencia de género"	152.455	152.465
Desarrollo y actuaciones del Plan de Acción de la Ley de Violencia	100.000	100.000
Equipos atención integral violencia de género	671.345	671.345
Ayudas para víctimas de violencia de género con dificultades	101.000	98.000
Ayudas de emergencia social	2.000	2.000
Gestión de los recursos de acogida	557.828	582.828
Gastos de Personal	887.377	1.010.625
Compras de Bienes y Servicios	37.965	39.165
Inversiones Reales	9.710	8.510
TOTAL	3.628.690€	4.166.938€

Distribución Subvenciones 2018



2.

TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

2.1 EN LA ADMINISTRACIÓN

La incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la administración de la Comunidad Foral de Navarra es una de las responsabilidades, compromisos y tareas fundamentales del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (en adelante INAI/NABI) como mecanismo de impulso de la Igualdad entre mujeres y hombres.

Entre los mecanismos más importantes, se encuentran las **Unidades de Igualdad de Género** en cada uno de los Departamentos del Gobierno de Navarra.

2.1.1 Unidades de Igualdad de Género

El INAI/NABI, de acuerdo con el [Decreto Foral 240/2015, de 30 de septiembre](#), por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo, le corresponde la competencia de la **coordinación y gestión de las políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra**. Para su desarrollo, ejercerá la función de impulsar la **incorporación de la perspectiva de género** en todas las políticas, programas y acciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a todos sus niveles y en todas sus fases.

De esta manera, se conforman las **Unidades de Igualdad** como unidades administrativas que trabajan para incorporar esta perspectiva e integrar el principio de Igualdad entre mujeres y hombres en todas las actuaciones

de la Administración Foral y del Gobierno de Navarra. Este proceso se desarrolla en base a la recomendación de la **Conferencia de Naciones Unidas de Pekín en 1995** y en consonancia con la legislación que, desde entonces, se ha aprobado tanto en Europa como en España, y en la propia Comunidad Foral.

El proyecto de las Unidades de Igualdad de Género comenzó su andadura en el **año 2009**. En aquel momento, se creó una **Mesa Técnica Interdepartamental e Interinstitucional (MT)** integrada por representantes de Servicios de todos los Departamentos del Gobierno de Navarra con el apoyo de las respectivas Direcciones Generales y regulada formalmente mediante la [Resolución 190/2009](#).

La Mesa Técnica definió y acordó el modo en que se debían organizar, así como la participación y la coordinación de las Unidades de Igualdad. Resultado de dicho trabajo es el [Documento de Orientaciones](#), documento marco que **articula, orienta y guía** el trabajo de las Unidades de Igualdad.

El **proceso de implantación** se ha organizado en tres fases:

1. **Fase I:** Diseño y Preparación de las Unidades de Igualdad (2009-2011).
2. **Fase II:** Implantación de la transversalidad (2013-2016).
3. **Fase III:** Consolidación de las Unidades de Igualdad (2016-2018).

Durante **2018**, el trabajo de las **Unidades de Igualdad** se ha desarrollado dentro de la **Fase III**. Este periodo se ha centrado en la ejecución del **IV Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Administración de**

la Comunidad Foral que fue aprobado mediante acuerdo de Gobierno el 18 de abril de 2018.

En la ejecución del **IV Programa de Igualdad** se ha incidido en la consolidación de las Unidades de Igualdad de Género y en el fortalecimiento del enfoque de género en los procesos de trabajo departamentales. Para ello se ha profundizado en la mejora de los aspectos, ámbitos y procedimientos que se identificaron como especialmente relevantes para el avance de la Igualdad entre mujeres y hombres, y por otro, otorgando espacio y concreción a los objetivos y actuaciones, sectoriales, entendiendo por estos aquellas líneas de trabajo relacionadas con la competencia exclusiva de cada Departamento.

La ejecución del programa ha sido alta y se han iniciado el 88% de las actuaciones propuestas. Entre las actuaciones comunes destaca el proyecto de presupuestos con enfoque de género, basado en el trabajo conjunto entre el INAI/NABI, las Unidades de Igualdad y la Dirección General del Presupuesto que está facilitando tanto el aumento de competencias técnicas entre el personal de los centros gestores de los programas presupuestarios que se han analizado (Fase I y Fase II), así como la identificación de mejoras en dichos programas avanzando con ello en la calidad de los mismos.

El personal de las Unidades ha impartido sesiones de capacitación al resto de personas que componen las Unidades. En mayo y junio se realizaron dos sesiones desde el Servicio de Comunicación con el objetivo de dotar a las Unidades de Igualdad de pautas para una comunicación estratégica de las acciones que desarrollan cada año en el programa de Igualdad. A estas sesiones asistieron 40 personas de las Unidades de Igualdad (29 mujeres y 11 hombres). En el mes de octubre, se han llevado a cabo dos sesiones

sobre la perspectiva de género en los datos y estadísticas impartidas por personal del NASTAT (Instituto de Estadística de Navarra/Nafarroako Estatistika Institutua) y a las que asistieron 37 personas de las unidades de Igualdad (28 mujeres y 9 hombres).



Sesión a las Unidades de Igualdad sobre estrategias de comunicación.

En el programa de trabajo se ha incidido en los objetivos sectoriales del programa y por ello los departamentos han programado objetivos relacionados con sus planes y programas estratégicos. Se destaca, como experiencia innovadora, la capacitación impartida para incorporar el enfoque de género a un contenido sectorial, posteriormente, generar una herramienta de planificación, en este caso sobre trabajo autónomo, que incorpora la perspectiva de género. Esta capacitación ha estado dirigida a personas de la Unidad del Departamento de Desarrollo Económico junto con otro personal de otros departamentos que tuvieran relación con el trabajo autónomo.



Capacitación sobre trabajo autónomo con enfoque de género dirigida a personal de las unidades y departamentos.

Asimismo, con objeto de capacitar y ofrecer un servicio de consultoría permanente a las personas que componen las Unidades de Igualdad, el INAI/NABI contrató la asistencia técnica de la empresa **LIKADI Formación y Empleo**. Así, a lo largo del programa de este año, se han desarrollado **sesiones de trabajo**, con el INAI/NABI, con la Mesa Técnica y con el Grupo Técnico.

2.1.2 Informes de Impacto de Género

El **Informe de Impacto de género** es una de las herramientas utilizadas para incorporar la **perspectiva de género en todas las áreas de la Administración** y en las **políticas públicas**. Conforme al [Acuerdo de Gobierno de 16 de mayo de 2011](#), la elaboración de estos documentos es preceptiva en anteproyectos de leyes forales, proyectos de decretos forales legislativos y proyectos de disposiciones reglamentarias.

Asimismo, se aplica a los planes y programas cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra. Su principal objetivo es mostrar, de forma razonada y objetivamente justificada, los efectos que el contenido de la norma, plan o programa tendrá sobre la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El Informe de Impacto lo elabora el Departamento competente en la materia y, posteriormente, el INAI/NABI es el organismo encargado de realizar las observaciones que considere pertinentes.

El **número de iniciativas** enviadas en 2018 al INAI/NABI para la elaboración del Informe de Observaciones ha sido **45**, de las cuales se han emitido los siguientes informes de observaciones elaborados por el INAI/NABI:

DEPARTAMENTO	ÓRGANO EMISOR	NORMATIVA/PLAN
Desarrollo Rural Medio Ambiente y Administración Local	Servicio Jurídico	LF Actividades con Incidencia Ambiental en Navarra.
	Servicio de Ordenación Local y Apoyo a las Entidades Locales	LF de reforma de la Administración Local.
Hacienda Política y Financiera	Servicio de Patrimonio	DF Avaluos y Otorgamientos.
		DF por el que se regula la Junta de Contratación Pública.
		Modificación LF 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra.
	Servicio de Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico	DF Modificación Reglamento IVA.

		Modificación DF Infracciones y Sanciones Tributarias.
Servicio de Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico		Modificación. DF Inspección Tributaria.
		Reg. LF Revisión de Actos en vías administrativas.
		Modificación de Reglamento del Impuesto sobre las Personas Físicas.
		Modificación diversos impuestos.
Dirección General de Presupuestos		LF Presupuestos públicos 2019 Gobierno de Navarra.
Sección de Régimen Jurídico		DF por el que se modifica la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Política Financiera.
		DF por el que se modifica la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Política Financiera.
Hacienda Tributaria de Navarra		DF de modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Hacienda Tributaria de Navarra.
		LF de medidas tributarias para 2019.
		LF de modificación de la LF de Haciendas Locales.
		LF de modificación texto Impuesto de

		Transmisiones Patrimoniales.
Relaciones Ciudadanas e Institucionales	Servicio de Memoria y Convivencia	DF 129/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.
	Servicio de Memoria Histórica	LF lugares Memoria Histórica de Navarra.
	Servicio de Atención y Participación Ciudadana	LF Participación.
	Servicio de Proyección Institucional	DF por el que se regula la concesión de la medalla de Oro de Navarra.
Derechos Sociales	Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías	Plan Estratégico de Inclusión de Navarra (2018-2021).
		Estrategia para el desarrollo de la población gitana de Navarra 2018-2021.
	Unidad de Igualdad	DF 69/2008 de 17 de junio por el que se aprueba la cartera de servicios sociales de ámbito general.
Salud	Secretaría General Técnica	DF reubicación por motivos de salud de Personal Adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
		DF Estilos saludables e alimentación y del

		ejercicio físico en Centros Docentes no universitarios.
		DF Condiciones Higienicosanitarias en las piscinas.
	Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea	DF Instalación de desfibriladores externos automatizados y la formación de su uso. DF por el que se regula el ingreso y la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
	Servicio para personas mayores	OF que regula la ayuda económica para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes para la contratación de un servicio: cuidador profesional y/o empresa de servicios.
Departamento Cultura Deporte y Juventud	Recurso y Desarrollo Estratégico	LF Derechos Culturales de Navarra.
	Subdirección de Juventud del Instituto Navarro de Deporte y Juventud	LF sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte navarro.
	Unidad de Igualdad	DF por el que se regulan el Consejo de la Juventud, los consejos locales y comarcales de juventud y el Censo de entidades de

		juventud de Navarra.
Presidencia, FP Justicia e Interior	Sección Desarrollo Legislativo y Coordinación	LF de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional.
		LF por la que se modifica la Ley foral 14/2004 de 3 de diciembre del Gobierno de Navarra y de su Presidente.
Desarrollo Económico	Servicio de Transporte	LF de Modificación Ley Taxi.
		OF del Consejero de Desarrollo Económico, por la que se regula el uso del distintivo identificativo obligatorio para los vehículos de arrendamiento con conductor (VTC).
	Unidad de Igualdad	DF por el que se regula autorización de parques eólicos en Navarra.
	Servicio de Consumo y Arbitraje	DF que deroga el DF 69/1998 e 2 de marzo por el que se regulan las hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios.
DF que deroga el Decreto Foral 182/1997, de 30 de junio, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en el servicio de suministro de gasolinas y		

		gasóleos de automoción en instalaciones de venta al público.
	Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio	LF de modificación de la LF 7/2003, de 14 de febrero de Turismo de Navarra.
		Plan Comercio Minorista proximidad 2017-2020.
	Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio	Plan Estratégico Turismo 2017-2025.
		DF por el que se regulan la composición, organización y funcionamiento del Consejo de Comercio de Navarra.

2.1.3 Proyecto de la nueva Ley Foral para la Igualdad entre mujeres y hombres

La Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de Fomento de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha articulado los esfuerzos del Gobierno de Navarra y de los órganos y entidades dependientes del mismo a favor de la Igualdad durante más de 14 años. Este instrumento normativo se encuentra actualmente superado ante los avances sociales y legislativos ocurridos, y los nuevos retos a los que se enfrenta la sociedad para eliminar las barreras que impiden el logro de una Igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. La necesidad de avanzar en este objetivo con la elaboración de una nueva Ley Foral para la Igualdad entre

mujeres y hombres se encuentra recogida en el Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra suscrito en sede parlamentaria para la legislatura 2015-2019.

Tras la elaboración en 2017 de un [Diagnóstico de la situación entre mujeres y hombres en la Comunidad Foral de Navarra](#), se realizó un [Documento de bases](#) para establecer el marco en el que tenían que inscribirse las acciones y las políticas para avanzar hacia la Igualdad real y efectiva. Seguidamente, tuvo lugar un [Proceso Participado](#) de un mes de duración con el objetivo de recoger todas las aportaciones posibles al Documento de bases.

En el 2018, se ha cerrado el [Anteproyecto de Ley Foral para la Igualdad entre mujeres y hombres](#) y se ha llevado a exposición pública a través del portal de Gobierno Abierto. La [exposición pública del Anteproyecto](#) ha tenido una duración de un mes, del 19 de septiembre al 18 de octubre de 2018, y en ella se han recogido 317 aportaciones hechas por distintas entidades, partidos, organismos, etc. que han realizado las aportaciones a través de distintas modalidades de participación.

El 26 de diciembre, el Gobierno de Navarra ha aprobado en sesión de Gobierno el [Proyecto de Ley foral para la Igualdad](#) entre mujeres y hombres y lo ha remitido al Parlamento de Navarra para su posterior debate, y en su caso, aprobación.

2.1.4 Presupuestos con enfoque de género.

La reflexión acerca del impacto de género del Presupuesto forma parte de la estrategia del *mainstreaming* de género, estrategia adoptada por los organismos internacionales a partir de la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995 y que se concreta en la necesidad de que los poderes públicos realicen políticas activas orientadas a la consecución de la Igualdad de género y a que incorporen el principio de Igualdad a todas las políticas públicas transversalmente.

En coherencia con la importancia que tiene la materia presupuestaria, se ha ido desarrollando un marco normativo específico que recoge de manera explícita el mandato de garantizar que los presupuestos públicos contribuyan al logro de la Igualdad entre mujeres y hombres. A nivel estatal esto viene recogido en la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 15 sobre transversalidad del principio de Igualdad de trato entre mujeres y hombres.

Continuando con el trabajo iniciado en 2017, este año se ha avanzado en la incorporación del enfoque de género a los presupuestos a través de las siguientes acciones:

- Organización y puesta en marcha, por parte de la Dirección General de Presupuesto de dos formaciones sobre “Presupuestos públicos con enfoque de género”.

- Sesiones de trabajo conjuntas de responsables de los programas presupuestarios seleccionados y las Unidades de Igualdad.
- Elaboración del informe de impacto de género del Anteproyecto de Ley Foral de Presupuestos en el que se da cuenta del proceso iniciado y de los compromisos adquiridos.
- Organización de una jornada de exposición pública” *Una mirada de género a la política presupuestaria*”.

Todo ello ha dado como resultado la incorporación en la Ficha Cero del enfoque de género en los siguientes programas presupuestarios:

DEPARTAMENTO	PROGRAMAS ANALIZADOS EN FASE I	PROYECTOS ANALIZADOS EN FASE II
PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA	020: Función pública	Policía foral (051 Seguridad Ciudadana)
HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	110: Política presupuestaria y financiera, control interno y contabilidad 101: Elaboración de información estadística.	Planificación y desarrollo Junta de contratación (111 Gestión del Patrimonio)
EDUCACIÓN	411 Universidades	FP, inspección educativa (420 Actuaciones educativas)
SALUD	520: Salud pública y laboral de navarra	Investigación, innovación y gestión del conocimiento (512 Planificación, evaluación y gestión del conocimiento)
DESARROLLO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	720 Medidas PDR FEADER 2014-2020 (Servicio explotaciones agrarias y fomento agroalimentario)	Plan de cambio climático (740 Gestión del medioambiente y ordenación del territorio)

DESARROLLO ECONÓMICO	810. Política económica y empresarial y trabajo	Comercio y Artesanía (830 Marketing. Desarrollo del turismo, el comercio y el consumo)
DERECHOS SOCIALES	920 Agencia navarra de autonomía y desarrollo de las personas	Intermediación, orientación y ayudas para el empleo (950 Promoción del empleo, formación e intermediación)
CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	A50 Promoción del deporte y la juventud	Acción cultural (A20 Patrimonio y promoción cultural)
RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES	B10 Comunicación y relaciones institucionales	Memoria y convivencia (B20 Paz, convivencia y derechos humanos)

Jornada “Una mirada de género a la política presupuestaria”

Para dar cuenta de trabajo elaborado alrededor de los presupuestos con enfoque de género, la Dirección General de Presupuesto y el INAI/NABI ha organizado, en el mes de noviembre, una jornada con el objetivo de dar a conocer el trabajo de estos dos últimos años que realiza el Gobierno de Navarra para implantar el enfoque de género en su política presupuestaria. El encuentro fue presentado por el consejero de Hacienda y Política Financiera, Mikel Aranburu Urtasun, y por la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Ollo Hualde, quienes destacaron la importancia del compromiso institucional con la erradicación de las desigualdades de género. Se contó asimismo con la participación de una experta en Economía y Género, Yolanda Jubeto Ruiz, Doctora en Economía por la Universidad del País Vasco, que presentó la ponencia marco sobre los orígenes, objetivos, y elementos principales del proceso de incorporación de la perspectiva de género en el proceso presupuestario a nivel internacional y local.

Además, se presentó la experiencia del Gobierno de Navarra, a cargo de Isabel Alonso Cuervo, de la consultora Likadi S.L., quien detalló la metodología aplicada en nuestra Comunidad para la incorporación el género a la política presupuestaria. La jornada concluyó con una intervención sobre los resultados alcanzados y los retos futuros que se plantea el Gobierno de Navarra en su proceso de elaboración de unos prepuestos que incorporen el principio de Igualdad entre mujeres y hombres, a cargo de la Directora Gerente del INAI/NABI, Mertxe Leranz Goñi, y de la Directora General del Presupuesto, Begoña Urrutia Juanicotena.



De izda. a dcha. Alonso, Urrutia, Aranburu, Ollo, Leranz y Jubeto

2.1.5 Índice de Igualdad de Género

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua comenzó a trabajar durante el 2017 en la elaboración del Índice de Igualdad de Género junto con el Instituto de Estadística de Navarra/Nafarroako Estatistika Institutua (Nastat). Para ello se adaptó la metodología con la que el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) elabora del Índice de Igualdad de Género (IIG), para que Navarra cuente así con su indicador estadístico propio. Esta metodología, ampliamente contrastada, permite la comparación con los 28 países que actualmente forman parte de la Unión Europea. La aplicación de esta metodología permite, por tanto, comparar los avances en Igualdad de género en la Comunidad Foral de Navarra con la referencia que ofrecen los países de la Unión Europea.

La construcción de este Índice se ha finalizado en el 2018 y se presentó en rueda de prensa el 29 de octubre. [El Índice de Igualdad de Género](#)

JORNADA JARDUNALDIA

PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO
¿Tiene sexo la política presupuestaria?

GENERO IKUSPEGIA DUTEN AURREKONTUAK
Aurrekontu politikak sexurik al du?

¿Qué son los PEG?
Son una herramienta estratégica que visibiliza los efectos de las políticas de gasto y de ingresos de los entes públicos sobre mujeres y hombres, examinando cómo las distribuciones de las diversas partidas afectan a sus oportunidades económicas y sociales por separado.

¿Qué hace el Gobierno de Navarra?
En esta legislatura el Gobierno de Navarra ha incorporado, al proceso de trabajo en materia de presupuestos, respuestas con la realización de las desigualdades de género y su incidencia en las políticas públicas.

¿Existe el presupuesto neutro al género?
No, porque si no se hacen distinciones, el no se tienen en cuenta las desigualdades que existen en lo que a posición económica, política y social de mujeres y hombres se refiere, estas se perpetúan.

¿Qué hace el Gobierno de Navarra?
En esta legislatura el Gobierno de Navarra ha incorporado, al proceso de trabajo en materia de presupuestos, respuestas con la realización de las desigualdades de género y su incidencia en las políticas públicas.

¿Existe el presupuesto neutro al género?
No, porque si no se hacen distinciones, el no se tienen en cuenta las desigualdades que existen en lo que a posición económica, política y social de mujeres y hombres se refiere, estas se perpetúan.

¿Qué hace el Gobierno de Navarra?
En esta legislatura el Gobierno de Navarra ha incorporado, al proceso de trabajo en materia de presupuestos, respuestas con la realización de las desigualdades de género y su incidencia en las políticas públicas.

Infografía para la Jornada sobre “Presupuestos con enfoque de género”.

[de Navarra](#) aborda por primera vez la descripción integral de la Igualdad de género de la sociedad navarra, y aspira a describir la Igualdad de género como un aspecto de la realidad social en sí mismo, ofreciendo una descripción integral de los avances que se han producido en materia de Igualdad de género en Navarra y comparándolos con la situación de otros países en Europa.



Mertxe Leranoz (INAI/NABI) y Pablo Cebrián (Nastat) en la presentación del IIG ante los medios.

El Índice de Igualdad de Género es un indicador sintético que resume las desigualdades que todavía existen entre hombres y mujeres en una serie de aspectos relevantes que afectan a su bienestar y a su desarrollo personal. En su composición figuran 31 indicadores, estructurados de forma jerárquica en seis dimensiones (Empleo,

Dinero, Conocimiento, Tiempo, Poder y Salud), que se dividen a su vez en subdimensiones más específicas.

Ya se han podido obtener algunas conclusiones de la aplicación de este nuevo IIG en Navarra. La Igualdad de género en Navarra alcanza los 69,2 puntos en una escala del uno al cien. Las dimensiones en las que la Igualdad plena se encuentra más próxima son, por este orden, la salud, 88,2; el dinero, 77,8; y el empleo, 71,1; mientras que aquellas donde la Igualdad solo se ha alcanzado en un grado menor son el tiempo, 68,8; el conocimiento, 64,5; y el poder, 58,8.

Este valor está por encima de la media de la UE, que se sitúa en 66,2 puntos, así como por encima del valor estatal situado en undécima posición entre los 28 estados de la UE, con 68,3. Así pues, si se incluyese a Navarra en la clasificación de los países de la UE, Navarra se situaría en novena posición, después de países como Suecia, Dinamarca o Finlandia y por delante de otros como Alemania, Austria o Italia.

2.1.6 PARTICIPACIÓN DEL INAI/NABI

En Consejos, Comisiones Y Comités De Las Administraciones

Administración Foral De Navarra

- Comisión Interdepartamental de Igualdad
- Comisión Interdepartamental de Juventud
- Consejo Interdepartamental de Salud

- Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo
- Consejo Navarro de Bienestar Social
- Comisión Interdepartamental Agenda 2030 Desarrollo Sostenible
- Comisión Interadministrativa del Plan de Inclusión
- Comisión del Plan Estratégico del Euskera
- Comisión Directora del Plan De Igualdad de la Universidad Pública de Navarra
- Comisión de Coeducación
- Comisión de Deporte femenino
- Mesa Interdepartamental “Jóvenes y violencias”
- Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER, FSE y PDR (Unión Europea)
- Comisión Permanente del Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
- Consejo Escolar de Navarra

Administración del Estado: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

- Comisión Técnica Sectorial de Igualdad
- Pacto de Estado contra la violencia hacia las mujeres
- Observatorio de Igualdad de oportunidades
- Red de Políticas de Igualdad en fondos europeos

Instituciones de la UE y programas europeos. Red de Políticas de Igualdad en fondos europeos

La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres es el principal foro de debate y análisis para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FSE, FEDER, FEMP y FEADER) durante el período de programación 2014-2020. El INAI/NABI es miembro de esta red.

Se perfila como un instrumento esencial para la difusión de experiencias y buenas prácticas, articulación de acciones piloto, formación, capacitación y, en general, una mejor colaboración y cooperación entre responsables de gestión.

El INAI/NABI asistió a la reunión del 15º Plenario celebrado en Mallorca los días 12 y 13 de abril al que asistieron representantes de organismos de Igualdad de todo el Estado, así como de órganos gestores de fondos comunitarios. Igualmente y aprovechando la asistencia de representantes de todas las comunidades autónomas, en el marco del Plenario se celebró también la Reunión del Foro de organismos de Igualdad en la que participó la Directora del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua.

Otros organismos

- Colaboración Transfronteriza Gipuzkoa-Nafarroa-Pyrénées Atlantiques:

- El 27 de febrero se creó una red transfronteriza de profesionales para identificar posibles proyectos en común en materia de Igualdad. El encuentro tuvo lugar en Donostia para tratar temas de conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y profesional, ruptura de estereotipos de género en el ámbito del deporte y lucha contra la violencia hacia las mujeres.
- El 17 de octubre tuvo lugar una jornada transfronteriza sobre la promoción de la práctica deportiva de las mujeres.

3.

ENTIDADES LOCALES

El impulso de las **políticas de Igualdad de género** en las **Entidades Locales (EELL)** es una de las líneas prioritarias del INAI/NABI. Para ello, según sus estatutos, le corresponde como una de sus competencias, la coordinación y gestión de las políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, siendo uno de sus fines el prestar apoyo a las Administraciones Públicas de Navarra para trabajar por la Igualdad entre mujeres y hombres.

A lo largo de 2018, esta línea estratégica se ha mantenido mediante la subvención para la contratación de agentes de Igualdad como figura profesional que garantiza el correcto diseño y desarrollo técnico de estas políticas y la subvención para desarrollar proyectos que fomenten la Igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo de prácticas innovadoras y transferibles del programa “Pactos Locales por la Conciliación”, a través de cuatro modalidades diferentes.

3.1 Subvenciones para Agentes de Igualdad y Proyectos de Igualdad

En el año 2018 se desarrollaron **dos convocatorias de subvenciones**, una para la contratación de agentes de Igualdad y otra para proyectos de Igualdad entre mujeres y hombres y de prácticas innovadoras y transferibles del programa “Pactos Locales por la Conciliación”.

Por [ORDEN FORAL 29E/2018 de 27 de marzo \(BON 80, 26/04/2018\)](#), de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, se aprueba una convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra para la incorporación y consolidación de Agentes de Igualdad de Oportunidades Género en el año 2018.

La partida adjudicada por el INAI/NABI para estas entidades ascendió a **110.000 euros**, siendo concedida la subvención a 6 Entidades Locales.

ENTIDAD LOCAL	PROPUESTA SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO HUARTE/UHARTE	2.874,75 €
BAZTANGO UDALA	17.248,49 €
MANCOMUNIDAD ULTZAMA	7.306,65 €
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR	17.248,49 €
AYUNTAMIENTO VALLE DE EGÜÉS	17.248,49 €
AYUNTAMIENTO BARAÑAIN	19.476,43 €

Por [ORDEN FORAL 18E, de 1 de marzo](#), (BON 61, 27/03/2018) de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, se aprueba una convocatoria de subvenciones del Instituto Navarro para Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua a Entidades Locales de Navarra para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la Igualdad entre mujeres y hombres y para el desarrollo de prácticas innovadoras y transferibles del programa “Pactos Locales por la Conciliación”.

Las partidas adjudicadas por el INAI/NABI para estas entidades ascendieron a **339.669,74 euros** y fue concedida la subvención a **63 solicitudes de Entidades Locales de Navarra**.

Se dividió en **cuatro modalidades**: en la **Modalidad 1**, proyectos a Entidades Locales con agente de Igualdad que no reciben subvención del INAI/NABI para su contratación, la cuantía concedida asciende a **190.354,92 euros**.

En la **Modalidad 2**, las subvenciones concedidas a proyectos a Entidades Locales con agente de Igualdad que reciben subvención del INAI/NABI para su contratación, la cuantía concedida asciende a **30.491,00 euros**.

En la **Modalidad 3**, las subvenciones concedidas para desarrollar acciones por entidades locales que no cuentan con agente de Igualdad ascienden a **93.439,54 euros** y en la **Modalidad 4**, las subvenciones concedidas a Pactos Locales para la Conciliación ascendieron a **45.714,52 euros**.

La población del conjunto de entidades locales que solicitaron subvención asciende a 638.951 personas (324.424 mujeres y 314.527 hombres) lo que supone un 99,33% del conjunto de la población en Navarra. Con respecto al año anterior (92,49%), ha habido un considerable aumento en el porcentaje de cobertura, 6,84%.

MODALIDAD 1: PROYECTOS DE ENTIDADES LOCALES CON AGENTE DE IGUALDAD QUE NO RECIBEN SUBVENCIÓN DEL INAI/NABI PARA SU CONTRATACIÓN

Son 14 las solicitudes de Entidades Locales (11 de ayuntamientos, 2 de Mancomunidades de Servicios Sociales y 1 de Consorcio) que han obtenido subvención para la contratación de agente de Igualdad en el año 2018:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO BURLADA	15.000,00 €
AYUNTAMIENTO ANSOAIN/ANTSOAIN	15.000,00 €
AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA	13.257,64 €
AYUNTAMIENTO ALSASUA/ALTSASU	15.000,00 €
AYUNTAMIENTO ABLITAS -RIBAFORADA	15.000,00 €
MANC. SSB ZONA NOAIN	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO TUDELA	15.000,00 €
CONSORCIO ZONA MEDIA	13.390,00 €
AYUNTAMIENTO VILLAVA/ATARRABIA	15.000,00 €
AYUNTAMIENTO ESTELLA/LIZARRA	15.000,00 €
AYUNTAMIENTO PAMPLONA/IRUÑA	15.000,00 €
MANC. SSB ZONA ULTZAMA	7.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	15.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO	11.207,28 €

TOTAL

190.354,92 €

MODALIDAD 2: PROYECTOS A ENTIDADES LOCALES CON AGENTE DE IGUALDAD QUE RECIBEN SUBVENCIÓN DEL INAI/NABI PARA SU CONTRATACIÓN

Se registraron 5 solicitudes de las que 4 corresponden a ayuntamientos y 1 a Mancomunidad de Servicios Sociales. Todas han sido resueltas favorablemente y se corresponden con las siguientes entidades:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO BAZTÁN	6.106,00 €
AYUNTAMIENTO BARAÑAIN	7.000,00 €
AYUNTAMIENTO VALLE DE EGÜÉS	7.000,00 €
AYUNTAMIENTO BERRIOZAR	6.885,00 €
MANC. SER. SOC. ZONA ULTZAMA/LEITZA	3.500,00 €
Total	30.491,00 €

MODALIDAD 3: PROYECTOS DE ENTIDADES LOCALES QUE NO CUENTAN CON AGENTE DE IGUALDAD.

Se registraron 33 solicitudes de las que 23 corresponden a ayuntamientos, 8 a Mancomunidad de Servicios Sociales y 2 a Junta

General. Todas han sido resueltas favorablemente y se corresponden con las siguientes entidades:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
BORTZIREAKO OINARRIZKO GIZARTE ZERBITZUEN MAKOMUNITATEA	3.824,46 €
JUNTA GENERAL DEL VALLE DEL RONCAL	2.294,67 €
AYUNTAMIENTO DE MENDAVIA	3.824,46 €
AYUNTAMIENTO DE AZAGRA	3.059,57 €
AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA	843,29 €
AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN	2.779,28 €
AYUNTAMIENTO DE LOS ARCOS	3.824,46 €
SERVICIOS SOCIALES VALLE DE QUEILES	2.677,12 €
AYUNTAMIENTO DE LERÍN	1.097,62 €
AYUNTAMIENTO DE AOIZ/AOITZ	3.824,46 €
MANCOMUNIDAD BARRANCA BURUNDA SAKANA	2.677,10 €
AYUNTAMIENTO DE VIANA	3.059,57 €
AYUNTAMIENTO DE SARTAGUDA	3.442,01 €
AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN	1.572,81 €
AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN	2.570,03 €
AYUNTAMIENTO DE LODOSA	2.294,67 €
MANC. SS. IZAGA	3.044,27 €
AYUNTAMIENTO DE OBANOS	1.503,20 €
AYUNTAMIENTO DE AIBAR-OIBAR	3.442,01 €
AYUNTAMIENTO DE BARGOTA	3.059,57 €
AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA	3.442,01 €
JUNTA GENERAL VALLE SALAZAR	2.955,54€

AYUNTAMIENTO DE VALDIZARBE	3.442,01€
AYUNTAMIENTO CENDEA DE OLZA/OLTZA ZENDEA	2.677,12 €
AYUNTAMIENTO DE ARTAJONA	3.009,09 €
AYUNTAMIENTO DE CORELLA	3.442,01 €
MANCOMUNIDAD DE MALERREKA	3.059,57 €
AYUNTAMIENTO DE OLITE	2.677,12 €
AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN	3.824,46 €
SERVICIOS SOCIALES ALLO	2.677,10 €
SERVICIOS SOCIALES ZONA DE PERALTA	1.552,73 €
AYUNTAMIENTO DE IMOTZ	1.376,80 €
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA-GARES	3.824,46 €
Total	93.439,54 €

Con el objetivo de aclarar términos de la convocatoria se convocó en el mes de marzo a las entidades locales de Navarra que no cuentan con agente de Igualdad para una sesión explicativa de la Modalidad 3.



Sesión informativa a entidades locales sobre la Modalidad 3 de la Subvención para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la Igualdad entre mujeres y hombres y el programa “Pactos Locales por la Conciliación”.

MODALIDAD 4: PROYECTOS DE PRÁCTICAS INNOVADORAS Y TRANSFERIBLES EN ENTIDADES LOCALES CON PACTOS LOCALES PARA LA CONCILIACIÓN.

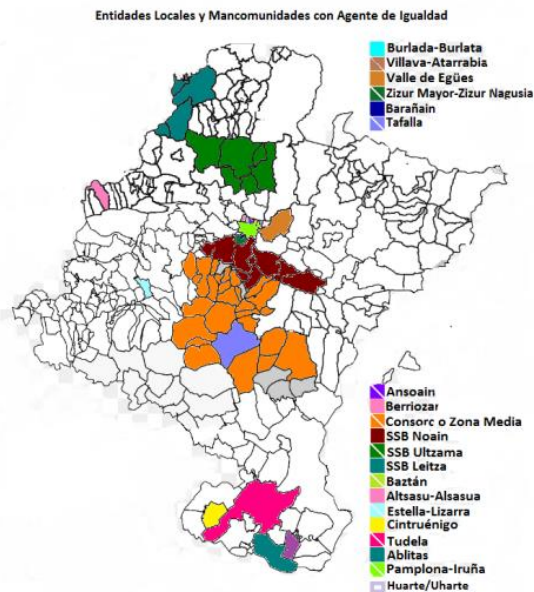
Se registraron 11 solicitudes de las que 8 corresponden a ayuntamientos, 3 a Mancomunidad de Servicios Sociales. Todas han sido resueltas favorablemente y se corresponden con las siguientes entidades:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	4.350,00 €
AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO	3.792,72 €
MANC. SER. SOC. ZONA ULZAMA	5.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CORELLA	4.370,00 €

AYUNTAMIENTO DE AZAGRA	2.050,00 €
AYUNTAMIENTO LOS ARCOS	3.813,00 €
MANC. LEITZA-GOIZUETA	5.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN	3.800,00 €
MANC. S.S. BORTZIRIAK	5.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE TUDELA	3.838,80 €
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA/LIZARRA	4.700,00 €
Total	45.714,52 €

3.2 Agentes de Igualdad

Actualmente, un total de 21 agentes de Igualdad dan cobertura a 65 Entidades Locales, esto supone una cobertura poblacional del 68% (433.542 habitantes, 222.634 mujeres y 210.908 hombres):

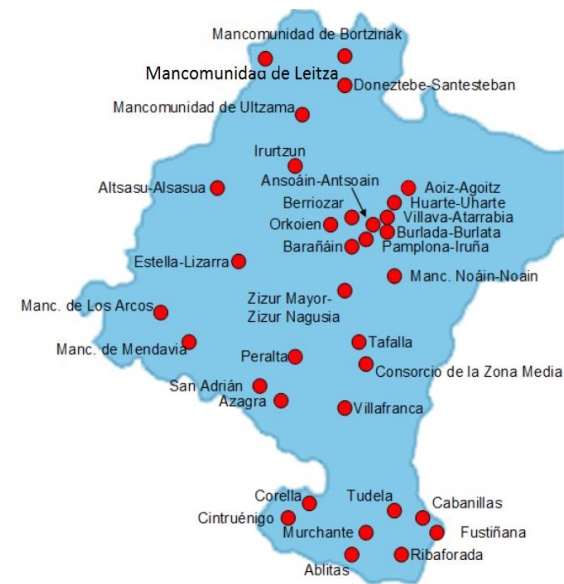


El INAI/NABI tiene establecida una coordinación periódica con las agentes a través de la cual se coordinan las diferentes campañas, así como la formación.

3.3 Pactos Locales por la Conciliación (PLxC): IN-PACTOS

El programa Pactos Locales por la Conciliación (en adelante, PLxC) es una actuación encaminada a facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres dentro de su entorno en el

ámbito local, que se inscribe dentro del marco de las políticas de Igualdad entre mujeres y hombres que promueve el Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI). Programa que nace en el 2005, y en el que ha participado o participan más de la mitad de la población de Navarra. A lo largo de **13 años** se han realizado numerosas actuaciones, consiguiendo implicar a **505 entidades** públicas y privadas. Actualmente, se cuenta con **34 Pactos en vigencia**.



Los PLxC promueven que el cuidado de otras personas no recaiga solo en las mujeres, sino que sea una responsabilidad compartida. Suponen

un acuerdo escrito donde se detallan los compromisos asumidos por cada una de las EELL firmantes con el fin de avanzar en esta materia.

En el 2018, se vuelven a financiar acciones relacionadas con los PLx. La subvención se lleva a cabo a través de la [ORDEN FORAL 18E, de 1 de marzo](#), (BON 61, 27/03/2018) de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en su Modalidad 4, donde se registraron ese año 11 solicitudes para desarrollar proyectos de prácticas innovadoras y transferibles del Programa IN-PACTOS. Como se ha señalado más arriba, la cantidad concedida a estas 11 entidades, referida a Pactos Locales para la Conciliación, ascendió a 45.714,52 euros.

3.4 Convenio de Colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) iniciaron en el 2016 los trabajos para la creación de una red de municipios por la Igualdad en coordinación con las agentes de Igualdad municipales. El objetivo de dicha red sería el de ser un espacio de coordinación interinstitucional que facilitara la mejora de las políticas públicas locales en materia de Igualdad de género. Durante 2017 se organizó una Jornada bajo el título “Políticas locales de Igualdad entre mujeres y hombres. Trabajo en red” como punto de partida del proyecto.

Con el objetivo de consolidar la colaboración que ya venía desarrollándose entre ambas instituciones en el ámbito local, durante 2018 el Gobierno de Navarra, a través del INAI/NABI, ha suscrito un

Convenio de Colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. El objeto de este convenio es articular la colaboración entre las dos entidades firmantes para reforzar las políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local, e impulsar el trabajo en red para favorecer la aplicación del principio de Igualdad en las entidades locales. Según lo acordado en el convenio, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, ha prestado asistencia técnica a las entidades locales para que puedan desarrollar y mejorar políticas de Igualdad, organiza y ejecuta acciones de formación en materia de Igualdad para personal técnico y político de las entidades locales, propicia el trabajo en red entre las entidades además de desarrollar otros proyectos concretos para el fomento de las políticas de Igualdad.



Firmantes del Convenio: Mertxe Leranoz (INAI/NABI), Ana Olo (Consejera), Pablo Azcona (FNMC)

Asimismo, la FNMC ha realizado un análisis sobre el papel de la Federación en la promoción de las políticas de Igualdad entre las entidades locales y en su propio seno. Dicho análisis incluye un diagnóstico de situación y un estudio de prioridades de actuación.

Con la firma de este convenio, la FNMC ha aportado la cantidad de 10.000 euros y el Gobierno de Navarra, a través del INAI / NABI, de 35.000 euros.

4.

IGUALDAD EN LA EMPRESA

Igualdad en la Empresa es un programa que fomenta la incorporación de la Igualdad de mujeres y hombres en las empresas y organizaciones de Navarra. Surge a partir de la aprobación de la [Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres que, en su Artículo 45, Elaboración y aplicación de los planes de Igualdad, apartado 1](#), donde se indica que *las empresas están obligadas a respetar la Igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.*

4.1 Grupo de Trabajo interinstitucional en materia de Igualdad en empresas

Las empresas son agentes económicos indispensables para el avance en la erradicación de las desigualdades de género y por ello es fundamental conseguir la implicación de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra y otras administraciones que están directamente implicadas en las políticas que afectan a las empresas y personas trabajadoras del territorio, y consensuar con todos ellos la estrategia a seguir.

Para ello, el Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua ha continuado con el Grupo de Trabajo cuyo objetivo es avanzar en el trabajo en red dentro de la Administración en materia de Igualdad de mujeres y hombres. Forman parte del Grupo de Trabajo:

- el Servicio de Trabajo (Departamento de Desarrollo Económico)

- el Servicio de Salud Laboral (Departamento de Salud)
- el Servicio Navarro de Empleo (Departamento de Derechos Sociales)
- la Corporación Navarra de Empresas Públicas
- la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra
- el INAI/NABI (Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales).

En el ejercicio el Grupo de Trabajo se ha reunido en una ocasión en el contexto del proyecto Itinerarios para la Igualdad en la empresa y organizaciones que se explica al final de este apartado.

Así mismo, en el marco de colaboración con el Servicio de Trabajo se ha trabajado en las bases de una convocatoria de subvenciones gestionada desde el Servicio de Trabajo. Con el mismo Servicio de Trabajo también se ha colaborado en el proyecto Innovarse de Responsabilidad Social y en la incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Trabajo Autónomo, a través de un formato que combina la formación y la consecución de un producto final transformado.

En esta misma línea de cooperación con otras instituciones, se estuvo presente en la jornada que la Diputación de Gipuzkoa organizó para la presentación del proyecto de incorporación de la Igualdad en la empresa y la presentación de la Red de Empresas ERANTZUNKIDE en Gipuzkoa.

4.2 Servicio de Asesoramiento a las Empresas

El INAI/NABI ofrece un servicio de asesoramiento a empresas y otras entidades implantadas en Navarra para la elaboración y desarrollo de planes de Igualdad de género en sus organizaciones trabajando en los siguientes ámbitos:

- Elaboración de Planes de Igualdad en las empresas
- Elaboración e implementación del protocolo de actuación en casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Herramientas del Procedimiento IGE.

Durante el 2018 se han recibido **52 solicitudes de asesoramiento** de empresas en relación al diseño y/o implantación de planes o medidas de Igualdad.

4.3 Convocatoria subvenciones a Empresas

El 2018 el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua continua con la convocatoria de subvención a empresas en materia de Igualdad. La convocatoria financia la elaboración de primeros planes de Igualdad o la reactivación de planes de Igualdad en empresas cuya implantación se haya visto interrumpida.

La [ORDEN FORAL 14E/2018, de 21 de febrero \(BON 55, 19/03/2018\)](#) convocaba a empresas entre 10 y 250 personas en plantilla a la presentación de solicitudes. Un total de 10 solicitudes subvencionadas. De ellas, 8 correspondientes a solicitudes para la elaboración de

primeros planes de Igualdad (modalidad 1) y 2 solicitudes para la reactivación de planes (modalidad 2). La cantidad total concedida ascendía a 75.000 euros.



Las empresas beneficiarias aparecen en la siguiente relación:

CIF	Nombre	Importe concedido	Modalidad
A31079940	UNIÓN DE FABRICANTES DE CONSERVAS S.A.	2.400,00	2
A31096571	EMBUTIDOS GOIKOA S.A.	8.800,00	1
B31714298	KAIZEN AUTOMATIZACIÓN S.L.	5.040,00	1
B31038854	ACTIVAR S.L.	2.720,00	1
A31568397	AGENOR MATENIMIENTOS S.A.	6.400,00	1
A31679806	INICIATIVAS INNOVADORAS S.A.L.	2.320,00	1

B31476724	GROUPOEMPLO ETT, S.L.L.	3.760,00	1
A31157340	BODEGAS OCHOA S.A.	1.554,00	1
A31003627	LA BURUNDESA S.A.U.	7.920,00	1
B31112766	VDA. DE CAYO SAINZ S.L.	2.400,00	2

La convocatoria incluía la celebración de una **sesión de trabajo con las empresas subvencionadas** con el objetivo de presentar las principales brechas entre mujeres y hombres en el ámbito laboral así como la identificación de las principales fases en la elaboración de los planes. La sesión se celebró el 14 de junio y en ella participaron todas las empresas subvencionadas.

4.4 Proyecto Itinerarios para la Igualdad en empresas y Organizaciones

Un nuevo proyecto de impulso a la incorporación del principio de Igualdad de mujeres y hombres en las empresas y organizaciones se ha iniciado en el 2018. El objetivo es contar con un marco estratégico y conceptual en materia de Igualdad en las empresas y organizaciones, actualizar y elaborar una versión abreviada del procedimiento IGE, la preparación de una guía de medidas en materia de Igualdad, una guía de recomendaciones para su incorporación en la negociación colectiva y finalmente, el establecimiento de un modelo de reconocimiento que visibilice el trabajo en materia de Igualdad de mujeres y hombres en las empresas y organizaciones. El proyecto se extiende al tercer

trimestre del 2018 y todo el año 2019. La consultora Areté-Activa es la empresa a la que se ha adjudicado el contrato de asistencia técnica por valor de 35.129€.

Entre las actividades destacadas en el ejercicio se encuentran cuatro sesiones de trabajo que se han llevado a cabo con agentes del ámbito de las asociaciones empresariales, organizaciones, sindicatos, empresas o consultoras que trabajan la Igualdad en la empresa. La participación de agentes en el programa asegura la presencia de los diversos intereses y voces que en términos de Igualdad la administración quiere tener presente. Así mismo, el Grupo de Trabajo en Red en materia de Igualdad en la empresa, en la que participan diversos servicios de la administración foral y la inspección de trabajo y seguridad social, tiene por objetivo en este proyecto, asegurar la coherencia y colaboración en el objetivo compartido de dar un impulso a la presencia del principio de Igualdad de mujeres y hombres en las empresas y organizaciones de Navarra.



5.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

El INAI/NABI define como otra de sus líneas estratégicas impulsar el movimiento asociativo de mujeres en la Comunidad Foral.

Para el cumplimiento de este objetivo el INAI/NABI desarrolla diferentes líneas de actuación con el movimiento asociativo de mujeres, por un lado a través del Consejo Navarro de Igualdad, por otro la convocatoria anual de subvenciones y este año además a través de la aprobación de una Estrategia para la participación social y política de las mujeres. Durante este año se ha diseñado y ejecutado una acción formativa dirigida las asociaciones de mujeres que solicitan subvenciones en relación a la tramitación electrónica y la firma digital.

5.1 Consejo Navarro de Igualdad

El Consejo Navarro de Igualdad se configura como un órgano colegiado de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de Igualdad de género de la Comunidad Foral de Navarra, que tiene entre sus funciones el canalizar las propuestas y aportaciones del movimiento asociativo en relación con las políticas de Igualdad de género, velar por el incremento de la participación de las mujeres en los procesos públicos y privados de toma de decisiones, prestar asesoramiento a la Administración y promover la difusión de los valores de la Igualdad entre la sociedad.

El Gobierno foral aprobó en su sesión de 11 de abril de 2018 un decreto foral por el que se actualiza la composición y funcionamiento del Consejo Navarro de Igualdad, recogidos en el decreto foral 22/2012, de 9 de mayo.

En concreto, las vocalías se amplían de 23 a 29, y se facilita crear comisiones técnicas de trabajo en las que podrán participar personas expertas.

La ampliación de las vocalías en 6 personas permite que accedan al Consejo 4 mujeres en representación social (mujer mayor, joven, en representación de las mujeres del colectivo LGTBI y del sistema educativo), 2 de los sindicatos ELA y LAB, y 1 persona con perfil técnico del INAI/NABI. La representación de las mujeres rurales pasó de 2 a 1 persona, en consonancia con el resto de vocalías representadas. Así, las 26 vocalías representan: 3 al INAI/NABI, 9 a representantes de asociaciones de mujeres por territorios, 1 a asociaciones de mujeres rurales, 3 a mujeres inmigrantes, mujeres con diversidad funcional y mujeres gitanas, respectivamente, 3 a las mujeres mayores, jóvenes, y del colectivo LGTBI respectivamente, 1 por el sistema educativo, 4 a sindicatos (UGT, CCOO, ELA y LAB), 1 a representación empresarial (AMEDNA), 2 a las universidades (Universidad Pública de Navarra y Universidad de Navarra), 1 a la FNMC, y 1 a asociaciones profesionales de agentes de Igualdad. La composición del resto del Consejo se mantiene igual: la presidencia corresponde a la persona titular del Departamento competente en materia de Igualdad, 2 vicepresidencias (vicepresidencia primera para la persona titular de la dirección gerencia del INAI/NABI, y la vicepresidencia segunda elegida por y entre las vocalías que representen a las asociaciones de mujeres) y la secretaría recaerá en una persona representante del INAI/NABI, designada por la presidencia del Consejo.

REUNIONES DEL CONSEJO:

A lo largo de 2018 se celebraron **tres reuniones** del Consejo convocado por el INAI/NABI.



Altsasu/Alsasua, 4/06/2018

La primera tuvo lugar el El 4 de junio en Altsasu/Alsasua, dado el compromiso adquirido por el CNI de hacer reuniones rotativas por territorios para descentralizar su actividad. En esta reunión se presentaron las líneas de acción a desarrollar por el INAI/NABI en el 2018. Fueron las siguientes:

- Información sobre el Decreto Foral de modificación del Consejo Navarro de Igualdad.
- Anteproyecto de Ley Foral de Igualdad de Navarra.
- Información sobre el seguimiento del Plan de Acción de Violencia contra las Mujeres.

- Estrategia 2017-2019 para la participación social y política de las mujeres. Proceso y líneas estratégicas.
- Plan acción LF Igualdad social LGTBI.
- Premio Berdinna.
- Convocatoria de subvenciones de asociaciones de mujeres y otras asociaciones o entidades sin ánimo de lucro.
- Proceso tramitación telemática a partir de octubre.
- Nombramiento titular y suplente para el Consejo Escolar de Navarra – Nafarroako Eskola Kontseilua.



Pamplona-Iruñea, 10/10/2018

La **segunda** sesión se celebró en Pamplona-Iruñea el 10 de octubre tras la renovación de su composición. En ella se presentó la información de los diferentes proyectos estratégicos:

- Proceso de elaboración de una nueva Ley Foral para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Primera Evaluación externa del alcance y la calidad de los Recursos de Acogida, el Servicio de Atención Jurídica (SAM) y las ayudas en materia de violencia contra las mujeres en la Comunidad Foral.
- Plan de Acción de la Ley Foral 8/2017 para la Igualdad social de las personas LGTBI+ .
- Presentación del Proyecto” *Itinerario formativo para la aplicación de la Igualdad de género en las políticas públicas*”.
- Estrategia para la participación social y política de las mujeres, impulsar la incidencia política del Consejo Navarro de Igualdad y fomentar los procesos de empoderamiento.
- Elección integrantes del jurado del premio Berdinna 2019.
- Nombramiento titular y suplente para el Consejo Escolar de Navarra.



Pamplona-Iruñea 12/12/2018

La **tercera** sesión fue el 12 de diciembre. El único punto del día de la reunión fue realizar el informe preceptivo y no vinculante del anteproyecto de Ley Foral de Igualdad entre mujeres y hombres, tal y como obliga el artículo 3 del Decreto Foral 22/2012, de 9 de mayo, por el que se regula el Consejo Navarro de Igualdad. El informe fue aprobado por mayoría.

5.2 Estrategia Para La Participación Social Y Política De Las Mujeres 2018-2020

Entre los objetivos y finalidades del Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua se encuentran el empoderamiento y participación social y política de las mujeres. Para ello desde 2017 el INAI/NABI impulsó el diseño de una estrategia para la participación social y política de las mujeres en Navarra que después de una sesión de retorno y presentación de conclusiones fue aprobada mediante Orden Foral 55/2018, de 8 de noviembre de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

El objetivo principal de la estrategia es superar los condicionantes de género y las barreras que entorpecen la participación social y política de las mujeres navarras en el contexto actual y aumentar su participación en los espacios públicos y de toma de decisiones.

Como objetivos estratégicos, se contemplan los siguientes:

CONSOLIDAR la participación social y política de las mujeres en la Política pública, para alcanzar una democracia genérica.

IMPULSAR la incidencia política del Consejo Navarro de Igualdad mediante un programa de empoderamiento y nuevos liderazgos.

FOMENTAR los procesos de empoderamiento con enfoque de género y aumentar la participación de las mujeres en los procesos y espacios de toma de decisiones, atendiendo tanto la diversidad como la interseccionalidad.

Como resultado del proceso de elaboración de la estrategia, se han establecido dos Ejes Estratégicos fundamentales:

EJE I: Incidencia en la política pública a través de la participación para alcanzar una democracia genérica, incidiendo en:

-Fomentar la participación social y política del Consejo Navarro para la Igualdad.

EJE II: Empoderamiento personal y colectivo incidiendo en:

-Fomentar la ciudadanía de las mujeres a través de la participación en los procesos y espacios de toma de decisiones, atendiendo tanto la diversidad como la interseccionalidad.

Esta estrategia es fruto del [proceso participativo para elaborar una Estrategia para la Participación Social y Política de las Mujeres en las](#)

[Políticas Públicas de la Comunidad Foral de Navarra](#), elaborado en 2017.

SESION DE RETORNO ESTRATEGIA:

El 21 de marzo tuvo lugar en Pamplona la sesión de Retorno de l proceso particiativo de la estrategia. Fue inaugurada por la Consejera Ana Olló la Directora Gerente del INAI/NABI Mertxe Leranoz. Asistieron 50 mujeres participantes en los cuatro talleres territoriales: Ribera, Zona Media, pirineo y Pamplona. Una de las conclusiones más relevantes en la elaboración de la Estrategia ha sido que el empoderamiento individual y colectivo es clave para el **logro** de la Igualdad. Ello implica el diseño y la organización, seguimiento y evaluación de acciones de impulso del empoderamiento individual y colectivo con mujeres, con acciones no puntuales y mantenidas en el tiempo.

La subdirectora de Promoción y Gestión, Geno Ochando Ortiz, junto con la Jefa de la Sección de Información, Sensibilización y Participación Social, Mariola Artuch Aguirre expusieron la sistematización del proceso realizado y las conclusiones extraídas en el proceso que darán lugar a la articulación de los ejes principales de la Estrategia.

La sesión finalizó con la valoración cualitativa, a cargo de Anabel Santos Castro, facilitadora, activista y pedagoga feminista experta en participación de las mujeres y claves para su empoderamiento, y responsable de la asistencia técnica en elaboración de la Estrategia.



Participantes de la sesión



Mariola Artuch y Geno Ochando

Acciones desarrolladas en el marco de la estrategia:

Dentro del desarrollo de acciones de esta Estrategia y dentro del eje II el INAI/NABI junto con la Asociación de mujeres empresarias y directivas de navarra AMEDNA ha impulsado el proyecto “**Las mujeres en las dirección de las empresas navarras: indicadores y diagnóstico de situación. Detección y análisis de las barreras de género existentes,**

acciones para la reflexión y el cambio hacia la Igualdad”. Tiene como objetivo pulsar la realidad social, económica y laboral de las mujeres en la Comunidad Foral de Navarra y crear un instrumento de trabajo que permitirá tener información sobre la situación de las mujeres en Navarra dentro de ámbitos y espacios de poder y de toma de decisiones. A través de este proyecto hemos podido mostrar el grado de participación de las mujeres y las condiciones de desigualdad en el mundo empresarial. Además hemos podido conocer la visión de las mujeres directivas actuales respecto a las barreras de género superadas o latentes y concienciar a la sociedad y al mundo empresarial sobre las barreras de género todavía existentes para el acceso de las mujeres a los puestos de mayor responsabilidad y las pautas para erradicarlas.

5.3 Subvención para Asociaciones De Mujeres y Entidades Sin Ánimo De Lucro

Una de las acciones prioritarias del INAI/NABI ha sido impulsar el movimiento asociativo de mujeres en Navarra. Además del asesoramiento y el apoyo para la organización de actividades, el INAI/NABI ha seguido apoyando económicamente la actividad asociativa a través de la convocatoria anual de subvenciones. Las ayudas, que se retomaron en 2016 tras tres años de interrupción, se correspondían con la estrategia del INAI/NABI de impulsar y apoyar el asociacionismo y la participación social y política de las mujeres, para la consecución de la Igualdad real.

En 2018 se aumentó el presupuesto a 195.00 €, de los 150.000 € de 2017 y los 120.000€ de 2016 para desarrollar durante 2018 proyectos que promovieran la Igualdad entre mujeres y hombres.

La convocatoria se publicó el 15 de marzo en el [BON \(Orden Foral 15E/2018, de 21 de febrero, de la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales\)](#).

Se presentaron un total de 86 proyectos, 63 de Asociaciones de Mujeres y 23 de otras entidades, entre los que se incluían acciones cuyas finalidades preeminentes fueron:

- 1º Impartir formación en relación a la Igualdad entre mujeres y hombres, al empoderamiento de las mujeres y niñas, a la presencia de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida.
- 2º Impulsar, apoyar y dinamizar el asociacionismo y la participación social de las mujeres, promoviendo el empoderamiento colectivo de las mujeres y potenciando la presencia y participación de las mujeres en el tejido asociativo.
- 3º Visibilizar las mujeres que representen roles que rompan mandatos de género y que contribuyan a la eliminación de estereotipos basados en el género.
- 4º Investigar, divulgar y/o sensibilizar en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, de promoción y defensa de los derechos de las mujeres y de generación de referentes y genealogías de mujeres.

Atendiendo a la territorialidad se presentaron los siguientes proyectos:

ZONA	2016	2017	2018
1- Noroeste	1	0	3
2- Pirineo	1	3	6
3- Pamplona	15	15	25
4- Tierra Estella	11	16	17
5- Zona Media	6	3	6
6- Ribera Alta	1	8	8
7- Ribera Tudela	8	8	13
8-Comarca Pamplona	5	12	8
TOTALES	48	65	86

Teniendo en cuenta el tipo de entidades, tal y como se refleja en la tabla siguiente, el 73,25% de las solicitudes fueron de asociaciones de mujeres y el 26,75% correspondieron a otras asociaciones o entidades sin ánimo de lucro.

Tipo entidad	2016	2017	2018
Asociaciones de mujeres	37	54	63
Entidades sin ánimo de lucro	12	11	23
Total	48	65	86

Finalizada la fase de valoración se concedió definitivamente subvención a un total de 76 proyectos, de los cuales, 4 fueron para proyectos de encuentros territoriales entre asociaciones de mujeres y 72 para proyectos encaminados a fomentar la Igualdad entre mujeres y hombres. Hubo cuatro asociaciones que presentaron proyectos en los dos tipos. La cuantía total solicitada ascendió a trescientos tres mil seiscientos cinco con siete céntimos (303.605,07€). Se concedió subvención a 76 proyectos. Ante la insuficiencia de crédito fue necesario proceder a realizar el prorrateo correspondiente tal y como recoge la base 8.1.

ASOCIACIONES/ ENTIDADES	Hasta 3.000€	Hasta 10.000€	TOTALES
De Mujeres	37 (63%)	21 (37%)	58
Entidades sin ánimo de lucro	9 (50%)	9 (50%)	18
Total	46	30	76

Finalizada la fase de ejecución de los proyectos los datos finales arrojaron que se ejecutaron el 90% de los proyectos concedidos. Una Entidad renunció a la subvención concedida de dos proyectos y una Asociación de mujeres presentó su renuncia ante la subvención concedida.

De la partida concedida en resolución, 195.000€, se ejecutaron 180.449,57€ es decir el 92.5%, frente al 91,3% de 2017 y al 75% del 2016.

TABLA: BALANCE			
	2016	2017	2018
Partida prevista	120.000,00 €	150.000,00 €	195.000,00€
Partida Concedida en resolución	102.281,17 €	150.000,00 €	194.999,78€
Total Importe ejecutado	76.914,29 €	137.010,57 €	180.449,57€

RELACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

Nombre Asociacion/Entidad	Concesión Final
ALAIZ ASOCIACIÓN COLECTIVO	7.881,27
VOCALIA DE LA MUJER DE BARAÑAIN	2.955,48
INANZAR	2.753,52
ASOCIACIÓN MANDRAKE	2.903,07
ASOCIACIÓN FUENTEVELLIDA	2.600,82
AMANECER	448,25
AMIMET	1.887,72
LAS TORRES	261,07
ASOCIACIÓN ANDRE MARI	2.955,48
ASOCIACIÓN CULTURAL BELLA VISTA	2.175,72
ASOCIACIÓN COLECTIVO URBANAS	2.537,44
ASOCIACIÓN ARCA	2.955,48
ASOCIACIÓN COLECTIVO PREKARIAK	2.955,48
COCEMFE	1.391,88
ASOCIACION DE MUJERES XAIKI EMAKUME TALDEA	2.955,48
ASOCIACIÓN MUJERES MELGAR	2.389,01
COMISIÓN CIUDADANA ANTI-SIDA DE	1.766,91

NAVARRA	
ASOCIACIÓN ARMONIA	448,25
ASOCIACIÓN FESTA LOS DEL BRONCE	1.765,02
MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR DE BURLADA	1.970,32
NSK NESKAK	1.887,72
ACODIFNA- ASOCIACION COORD.PERSONAS CON DISCAP.FISICA DE NAVARRA	2.202,34
FUNDACIÓN IPES ELKARTEA	1.887,72
ASOCIACIÓN DE MUJERES SAMBIL	2.955,48
ALHAMA ASOCIACIÓN MUJERES DE CINTRUENIGO	2.955,48
SARAY ASOCIACIÓN NAVARRA CANCER DE MAMA	2.665,84
MUJERES DE LARRAGA	2.068,83
ASOCIACIÓN ARCO IRIS	1.409,76
LAKORRI DEL VALLE DE ARCE, ASOCIACIÓN DE MUJERES	3.144,31
ASOCIACIÓN DE MUJERES GURE INDARRA	2.955,48
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL CAMBIO	1.600,82
ASAMBLEA DE MUJERES TIERRA ESTELLA	3.054,98
AMILIPS - ASOCIACIÓN DE MUJERES INTEGRADORAS PARA LOGRAR LA IGUALDAD PSICOSOCIAL	2.955,48

ASOCIACIÓN DE MUJERES LAMIATEGUI	2.172,28
ASOCIACIÓN LA RUEDA DEL CASTILLO	2.848,09
ASOCIACIÓN GAZ KALÓ TIPO A	1.855,63
ASOCIACIÓN GAZ KALÓ TIPO B	1.510,18
EL RASO ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL	2.954,49
EMAGIN EMAKUMEAREN INGURUKO IKERKUNTZA SUSTATZEKO ELKARTEA	7.700,00
ACCIÓN CONTRA LA TRATA	6.896,11
AFAMMER NAVARRA Tipo A Asociación de familias y mujeres del medio rural de Navarra	2.955,48
AFAMMER NAVARRA TIPO B Ripo Asociación de familias y mujeres del medio rural de Navarra	2.955,48
MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	2.335,02
BILGUNE FEMINISTA TIPO A	2.499,66
LAURENXXI	1.167,41
ASOCIACIÓN EL TAZON DE SANTA ANA	2.256,01
BILGUNE FEMINISTA TIPO B	3.146,20
ASOCIACIÓN DE MUJERES RETAMA	2.463,69
MUJERES ADRIANESAS Y VICEVERSA	1.497,44
BASABURUKO BASNDEREOK ELKARTEA	2.955,48
ABIIME ASOCIACIÓN POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA	1.887,72

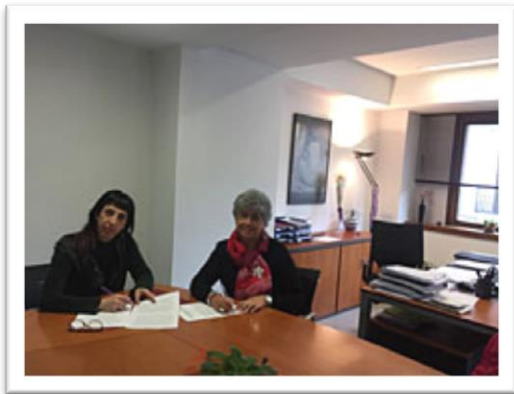
Y FAMILIA	
MUJERES SEPARADAS JUNTAS Y REVUELTAS	2.837,26
ASOCIACIÓN MUJERES LA RIBERA	2.413,64
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA CALLEJA DE CAPARROSO	2.885,19
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ZABALLA	2.340,64
ASOCIACIÓN LA MURALLA	1.938,79
VALDEALLIN-ALLINIBAR ELKARTE SOZIOKULTURALA	1.604,56
ASOCIACIÓN MUJERES ARANBELTZA	1.355,78
ASOCIACIÓN LA RIBERA EN FEMENINO	2.139,86
MUJERES ENTRE CULTURAS	2.758,45
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA FRIDA	3.310,13
ASOCIACIÓN DE MUJERES HIERBABUENA	2.955,48
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE CASCANTE CANDELA	2.204,32
ASOCIACIÓN DE MUJERES MARECILLA	1.170,37
FORO DE MUJERES MIRAN	2.156,51
ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE NAVARRA	1.887,72
ASOCIACIÓN ANDREA TIPO A	7.881,27
ASOCIACIÓN COLECTIVO SOCIO CULTURAL LIZARRATE	1.911,21

CENTRO DE CULTURA POPULAR Y PROMOCIÓN DE LA MUJER GRISERAS	2.600,82
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMIS	2.619,54
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE NAVARRA	1.887,72
MÉDICOS DEL MUNDO	2.202,34
ASOCIACIÓN DE MUJERES GAZTELU TIPO A	2.790,17
ASOCIACIÓN DE MUJERES GAZTELU TIPO B	3.660,85

5.4 Convenio de Colaboración con COMFIN (Coordinadora de organizaciones de mujeres y/o feministas por la Igualdad en Navarra)

En relación con el impulso a la creación de redes entre el movimiento asociativo, por tercer año consecutivo, el INAI/NABI firmó un convenio de colaboración con la Coordinadora de Asociaciones de mujeres y/o feministas de Navarra-COMFIN para financiar acciones encaminadas a fomentar y dinamizar la participación de las asociaciones de mujeres en actividades feministas con perspectiva de género, así como incrementar su empoderamiento y apoyar el desarrollo de su actividad y su participación en todos los ámbitos de la vida para favorecer el avance hacia la Igualdad real entre mujeres y hombres. La Directora-Gerente del INAI/NABI Mertxe Lerános se reunió el 26 de marzo con la Presidenta de la Coordinadora de Asociaciones de Mujeres y/o Feministas por la Igualdad de Navarra (COMFIN), Pilar Bobes, para la firma del convenio con un aumento de 10.000 euros con respecto al

año 2017; experimenta un incremento del 100%, 10.000 euros, si se compara con la de 2017.



Firma del Convenio en la sede del INAI/NABI

A través de este convenio se ha ido desarrollando durante 2018 la continuación del **“Proyecto de dinamización y participación sociopolítica de las asociaciones de mujeres y/o feministas por la Igualdad en Navarra”** en el que se incluye el V Encuentro Violeta y el Mapa violeta.

5.4.1 V Encuentro Violeta de Navarra

Tuvo lugar el día 6/10/2018 en el Auditorio del Castillo de Marcilla con la temática **“Mujeres y asociaciones por la Igualdad: muchas, diversas, juntas”**. Contó con la presencia de la Directora

Gerente del INAI/NABI, el Alcalde de Marcilla y 65 personas pertenecientes a un total de 14 asociaciones de mujeres de Navarra. Se presentó el proyecto de la Ruta Violeta de Navarra por parte de la Técnica de Igualdad de la COMFIN y 5 asociaciones de Navarra fueron ponentes visibilizando el trabajo que realizan. Se desarrolló una dinámica grupal, se presentó un video sobre las actividades de distintas Asociaciones de Mujeres y/o Feministas de la COMFIN y se expuso un Mural por la Igualdad.



5.4.2 Ruta Violeta de Navarra:

[Un mapa virtual](#) que ubica y visibiliza a 68 asociaciones de mujeres de Navarra.

5.5 Apoyo a los encuentros territoriales de asociaciones de Mujeres de la Comunidad Foral

Apoyar las acciones realizadas por el movimiento asociativo de mujeres es uno de los compromisos del INAI/NABI por eso ha estado presente en diferentes encuentros de asociaciones de la Comunidad Foral.

5.5.1 ENCUENTRO AFAMMER

La Directora-Gerente del INAI/NABI y el Delegado del Gobierno de Navarra inauguraron el **XII encuentro organizado por la Asociación de Mujeres del Medio Rural AFAMMER** que se celebró en la Casa de Cultura de Lodosa el pasado 27 de octubre, en torno al “**Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 octubre)**” con el lema “**El papel de las mujeres en la sociedad actual**”. En dicho encuentro se hizo entrega del Premio mujer rural de Navarra en su 12ª edición que en su modalidad entidad pública recayó en el **Departamento de Educación de Navarra** por el programa “Skolae, Berdin Bidean Creciendo en Igualdad” y en su modalidad entidad privada en la empresa **Ngeteam Power Technology, Up Paneles de Sesma** por su compromiso con el Plan de Igualdad de Oportunidades implantado en

AFAMMER-NAVARRA
 ORGANIZA ENCUENTRO-RURAL:
 EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD ACTUAL -
 “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL”
 PREMIO MUJER RURAL DE NAVARRA (12ª EDICIÓN)

SÁBADO, 27 DE OCTUBRE
A LAS 11:00 HORAS
 EN LA LOCALIDAD DE **LODOSA**
SALÓN DE ACTOS CASA DE CULTURA
[Asistencia libre hasta llenar aforo]

COMIDA: **CASINO “LA PEÑA”**
 PARA ASISTIR A LA COMIDA APUNTARSE:
TELÉFONOS: 948 698403 – 606 440541
ABONAR 20 € (comida, sobremesa y sorpresas...)

PLAZAS LIMITADAS ¡¡CONTAMOS CONTIGO!!

SUBVENCIONA:
 Nafarroako Gobernua 223 de Navarra
 SUBVENCIONA INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD
 NAVARRAOKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA LA IGUALDADIA

COLABORA:
 Ayuntamiento de **LODOSA**
 Lodosako Udala

AFAMMER - NAVARRA
 Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural

5.5.2 ENCUENTRO MUJERES DEL PIRINEO:

El INAI/NABI también estuvo presente en el **“XVIII Encuentro de Mujeres del Pirineo/Pirinioetako Emakumeen XVIII. Topaketa”** celebrado en Roncal el 27 de octubre de 2018 con el lema **“Tejiendo redes en el Pirineo”**.- Se dieron cita 47 mujeres de las asociaciones de los cuatro valles pirenaicos: Aezkoa (Gure Aizpea), Salazar (Xaiki), Erro (Laurentxi) y Roncal (Gaztelu). Se llevó a cabo la ponencia participativa **“Pensando prioridades, construyendo redes y agenda política”** y se realizaron una serie de talleres: Reconociendo y visibilizando nuestra historia, Genealogía de mujeres y asociaciones y Construyendo agenda política y redes en el Pirineo. Este encuentro finalizó con la representación de la obra de teatro **“Sex o no sex”**. Con este encuentro se promovió una estrategia común, planteando y pactando los mínimos para la Agenda Política de las Mujeres del Pirineo.



Participantes en el 18º encuentro itinerante de mujeres del Pirineo

5.5.3II Congreso Internacional de Mujeres Gitanas “LAS OTRAS MUJERES”

El INAI/NABI acompañó a una delegación de mujeres gitanas de Navarra organizadas por Gaz Kaló al II congreso Internacional de Mujeres gitanas celebrado el 23 y 24 de marzo, en Barcelona, organizado por la asociación gitana de mujeres Drom Kotar Mestipen de Barcelona. Participaron más de 350 mujeres gitanas de 16 países europeos. Esta delegación fue acompañada por la Jefa de la Sección de Información, Sensibilización y Participación Social, Mariola Artuch Aguirre.

5.5.4 ENCUENTRO MUJERES GITANAS DE NAVARRA:

La casa de cultura Fray Diego de Estella acogió el 14 de noviembre con la presencia del INAI/NABI en la apertura y bienvenida la celebración del **“Primer Encuentro de Mujeres Gitanas de Navarra”** organizado por la **Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra “Gaz Kaló”**. El objetivo de la cita era reflexionar sobre el momento de cambio que vive la mujer gitana, en camino hacia la Igualdad, y compartir experiencia con otras compañeras, gitanas y no gitanas. El programa del día incluyó una inauguración a cargo del alcalde de Estella, Koldo Leoz; la directora del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, Mertxe Leranoz, y la responsable de área de mujer de la Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kaló, Esmeralda Amador. Se proyectaron imágenes sobre el Congreso Internacional de Barcelona, hubo una ponencia a cargo de Isa Jiménez, educadora y terapeuta, y después se realizaron grupos de discusión en torno a la participación

y el empoderamiento, el éxito escolar y la música y la creatividad. No faltó el baile a cargo de Noelia Heredia, 'La Negri', que cerró la jornada con 'Sin miedo a la libertad'.



Participantes I Encuentro de Mujeres Gitanas de Navarra

5.5.4 ENCUENTRO MUJERES DEL AMBITO RURAL:

El INAI/NABI ha subvencionado y estado presente con la participación de su Subdirectora de Promoción y Gestión Geno Ochando Ortiz en el **“Primer Encuentro de Mujeres del ámbito rural”** llevado a cabo el día 19 de octubre en el Centro Cultural de Corella, haciéndolo casi coincidir con el 15 de octubre, fecha en la que se celebra el Día Internacional de las Mujeres Rurales. Se llevó a cabo la ponencia **“Retos y empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural”** impartida por Ana Beaumont, seguida de un espacio de conversación y debate entre las personas participantes sobre los retos para las mujeres del ámbito rural.

6.

DISCRIMINACIÓN

Servicio de Atención y canalización de denuncias o quejas por discriminación por razón de sexo

Tiene como finalidad atender y canalizar las denuncias o quejas formuladas en casos concretos de discriminación por razón de sexo y las relacionadas con el tratamiento de las mujeres en publicidad y los medios de comunicación.

Objetivos:

- Impulsar y promover medidas para superar las múltiples discriminaciones que afectan a las mujeres.
- Canalizar y derivar las denuncias o quejas formuladas por discriminación.
- Promover códigos de buenas prácticas en el ámbito público de los medios de comunicación para la transmisión de una imagen no estereotipada de mujeres y hombres.
- Coordinar actuaciones con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en este ámbito, y concretamente con el Observatorio de la Imagen de las Mujeres (OIM).

La ciudadanía navarra puede presentar sus denuncias o quejas a través del siguiente enlace:

http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/3236/Informar-de-casos-de-publicidad-sexista-o-degradante

De esta manera durante el 2018 el INAI/NABI ha atendido y canalizado las denuncias formuladas por parte de cualquier persona, asociación o entidad que ha sido conocedora de una situación de posible discriminación por razón de sexo propiciando su resolución actuando como órgano asesor sin potestad sancionadora. Además, se han recogido denuncias o quejas de la ciudadanía

relacionadas con el tratamiento de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación.

Durante 2018 se han presentado 20 quejas por discriminación por razón del sexo, relacionadas con contenidos sexistas (en formato escrito y audiovisual) y uso de lenguaje sexista en publicidad de diversos medios. Se percibe una mayor sensibilización por parte de la ciudadanía frente a manifestaciones sexistas dirigidas a la población en general, así como en la publicidad.

De las 20 quejas recibidas:

- 7 son relativas a la utilización de un lenguaje sexista, dentro de diferentes administraciones.
- 5 corresponden a publicidad sexista en escaparates y vídeos.
- 4 corresponden a una imagen estereotipada y cosificada de la mujer.
- 3 fueron derivadas: al Instituto Navarro del Deporte, al Ayuntamiento de Zizur y a la Oficina de mediación hipotecaria del Gobierno de Navarra.
- 1 sobre declaraciones denigrantes hacia la mujer, la queja se ha elevado al Observatorio de la Imagen de las Mujeres, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

7.

POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXO GENÉRICAS

Según el Decreto Foral 240/2015, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Navarro para la Igualdad, el INAI/NABI a través de la Subdirección de Promoción y Gestión, ejerce las funciones de impulsar y promover la Igualdad real de derechos del Colectivo de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, denominado Colectivo LGTB; así como impulsar y colaborar en acciones de sensibilización en los ámbitos educativo, social y cultural que luchen contra el sexismo y la discriminación de las mujeres y el colectivo LGTB, de manera transversal en todas las Instituciones, objetivos encomendados a la Sección de Información, Sensibilización y Participación Social.

7.1 Diagnóstico de la Igualdad social de las personas LGTBI+

La Ley Foral 8/2017 de 19 de junio, para la Igualdad social de las personas LGTBI+ en su disposición adicional sexta recoge: “En el plazo de un año desde la aprobación de la ley foral, el Gobierno de Navarra elaborará y aprobará un plan de acción de desarrollo de la misma, que deberá diseñarse mediante un proceso participativo”.

Para la elaboración de este Plan de acción, previamente se ha realizado un Diagnóstico de la situación de las personas LGTBI+ en Navarra. Para la realización de dicho diagnóstico el INAI/NABI contrató la asistencia técnica con la empresa Kualitate Lantaldea en colaboración con Aldarte .

La realización del diagnóstico se ha desarrollado a través de un **proceso participado** tanto con Departamentos del Gobierno de Navarra como con asociaciones LGTBI+ y otras de interés al objeto de dotarlo de coherencia y consistencia.

Para ello se han realizado:

- 1 sesión de trabajo con el grupo interdepartamental creado para el desarrollo de la Ley Foral 8/2017.
- 9 entrevistas en profundidad a personas de diferentes ámbitos de los departamentos y servicios del Gobierno de Navarra (Justicia, Salud, Empleo, Juventud, Policía foral, Derechos sociales e Igualdad).
- 2 entrevistas en profundidad a las personas coordinadoras de los servicios públicos de atención a personas LGTBI+ del Ayuntamiento de Iruña y de Gobierno de Navarra.
- 2 cuestionarios a personas clave atendiendo a diferentes interseccionalidades del tejido social (Discapacidad y cultura gitana).
- 2 cuestionarios a agentes de Igualdad de ámbito local y UPNA.
- 1 sesión de trabajo con el tejido social formado por asociaciones y colectivo LGTBI, y otras entidades que trabajan ese ámbito.
- Encuestas a través del Portal Abierto desde el 26 julio hasta el 27 julio, dirigido a personas LGTBI+ de Navarra
- Se realizó difusión a través de un [vídeo](#) que se difundió por las redes del Gobierno de Navarra invitando a la participación

Por otra parte, el proceso participado también ha contado con las aportaciones y sugerencias que la ciudadanía ha podido realizar de manera telemática, a través del portal del Gobierno de Navarra.

Finalizado el proceso participado se recogieron las diferentes aportaciones y el Diagnóstico fue revisado por los Departamentos, y por Kattalingorri.

El 17 de diciembre de 2018 es presentado en rueda de prensa por la Consejera Ana Ollo. [Descarga del documento.](#)



Sesión de trabajo colectivos

7.2 Plan de Acción de la Ley 8/2017 de 19 de junio, de la Igualdad social de las personas LGTBI



Se inicia con la presentación de un documento de bases que es llevado a proceso participado a través del portal de Participación.

El proceso participado constó de:

- Grupos de trabajo
- Portal de Gobierno abierto
- Fichas de aportaciones



Sesión de trabajo del grupo Interdepartamental

Se convoca a personas del ámbito sanitario, Servicios Sociales de Base, personas clave de los diferentes Departamentos de la Administración y del ámbito educativo.

El grupo abierto de Tudela no se celebra por falta de inscripciones.

Y por último se celebró una sesión de trabajo con el grupo de Agentes de Igualdad municipales.

En estas sesiones se trabaja a partir del resumen ejecutivo del diagnóstico realizado, y del documento de bases del plan de acción, a través de una ficha establecida para recoger aportaciones.

Además de las aportaciones recibidas a través de los grupos se han recibido 11 aportaciones del Portal abierto, o vía correo electrónico.

Las aportaciones que se han desestimado han sido por los siguientes motivos:

- Por formar parte específicamente de la cartera de servicios a los que tienen derecho las personas transexuales y transgénero, que se define en el DECRETO FORAL 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva.

- Por entender que la aportación formaría parte de los programas anuales a definir por cada Departamento.
- Por formar parte del proceso de reflexión/posible reorganización orgánica institucional que queda fuera del marco de posibilidades del Plan de Acción.

Calendario Grupos de trabajo:

GRUPO	DIA	HORA	LUGAR
Grupo de trabajo Interdepartamental	18-09-2018	12,00	INAI
Colectivos LGTBI+	19-09-2018	17,00	INAP
Grupo abierto de profesionales. Pamplona	25-09-2018	9,00	FUERTE PRINCIPE
Grupo abierto de profesionales. Tudela	27-09-2018	9,00	RUA
Agentes Igualdad	28-09-2018	12,00	INAI
Grupo de trabajo Interdepartamental	10-10-2018	12,00	INAI

7.3 Consejo Navarro LGTBI

El Artículo 9 de La Ley Foral 8/2017 de 19 de junio, para la Igualdad social de personas LGTBI+ recoge la creación del Consejo Navarro LGTBI+ como órgano colegiado, de carácter consultivo, que articulará la participación ciudadana en materia de derechos y deberes de las personas LGTBI+

El INAI/NABI ha impulsado a través del portal de Gobierno abierto la Consulta pública previa sobre un proyecto de Decreto Foral para la creación del Consejo Navarro LGTBI+ con el fin de que las personas potenciales destinatarias de la norma y la ciudadanía en general tengan la posibilidad de participar y realizar aportaciones sobre ella tal y como recoge la legislación vigente.

7.4 Kattalingune: Servicio de Información y Atención al colectivo LGTB de Navarra

El convenio de colaboración para la prestación en la Comunidad Foral de Navarra del Servicio de información y atención para atender la discriminación de género que afecta al colectivo LGTB, así como las discriminaciones que afectan a las mujeres en Navarra por su orientación sexual durante 2018, fue firmado el 4 de mayo de 2018 por Mertxe Leranoz Goñi, Directora-Gerente del INAI/NABI y Alicia Bellido, Presidenta de la Asociación Kattalingorri.



Un año más, el Gobierno de Navarra muestra su decisión de trabajar para que la percepción social respecto a la identidad sexual y orientación sexual sea natural, integradora e igualitaria, así como superar todo tipo de discriminación al colectivo LGTBI.

Si bien la existencia de un servicio público viene recogido por la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad Social de

las personas LGTBI+ aprobada el año pasado, este es el tercer convenio consecutivo firmado por el INAI/NABI para garantizar la existencia de un servicio público de atención a las personas LGTBI.

Este año el convenio cuenta con un aumento presupuestario de 40.000 euros respecto a 2017, con una dotación total de 90.000 euros. Este aumento presupuestario ha posibilitado ampliar las horas de atención, las áreas de actuación y el personal contratado.

El servicio público Kattalingune da cobertura a las necesidades de toda la población navarra, está atendido por personas profesionales con formación en género, prestando atención también a la especificidad del ámbito rural de Navarra, y realiza labores de acogida e información, acompañamiento en los procesos personales y colectivos, atención sexológica y psicosocial, atención grupal, atención jurídica, formación y sensibilización, y dispone además de un servicio de biblioteca y de un centro de documentación.

El Servicio público del Gobierno de Navarra Kattalingune cuenta con dos oficinas situadas en Pamplona-Iruña (Calle Abejeras 41B) y Tudela (c/Rúa 33, Centro Cívico), desde las que se atiende personalmente. Igualmente, la atención puede realizarse por teléfono, correo electrónico o videoconferencia, abarcando todo el territorio.

Oficina de PAMPLONA

A. Servicios Prestados.

HORARIO DE ATENCIÓN PRESENCIAL		
	MAÑANA	TARDE
LUNES	10:00-13:00	17:00-20:00
MARTES	10:00-14:00	
MIÉRCOLES	10:00-13:00	17:00-20:00
JUEVES	10:00-14:00	

B. Recursos Humanos

Actualmente los servicios que se procuran en Kattalingune son prestados por un equipo profesional conformado por:

- Una coordinador en la que se asumen las labores de gestión general del servicio.
- 2 Profesionales de Sexología para información, atención y asesoramiento.
- Unresponsable de comunicación

C. Contacto: Tel: 948 229 149 · 667 528 466

kattalingune@kattalingune.org

Oficina de TUDELA

A. Horario del servicio:

HORARIO DE ATENCIÓN PRESENCIAL		
	MAÑANA	TARDE
LUNES	9:00-15:00	
MARTES		16:00-20:00

B. Recursos Humanos:

1 Profesional de sexología para información, atención y asesoramiento.

C. Contacto:

riberakgune@gmail.com

617 38 49 32

1.- PRESENTACIONES DEL SERVICIO:

Se han realizado diez presentaciones del servicio Kattalingune de la siguiente manera

- 1) Cinco en *centros educativos*:
 - Escuela Oihanzabal de Basaburúa
 - IES Castejón
 - DBHI AGOITZ/IESO AOIZ
 - Ikastola Argia de Fontellas
 - CP de Olite
- 2) Cuatro presentaciones en los *Ayuntamientos* de Lekunberri, Leitza, Tudela y Goizueta.
- 3) Dos presentaciones en las *Casas de la Juventud* de Antsoain y en “La Kolasa” de Tafalla.
- 4) Uno en el centro de salud de Etxarri Aranaz.
- 5) En la Herriko Etxea / Casa del Pueblo de Pueyo.

Han acudido un total de 262 personas a las presentaciones de las cuales 90 eran hombres, 172 de mujeres y ninguna presencia de persona no binaria.

2- SENSIBILIZACIÓN

a) Cortos

Se han proyectado cortos en los centros ETI Central, ETI San Juan, en los cines Moncayo de Tudela y en cines Los Llanos de Estella con una asistencia de 178 personas de las cuales 116 fueron hombres, 52 mujeres y ninguna presencia de persona no binaria.

b) Zabalgune

Es una campaña a dos años vista consistente en ofrecer un cartel a establecimientos de la Comunidad con la frase: **“En este espacio no se permiten actitudes LGTBifóbicas, aquí nos gusta la diversidad”**.

a) 26 de abril. Día internacional de la visibilidad lésbica

Se ha creado una imagen para mover en redes sociales. Con esta campaña se ha conseguido la visualización de la imagen por 6.459 personas.

b) 17 Mayo. Día contra la LGTBifobia

Se difundió en las redes sociales fotos contra la LGTBifobia.

En esta campaña han tomado parte: Lekunberri, Irurtzun, Tafalla, Olite, Zizur Nagusia, Burlata, Leitza, Atarrabia/Villava y Antsoain

c) 28 Junio. Día internacional del orgullo LGTBI

Actividades en Tafalla y Olite.

3-ASESORAMIENTOS

1. Puesta en marcha de Laia Colectivo LGTBI de Zona Media

Desde Kattalingune se ha dispuesto de los recursos necesarios y disponibles para la constitución y puesta en marcha del colectivo coordinando y diseñando conjuntamente acciones por la Zona Media.

28J

Coordinación con la Técnica de Igualdad, la Concejala de Bienestar Social, Mujer e Igualdad junto con el Colectivo Feminista Ribera Insumisa en la planificación de los actos que se van a celebrar en torno al 28 de junio, así como, acompañamiento para que se establezcan cauces de comunicación entre el ayuntamiento y el colectivo.

2. Proyecto de promoción comunitaria en el casco antiguo y en el barrio de Lourdes

Coordinación con la Técnica Comunitaria del Ayuntamiento de Tudela junto con los diversos colectivos, asociaciones e instituciones del casco antiguo y del barrio de Lourdes con el objetivo de revitalizar el tejido social, la difusión de los colectivos, asociaciones e instituciones.

4- ASESORAMIENTO A PROFESIONALES

Este tipo de atención hace referencia a todas las peticiones de asesoramiento a diferentes profesionales, con el fin de mejorar su labor de acompañamiento hacia personas o familiares de personas LGBTI. En este caso, las atenciones han sido, telefónicamente o mediante correo electrónico y se han realizado un total de 34. En Pamplona 14 pertenecían a mujeres y 4 a hombres, y en Tudela 2 a mujeres y 14 a hombres.

5.- TIPOS DE CONSULTA

En cuanto a las categorías de las consultas recibidas, se han señalado las siguientes:

	PAMPLONA	TUDELA	TOTAL
INFORMACION	151	16	167
PARTICIPACIÓN	35	2	37
A. SEXOLÓGICA	108	20	128
A. JURÍDICA	5	4	9
DENUNCIA	5	0	5
COMUNICACIÓN	21	8	29
COORDINACIÓN	194	79	273
SENSIBILIZACIÓN	23	4	27
OTROS	3	5	8
TOTALES	545	138	683

6.- EDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS

EDAD						
	0-17	18-29	30-49	50 ó MAS	NS/NC	TOTAL
TOTALES	30	200	284	86	83	683
%	4,40%	29,28%	41,58%	12,60%	12,15%	100%

7.- IDENTIDAD SEXUAL/GENERO DE LAS PERSONAS USUARIAS

IDENTIDAD SEXUAL/GENERO					
	MUJER	HOMBRE	NO BINARIO	NS/NC	TOTAL
TOTALES	392	230	8	53	683
%	57,40%	33,67%	1,17%	7,76	100%

8.- PRESENTACIONES DEL SERVICIO

Han sido 13 las presentaciones del servicio realizadas en 2018 por Kattalingune: Basaburua, Lekunberri, Tafalla, Leitza, IES Castejón, IES Aoiz, Goizueta, Antsoain, Centro de Salud Etxarri Aranatz, Pueyo, Casa de Cultura Olite (28J), Ikastola Argia de Fontellas y Consejo de Igualdad Ayuntamiento de Tudela.

9.- MODO DE REALIZAR LAS ATENCIONES

MODO DE REALIZAR LAS ATENCIONES						
	PERSONAL	TELEFONO	EMAIL	RRSS + WHATSAPP	WEB	TOTALES
TOTALES	189	344	106	44	0	683
%	27,67%	50,37%	15,52%	6,44%	0%	100%

7.5 COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA TRANSEXUALIDAD

El 15 de febrero de 2018 se celebró la que hasta la fecha ha sido la última reunión de la Comisión de Atención a la transexualidad. En el orden del día figuraba la Presentación de la “Guía para el acompañamiento y la atención a las personas transexuales en Navarra” para su aprobación.

Esta “[Guía de acompañamiento y atención a las personas transexuales](#)” responde al deseo del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI), de promover, impulsar y dar a conocer medidas para superar las múltiples discriminaciones que afectan a una parte importante de la ciudadanía por orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género.

En la creación de esta Guía han participado los departamentos de Educación, Derechos Sociales y Cultura, Deporte y Juventud.



En mayo comienza la distribución de las guías junto con los folletos por los siguientes destinos:

Centros de Atención Primaria, CASYR y TRANSBIDE, Centros de Salud Mental, Hospital de Día de Salud Mental, C.S.S. de Tudela, Estella, Tafalla, C. Pamplona, SMAM, Servicios Sociales de Base, Bibliotecas, Servicio Navarro de Empleo, Técnicas de Igualdad, Kattalingune, Harrotu, grupos Trans, otros grupos LGB, ayuntamientos más relevantes, Consejo Juventud de Navarra, APYMAS.

La distribución de guías destinadas a los centros educativos se retrasa a septiembre debido a que mayo ya es fin del curso académico.

7.6 ENCUENTROS ESTATALES LGTBI

Los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2018 se celebraron los XXX Encuentros Estatales / Estatu Topaketak LGTBI+, organizados por Kattalingorri, y el Ayuntamiento de Pamplona, con la colaboración del Gobierno de Navarra.

Estos Encuentros tienen como fin "generar un espacio de reflexión, debate y generación de propuestas en torno a la diversidad sexual y de género, así como fortalecer lazos entre los colectivos". Para ello se organizaron varias conferencias que versaban sobre las políticas públicas en el ámbito del LGTBI+, el concepto de interseccionalidad, el feminismo y LGTBI+, y la violencia intragénero/intrasexo. Se dieron a conocer, además, las políticas y servicios activados en Navarra. Además, hubo talleres, dinamizados por distintos colectivos, que permitieron profundizar en los aspectos tratados previamente en las conferencias, así como dar a conocer iniciativas y buenas prácticas desarrolladas por los colectivos LGTBI+.



El hecho de contar en Navarra con dos servicios públicos de atención LGTBI+ fue uno de los criterios para que Iruña fuese elegida para la celebración de estos XXX encuentros. De hecho, una de las ponencias de inicio de las jornadas versó sobre el modelo de atención a la diversidad sexo-genérica en Navarra. Se dieron a conocer, las políticas y servicios activados en Navarra. Además, hubo talleres dinamizados por distintos colectivos, que permitieron profundizar en los aspectos tratados previamente en las conferencias, así

como dar a conocer iniciativas y buenas prácticas desarrolladas por los colectivos LGTBI+.

El INAI/NABI con la participación de la Subdirectora de Promoción y Gestión Geno Ochando Ortiz formó parte en la mesa redonda donde se abordaron los servicios LGTBI+ y las políticas públicas en Navarra, con representación de la asociación Kattalingorri y de personal técnico del Ayuntamiento de Pamplona además del Instituto de Igualdad de Navarra.



La 30ª edición de los encuentros estatales finalizó con un homenaje al movimiento LGTBI+ de Navarra, en el que, a través de testimonios e imágenes, se quiso poner en valor la labor de aquellas personas que desde los años 80 han ido creando las bases sobre las que se sustenta la realidad actual. En representación de todas aquellas personas participaron Raúl López, Óscar Sada, Nines García, Charo Berzosa y Ángel Leranoz.

8.

FORMACIÓN

8.1 ITINERARIO FORMATIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Con la aprobación del Acuerdo de Gobierno del documento de “Orientaciones”, el Gobierno de Navarra adoptaba una posición activa frente a las desigualdades y discriminaciones de género, y se comprometía a concebir las políticas públicas teniendo en cuenta la perspectiva de género. En definitiva, a hacer de la Igualdad entre mujeres y hombres un criterio de excelencia y calidad de la gestión pública.

Para dar cumplimiento a lo anterior se requería que el personal de la Administración Foral adquiriera una formación especializada en materia de Igualdad de género, impacto de género e intervención en violencia de género. Así, el INAI/NABI asumió el compromiso de impulsar y facilitar la formación en estos ámbitos con el fin de que el personal pudiera sentar las bases sobre la aplicación de dichos principios en la Administración.

Este 2018, cabe destacar el Proyecto de formación que se ha presentado y editado este año; el “ITINERARIO FORMATIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS”.

Se trata de una herramienta innovadora para capacitar de manera progresiva y permanente al personal de la Administración con el objetivo de garantizar la Igualdad como valor transversal. ([Enlace al documento](#))

El itinerario, que se compone de tres niveles, está dirigido al personal que integra la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y al personal encargado de diseñar tanto la formación general como la sectorial.

El itinerario presentado se desarrolla mediante la realización de diversos cursos organizados en un nivel básico, un nivel especializado y un nivel sectorial, directamente relacionados con las competencias que se deben adquirir en el ámbito de la política pública de Igualdad.

El primer nivel se constituye como el nivel básico y necesario para acceder al resto de niveles. Está conformado por dos cursos de 10 horas cada uno, a elegir en función del ámbito de trabajo, con contenidos en materia de transversalidad de género, o bien de violencia contra las mujeres. Asimismo, este nivel básico incluye también, alineado con la Estrategia de participación social y política de las mujeres en la Comunidad Foral, un curso de Empoderamiento para las empleadas públicas.

En el segundo nivel se proponen los aprendizajes directamente relacionados con las competencias de gestión y procedimientos administrativos y en el tercero, los vinculados con los contenidos sectoriales de las políticas públicas.

Con ello se diseñan 25 cursos planificados (3 básicos, 9 de gestión y 13 sectoriales) que suman un total de 272 horas de formación en Igualdad.

El seguimiento del desarrollo e implementación de este itinerario formativo en Igualdad se realiza desde un grupo motor interdepartamental, desde el que se calendarizan las acciones anuales de cada departamento, de forma que se planifique por parte de cada uno de ellos la formación a realizar en el ejercicio siguiente, teniendo en cuenta el compromiso de formar a su personal en cada año.

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua impulsó, organizó, coordinó y/o financió varias formaciones a lo largo del 2018, en las que se formaron 772 profesionales de los distintos ámbitos de

intervención en materia de Igualdad y violencia contra las mujeres, de los que 620 fueron mujeres, 152 hombres y 1 no binario.

8.2 FORMACIÓN EN TRANSVERSALIDAD

En transversalidad se formaron un total de 98 personas, 65 mujeres y 33 hombres, en los siguientes cursos:

Curso: Igualdad en las políticas públicas. Principales herramientas para la incorporación del Principio de Igualdad y la perspectiva de género en las políticas públicas

Dirigido a personal que se integra en las Unidades de Igualdad, se trata de una formación de 20 horas en la que participan 30 personas (17 mujeres y 13 hombres).

Esta formación aporta las bases en materia de Igualdad en clave conceptual y jurídica, así como una presentación de las principales herramientas de incorporación del principio de Igualdad, con el objetivo de que las personas asistentes tengan una primera toma de contacto con las mismas. Esta formación acerca la Igualdad a las prácticas de la Administración y a su realización a través de las políticas públicas de Igualdad. Capacita en la búsqueda orientada de información, familiaridad con los principales conceptos, así como prepara para un inicio al asesoramiento a terceras personas sobre la materia.

Curso: Presupuestos públicos con perspectiva de género.

Dirigido a personal de centros gestores de programas presupuestarios analizados en la Fase I y la Fase II del Proyecto de presupuestos, se organizan las siguientes formaciones:

- Curso de 10 horas dirigido a personas de centros gestores de los programas analizados en Fase I. En el curso participan 15 personas (10 mujeres y 5 hombres). Contenidos impartidos:
 - o Razones y claves para la integración de la perspectiva de género en un programa presupuestario o en una línea estratégica MEP.
 - o Identificación de la correspondencia entre los programas presupuestarios modificados en 2017 y las líneas estratégicas del MEP que se corresponden con los mismos.
 - o Análisis de las modificaciones propuestas en 2017 en los programas presupuestarios e integración en las líneas estratégicas del MEP de 2019 que se corresponden con esos programas presupuestarios.
 - o Criterios para el seguimiento de la incorporación de la perspectiva de género.
 - o La identificación del impacto de género de dicha incorporación.

- Curso de 15 horas dirigido a personas de los centros gestores de los proyectos de programas analizados en la Fase II en el que participan 22 personas (14 mujeres y 8 hombres). Contenidos impartidos:
 - o Marco contextual de la elaboración de presupuestos públicos con enfoque de género. Conceptos básicos de la perspectiva de género y mandatos normativos.
 - o Definición de presupuestos públicos y procedimiento de elaboración: Presupuesto público, tipologías de clasificación y ciclo presupuestario.
 - o La mirada de género al presupuesto público en la clasificación económica, orgánica y por programas.
 - o Prioridades políticas del Gobierno a través del análisis del presupuesto de gastos. Identificación del gasto presupuestario directo e indirecto en la Igualdad de mujeres y hombres. Ejemplificaciones y casos prácticos.
 - o Marco económico plurianual- MEP- estructura y entradas para la incorporación de la perspectiva de género. Instrucciones o cambios en la orden foral de elaboración del presupuesto.
 - o Análisis de las líneas estratégicas o los programas presupuestarios: contenido. Clasificación y organización de los programas presupuestarios según su poder de incidencia en la igualdad de género.
 - o Integración de la perspectiva de género en un programa presupuestario o línea estratégica. Presentación y aplicación de la herramienta de análisis.
 - o La elaboración del informe anual del impacto de género del presupuesto.

Curso: Enfoque de género en el Trabajo autónomo

Curso de 10 horas dirigido a personal de la Unidad de Igualdad del Departamento de Desarrollo Económico y a personal de otros departamentos que puedan tener relación con el Trabajo Autónomo. En total participan 13 personas (7 mujeres y 6 hombres). Los objetivos de esta formación son:

- Crear un espacio de reflexión y análisis sobre las claves para incorporar al plan de trabajo autónomo 17-20, una mirada que incluya la perspectiva de género.
- Revisar el plan de trabajo autónomo desde un enfoque de género e identificar los cambios a incorporar para que éste tenga un impacto positivo en la Igualdad.

Formación de Agentes de Igualdad en Entidades Locales: “Formación para la incorporación de la perspectiva de género en contratos, subvenciones, convenios y conciertos”

Exponer los conceptos, ventajas y beneficios de la incorporación de la perspectiva de género en la contratación, las subvenciones, los convenios y los conciertos públicos.

Analizar el marco jurídico de contratos, subvenciones, convenios y conciertos con el objetivo de incorporar de manera transversal criterios de Igualdad de mujeres y hombres.

Contenidos:

- CLÁUSULAS SOCIALES EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS
- SISTEMAS DE EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN Y CÓMPUTO DE RESULTADOS

- INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS SUBVENCIONES Y LOS CONVENIOS PÚBLICOS
- INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CONCIERTOS SOCIALES

Fue impartida en junio en Pamplona, en 2 sesiones de 5 horas cada una, por Santiago Lesmes Zabalegui. Licenciado en Derecho. Experto en Cláusulas Sociales y Contratación Pública Socialmente Responsable. Inserción Laboral, Políticas de Género, Discapacidad y Responsabilidad Social.

Con esta acción se formaron 18 profesionales, principalmente Agentes de Igualdad de diversas Entidades Locales de Navarra. Las 17 participantes fueron mujeres y 1 hombre.

8.3 FORMACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En violencia contra las mujeres se formaron un total de 607 personas, 488 mujeres y 119 hombres y 1 no binario, en los siguientes cursos:

Programa de Reflexión en torno a la Violencia de Género que se ejerce contra las Mujeres

Es un programa dirigido a profesionales que intervienen en materia de violencia contra las mujeres y que persigue un doble objetivo:

- Crear un espacio de formación en torno a la violencia contra las mujeres, donde las y los profesionales que trabajan en este ámbito puedan adquirir conocimientos y pautas con las que abordar esta realidad tan compleja.

- Invitar a la reflexión, sensibilizar y concienciar: entender la violencia hacia las mujeres desde un enfoque de género, desde el análisis de las desigualdades y desde la generación de caminos comunes, necesarios y previos a la intervención. Durante este ejercicio se han celebrado dos sesiones:

La primera bajo el título **Violencia contra las mujeres mayores: el impacto del silencio en su salud**" impartida por Araceli Capa Sanz, Graduada en Trabajo Social y Máster en malos tratos y violencia de género y profesora del Departamento de Programas de Salud de la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III. Asimismo forma parte del Fórum Política Feminista. La ponente analizó, a partir de una investigación cualitativa sobre Historias de Vida de diferentes mujeres, las manifestaciones del malestar en las mujeres, causadas por posibles malos tratos que no han sido detectados por el Sistema Sanitario. Situación que Araceli denomina como el impacto del silencio, ya que estas mujeres han sido medicalizadas en algún momento de su vida por posibles violencias no detectadas por el Sistema Sanitario. En esta jornada participaron 66 profesionales (59 mujeres, 6 hombres y 1 no binario).



La segunda sesión tuvo lugar el 31 de mayo con el título: **Violencia contra las mujeres y reparación del daño**" y fue impartida por Marisa Soletto Ávila; Licenciada en Derecho, con alta experiencia profesional en el desarrollo de políticas públicas en materia de Igualdad, desde el año 2001 Directora de la Fundación Mujeres. La ponente desarrolló la cuestión desde la perspectiva de que una de las responsabilidades del Estado en la erradicación de la violencia contra las mujeres y protección a las víctimas de la violencia de género es la reparación del daño que hayan sufrido. Bien a causa directamente del delito o por la que puede considerarse insuficiente respuesta institucional por parte de las administraciones o poderes públicos implicados, se siguen encontrando problemas tanto en los procesos de recuperación como de protección de las víctimas. Deficiencias estas que afectan de forma directa a las mujeres, pero también a sus hijas e hijos y sus familias. Marisa Soletto analizó si se asume un compromiso adecuado en la reparación del daño y dio algunos ejemplos que indican que hay un largo camino de mejora en esta materia.

El INAI/NABI abordó este tema en cumplimiento de una de las funciones encomendadas por el Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres en Navarra. En su eje estratégico "Atención integral a las mujeres y a sus hijas e hijos", se recogen aquellas medidas que hay que acometer relacionadas con la detección, atención, protección, justicia y reparación para las mujeres que enfrentan esta violencia. Dentro de este eje y en el ámbito de la reparación del daño se especifican, como acciones necesarias, la incorporación a la intervención profesional del concepto de reparación, además de hacer efectiva la dimensión colectiva del derecho a la reparación a través del diseño de acciones de comunicación donde se apele al rechazo público a la violencia de género y a la responsabilidad que el conjunto de la sociedad tiene en el mantenimiento de esta realidad. En esta sesión participaron 45 profesionales (40 mujeres y 5 hombres).

Jornadas Formativas: “Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual”

Esta formación, organizada desde el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua en colaboración con el Grupo Técnico del Foro Navarro contra la Trata, se enmarcó dentro de las actuaciones dirigidas a mejorar la atención a las víctimas de trata con fines de explotación sexual como una de las formas de violencia contra las mujeres, a través de la formación de profesionales y del impulso del Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual aprobado en 2016 por el Gobierno de Navarra. Los objetivos de estas Jornadas fueron:

- Contribuir a la capacitación profesional y la actuación coordinada como elementos imprescindibles para avanzar en la prevención y atención de esta forma de violencia.
- Debatir en torno al marco legislativo, la judicialización y la actuación policial en este delito, la situación administrativa en la que se encuentran estas mujeres, así como las situaciones que atraviesan desde su captación, el daño psicológico que sufren y un análisis de los recursos de atención disponibles para su recuperación.

La formación se desarrolló en dos jornadas en horario de mañana:

- 18 de mayo: la formación se dirigió a profesionales de instituciones y entidades que conforman el Foro Navarro contra la trata y otros profesionales que trabajan directamente con esta realidad, y asistieron 62 personas: 51 mujeres y 11 hombres.

El contenido se distribuyó en cuatro bloques:

- El delito de trata: Marco legislativo y principales dificultades en su judicialización.

Ponente: Vanessa Casado Caballero. Jurista y experta externa en materia de violencia de género del *European Institute for gender Equality*.

- Madres en las redes de trata. Derechos robados. Informe de Women’s Link Worldwide. Ponente: Elena Laporta Hernández. Abogada Women’s Link Worldwide.

- Situación administrativa de las víctimas de trata.

Ponente: Ana Isabel Lario Fuertes. Jefa de Oficina de Extranjería. Delegación del Gobierno en Navarra.

- Competencias y actuación policial en la detección, identificación y protección de las víctimas de trata.

Ponente: Fernando Cegoñino Añaños. Inspector Jefe de UCRIF Navarra.



- 23 de mayo: fue una jornada formativa de carácter práctico dirigida al Grupo Técnico del Foro Navarro Contra la trata, en la que compartir y contrastar las experiencias en la atención a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual puestas en marcha en otros puntos de la geografía estatal, en concreto en Sevilla, Madrid y Valencia además de contar con nuestra experiencia en Navarra y hacer una reflexión conjunta sobre los retos y dificultades que nos plantea la atención a las mujeres que han sido víctimas de trata para su explotación sexual, el acompañamiento en el proceso de

recuperación y empoderamiento de las mujeres supervivientes. Asistieron 37 personas, 28 mujeres y 9 hombres.

El contenido se desarrolló en dos partes:

- Las consecuencias psicológicas e intervención terapéutica con víctimas de trata.

Ponente: Ana M^a Núñez Remesal. Psicóloga e integrante de la Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres de Sevilla.

- Mesa redonda en torno al acompañamiento e intervención con potenciales víctimas de trata desde los recursos de acogida y alojamiento: estrategias, dificultades, buenas prácticas, modelos de recursos de alojamiento.

Estuvo coordinada por Nerea Álvarez Arruti, Subdirectora de Planificación y Programas del Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua, participando como ponentes Ana Delgado, Trabajadora Social y Socióloga de APRAMP y Conchi Jiménez Aragón, Coordinadora de Villa Teresita en Valencia, quienes dieron a conocer los recursos en los que desempeñan su quehacer profesional, analizando el modelo de intervención que se implementa y su impacto en los procesos de recuperación de las mujeres, identificando, a partir de las experiencias, dificultades, buenas prácticas y áreas de mejora.



Formación en mutilación genital femenina en Navarra

Esta formación se dirigió a profesionales del Área de Servicios Sociales de Tudela y fue organizada en colaboración con la Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Tudela, en el marco de la formación a profesionales de los ámbitos educativo, sanitario y de servicios sociales en mutilación genital femenina y el Protocolo para su prevención y actuación. La sesión fue impartida por la Sección de Violencia contra las mujeres del INA/NABI en colaboración con la asociación Médicos del Mundo. Asistieron 27 personas, 23 mujeres y 4 hombres. Tuvo lugar el 21 de junio de 2018 en Tudela.



Colegios de Abogacía de Navarra: XVIII Curso de Especialización Jurídica contra la Violencia de Género

Esta formación se lleva a cabo anualmente organizada por el MICAP (Colegio de abogados de Pamplona), en colaboración con el INAI/NABI, en el marco del convenio suscrito por ambas entidades para la asistencia jurídica y el asesoramiento en Navarra a las mujeres en situación de violencia. La realización

del curso es obligatoria para los abogados y abogadas que deseen permanecer o acceder al Servicio de Asistencia Jurídica a la Mujer (SAM).

Se celebró en Pamplona los días 25 y 26 de octubre dirigidas tanto a letradas y letrados como a profesionales de diversos ámbitos relacionados con esta materia. Blanca Ramos Aranaz, decana del MICAP, y Mertxe Leranoz Goñi, directora del INAI/NABI, inauguraron las jornadas y dieron paso a las diferentes ponencias, asistiendo un total de 152 profesionales, 109 mujeres y 43 hombres.

Escuela de Seguridad de Navarra

En 2018 el INAI/NABI participó en el Curso de ascenso a cabos de Policía Foral y Policía Municipal de Estella, en el que se formaron un total de 15 participantes, 1 mujer y 14 hombres, los días 15 y 19 de marzo.

Asimismo, colaboró en el Curso de ascenso a inspectores de policía el día 28 de septiembre, con la participación de 4 aspirantes varones de Policía Municipal de Pamplona. En ambos cursos se impartieron sendas ponencias por parte de Pili Baigorri Lerga, jefa de la Sección de Violencia contra las mujeres: “El Enfoque de Intervención en Violencia contra las Mujeres desde la Administración de la Comunidad Foral de Navarra”, “Mandatos de la Ley Foral 14/2015 y sus implicaciones en el sistema de atención integral” y “Manifestaciones de la violencia contra las mujeres en la L.F 14/2015”.

Por último, el INAI/NABI también cooperó en el Curso Básico de Policía con las ponencias “El Enfoque de Intervención en Violencia contra las Mujeres desde la Administración de la Comunidad Foral de Navarra” y “Manifestaciones de la violencia contra las mujeres en la L.F 14/2015”, impartida también por Pilar

Baigorri Lerga, jefa de la Sección de Violencia contra las mujeres. Se formaron un total de 81 aspirantes al ingreso en Policía foral y en Policías Municipales de diversas entidades locales, 72 hombres y 9 mujeres. Tuvo lugar el día 2 de mayo.

Jornadas 30 Aniversario UPAS

La participación del INAI/NABI en estas Jornadas, organizadas por el Ayuntamiento de Pamplona para conmemorar el 30 aniversario de la creación de la Unidad de Protección y Acción Social (UPAS), especializada, entre otras, de la protección y ayuda a las víctimas de violencia de género, consistió en la impartición de una ponencia titulada “Atención policial y protección efectiva en el marco de la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres” por parte de la jefa de la Sección de Violencia contra las mujeres. Tuvo lugar el 23 de marzo.

Coordinación Local en el Abordaje de la violencia contra las mujeres

En 2018 se participó en dos sesiones:

La primera de ellas fue organizada por el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media para abordar la coordinación en la violencia contra las mujeres a nivel local. El INAI/NABI participó con una ponencia técnica impartida por parte de la jefa de la Sección de Violencia contra las mujeres en la que se abordó los protocolos de actuación y coordinación así como los recursos en materia de violencia contra las mujeres en Navarra. Asistieron un total de 23 personas, 18 mujeres y 5 hombres pertenecientes a los ámbitos de Servicios Sociales, Cuerpos Policiales, Servicios sanitarios (Centro de Salud Mental y CASSYR) y asociación Gaz Kaló. Tuvo lugar el 6 de junio en la propia sede del Consorcio en Olite.



La segunda sesión fue organizada por la Mesa de Coordinación Local de Tudela, grupo de trabajo creado para la coordinación en el abordaje de la violencia contra las mujeres en la ciudad. El INAI/NABI participó, al igual que en las Jornadas organizadas por el Consorcio de la Zona Media, con una ponencia técnica impartida por parte de la jefa de la Sección de Violencia contra las mujeres. Asistieron un total de 14 personas, 6 mujeres y 8 hombres. Tuvo lugar el 21 de junio en Tudela.

Curso capacitación profesionales de Juventud

Se trata de un programa impulsado por el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasuneko Institutua en colaboración con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, y desarrollado e impartido por la Asociación de Industria Navarra y Ana Beaumont Hernández.

El INAI/NABI identificó la necesidad de trabajar con la juventud en la prevención de la violencia contra las mujeres jóvenes, y en el rechazo de actitudes de posesión, dominación y control que den lugar a relaciones

desiguales de poder y a la violencia machista, promoviendo comportamiento de respeto y buen trato, dentro del II Plan Integral de Juventud 2015-2019 aprobado por el Gobierno de Navarra en junio de 2017. Se ha llevado a cabo esta formación-capacitación, con perspectiva de género y desde el paradigma feminista, para las y los profesionales que trabajan con la juventud, como son el personal Técnico de Juventud (personal de juventud de Gobierno de Navarra, personal de las Entidades locales, trabajadoras y trabajadores de la Red de Información juvenil y de las oficinas y puntos de información juvenil), en materia de prevención de la violencia hacia las mujeres jóvenes, con objeto de capacitar a estas profesionales mediante el diseño de acciones que impulsen y promuevan cambios de estereotipos de género y prevenir la violencia contra las mujeres jóvenes.

El contenido desarrollado en estas sesiones fue el siguiente:

Sesión 1. Violencia contra las mujeres, un atentado a los derechos humanos

Sesión 2. ¿Pero si ya educamos igual... por qué sigue habiendo violencia?

Sesión 3. ¿Quién bien te quiere, te hará llorar? Cuando la violencia se da en la pareja

Sesión 4. ¿Por qué decimos que es peligroso el amor romántico?

Sesión 5. De la violencia se sale: Recursos y herramientas para el empoderamiento desde la herramienta ADF (Autodefensa Feminista).

El programa ha sido impartido en cinco zonas de Navarra: **Alsasua, Pamplona, Estella, Tafalla y Tudela**; entre los meses de septiembre y noviembre.

Cada acción formativa ha consistido en **5 sesiones presenciales** en cada zona de 3 horas cada una de ellas, haciendo un total de 15 horas totales en modalidad presencial impartidas por AIN Y Ana Beaumont.

En total han participado como alumnado **77 profesionales**, 69 mujeres y 8 hombres que se han repartido en las zonas de impartición del programa de la siguiente manera: **14 personas en Alsasua, 25 en Pamplona, 13 en Estella, 13 en Tafalla y 6 en Tudela.**

Mediante la herramienta Moodle se ha desarrollado paralelamente el curso de forma online por zona de impartición para que el alumnado pudiera consultar la documentación y realizar las diversas tareas planteadas por la tutora, además de crear un foro virtual.



Cursos sobre relaciones de Igualdad en discapacidad

Los cursos se engloban en el marco del convenio de colaboración firmado entre UNED Tudela e INAI/NABI el año pasado con la colaboración de ANFAS Tudela. Los cursos están destinados a mujeres, hombres y familias

sobre relaciones de Igualdad en la discapacidad. La presentación de los cursos tuvo lugar el 3 de mayo en la sede de la UNED en Tudela por parte de Luis J. Fernández Rodríguez, Director de la UNED de Tudela, Mertxe Leránz Gofi, Directora Gerente del INAI/NABI, Geno Ochando, Subdirectora del INAI/NABI y Encarna Sánchez, Responsable de ANFAS Tudela. Los cursos se llevaron a cabo los sábados de mayo.

El primero de ellos dirigido a hombres con discapacidad “Relaciones de Igualdad entre hombres y mujeres”. Pretendía entre otros objetivos, que los hombres con discapacidad intelectual reflexionen sobre el modelo de "hombre" que hay en nuestra sociedad; que puedan pensar sobre las relaciones de pareja (tipos, formas que tienen, etc); y analizar la sexualidad de los hombres y las relaciones con las mujeres. Fue impartido por Montxo Gota Vega y trabajador social. Facilitador de grupos. Miembro de Eraikiz, Asociación de hombres por la Igualdad, Cofundador de Kumaldi, Asociación por una Crianza Respetuosa; Roberto Hinojosa Afán de Rivera, Ingeniero Técnico Industrial. Cofundador de Acción Contra la Trata - ACT y Eraikiz “Hombres construyendo Igualdad / Gizonak Berdintasunerako bidean”. Integrante del grupo de hombres “Gizonenea” y Víctor Jarauta, monitor de Ocio en ANFAS.

El segundo de ellos “Las mujeres tenemos derechos” (Nivel II), se trata de un curso sobre violencia contra las mujeres dirigido a mujeres con discapacidad intelectual que hayan cursado el Nivel que pretende conseguir, entre otros objetivos, que las mujeres con discapacidad intelectual conozcan sus derechos y los sepan defender; que puedan tener más autodeterminación para poder decidir, elegir y ser protagonistas de sus propias vidas; y trabajar para su empoderamiento como medio para la prevención y la detección temprana de la violencia contra las mujeres. Fue impartido por Formadoras en autodefensa

feminista; Araceli Elcano Iragui, Diplomada en Trabajo Social y Formadora en empoderamiento de mujeres y autodefensa feminista; Paula Jiménez, Licenciada en Psicología. Profesional de actividades lúdicas y educativas de Anfas y Miren Oderiz Insausti.

El tercer curso, **“Igualdad en familias con personas con discapacidad intelectual: cómo acompañar en este proceso”**, se celebró el 2 de junio. Se trata de un curso sobre violencia contra las mujeres dirigido a familias con alguno de sus miembros con discapacidad intelectual, que pretende conseguir, entre otros objetivos, que las mujeres con discapacidad intelectual conozcan sus derechos y los sepan defender; que puedan tener más autodeterminación para poder decidir, elegir y ser protagonistas de sus propias vidas; y trabajar para su empoderamiento como medio para la prevención y la detección temprana de la violencia contra las mujeres. También se trata de acompañar a los hijos e hijas en los nuevos modelos de masculinidad, para que dichos modelos puedan no solo ser diversos y satisfactorios, sino que también supongan un compromiso con la consecución real de la Igualdad. Ana Beaumont Hernández, Psicóloga Clínica, experta en género, formadora en temas socio-educativos y en Igualdad de género.

En el acto de clausura y entrega de diplomas tomaron parte la Directora Gerente Mertxe Leránz Goñi y la Jefa de la sección de Información, Sensibilización y Participación Social Mariola Artuch Aguirre.

8.4 OTRAS FORMACIONES

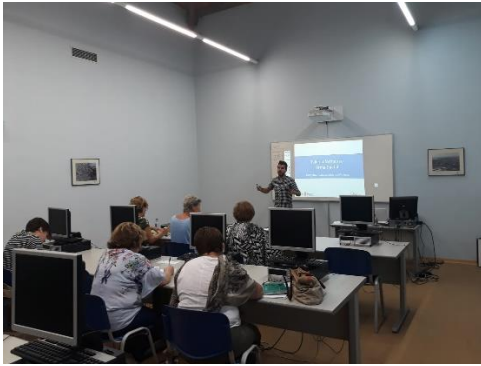
Formación Firma Electrónica

El INAI/NABI ha organizado a lo largo del mes de septiembre un taller formativo dirigido a asociaciones de mujeres de Navarra, con el objetivo de reducir la brecha digital de género existente en el acceso a equipos informáticos y en el uso de dispositivos e internet.

El INAI/NABI ha visto necesaria la realización de esta formación ya que a partir de octubre ha sido obligatoria la aplicación de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que obliga a las personas jurídicas a relacionarse a través de medios electrónicos y con firma digital con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite.

Se han organizado siete sesiones por distintas localidades de toda Navarra, acciones de 2,5 horas de duración e impartidas por la Fundación Dédalo. Todas ellas se han desarrollado de 17 a 19:30 horas; en Tudela (día 17), Tafalla (día 19) Pamplona / Iruña (dos sesiones, 18 y 20 de septiembre), Irurtzun (día 24) se ha suspendido por falta de inscripciones, Ochagavía / Otsagabia (día 25) y Estella-Lizarra (día 27). Las sesiones han servido de guía para la creación su propia firma digital y la de cada asociación y su posterior uso para tramitación electrónica. El total de alumnas asistentes al taller ha sido de 55. La valoración por parte de las alumnas ha sido bastante alta en todas las localidades, siendo el docente el área mejor valorada en todos los Talleres impartidos.

Se trata de una de las líneas de trabajo del INAI/NABI con el objetivo de reducir dicha brecha y facilitar la comunicación entre las propias asociaciones y con la administración.



Programa Atenea sobre “Confianza y Seguridad de las Mujeres en la Red”

El proyecto ATENEA es una iniciativa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de la Presidencia, relaciones con la Cortes e Igualdad, en colaboración con las administraciones autonómicas implicadas, en este caso el INAI/NABI, con la finalidad de promover la participación de las mujeres en la Sociedad de la Información, aumentando su confianza y seguridad en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Se ha realizado en **Cintruénigo** el taller “**Confianza y seguridad de las mujeres en la red**” de 4 horas de duración el día 18 de septiembre, con el objetivo de mejorar el manejo y las habilidades de las mujeres para usar los servicios que ofrecen las nuevas tecnologías con confianza y de forma segura. Han participado en esta formación un total de 12 mujeres.

Los talleres estuvieron dirigidos a mujeres con conocimiento de informática a nivel usuario, y en ellos se trabajó sobre las siguientes materias:

- Análisis de qué es identidad digital, reputación online y privacidad.

- Mejora de la seguridad en la red: Aprendizaje de herramientas de seguridad en internet.
- Creación de contraseñas, comprobación de la fiabilidad de las páginas web que se visitan, configuración adecuada del nivel de seguridad del navegador.
- Riesgos de internet: Qué son las tecnoadicciones y los riesgos en las redes (Sexting, Sextorsión, Ciberacoso, Grooming, Suplantación de identidad, Spam, Malware).



UPNA: Título propio Experta/Experto en Género

El Gobierno de Navarra en esta legislatura recuperó su compromiso con los estudios de género impartidos por la UPNA. El 28 de junio se suscribió un convenio por el que el Ejecutivo a través del INAI/NABI apoyó con 10.000 euros el diploma de Especialización en Género impartido por este centro universitario.

De esta forma, se pretendía prestar una atención especial al título propio “Diploma de Especialización en Género”, cuya finalidad es proporcionar una línea de formación en temas de género, Igualdad de oportunidades y estudios feministas. Entre sus objetivos se encontraba ofrecer formación universitaria especializada en género e Igualdad de género, aportando instrumentos conceptuales y metodológicos; estudiar la teoría de género; desarrollar un punto de vista no androcéntrico en los diagnósticos sociales y conocer las desigualdades de género en los distintos ámbitos sociales; así como conocer la raíz de la violencia de género y trabajar la construcción de identidades de género en relación a la violencia de género.

En la firma del convenio estuvieron presentes la consejera Ana Ollo, la Vicerrectora Jarén, Mertxe Leranoz, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua; e Irene Lapuerta, Coordinadora del diploma.

El diploma de Especialización en Género incluye cinco asignaturas, articuladas en tres itinerarios o módulos :

-Módulo 1. **Diagnóstico e intervención con perspectiva de género.**

-Módulo 2. **Género y Violencia.**

-Módulo 3. **La figura profesional de agente de Igualdad.**

La matrícula durante el curso académico 2017/2018 incluyó a 20 estudiantes , 18 mujeres y 2 hombres. En este sentido, cabe recordar que la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, establece la formación como vehículo privilegiado para la lucha contra la violencia de género. Por su parte, el Plan de Acción de desarrollo de esta Ley Foral, aprobado el día 23 de noviembre de 2016 (BON de 15 de diciembre de 2016), incide en la necesidad de impulsar la Igualdad en la educación como medio para acabar con la violencia de género.

9.

SENSIBILIZACIÓN

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, tiene encomendadas, entre otras, la función de realizar actividades de sensibilización sobre la situación de desigualdad de mujeres y sobre las medidas necesarias para promover la Igualdad dirigida a toda la ciudadanía navarra. Por ello anualmente el Instituto organiza una serie de actividades y campañas que contribuyan al cambio de mentalidades de mujeres y hombres en Navarra.

9.1 PREMIO BERDINNA

El Gobierno de Navarra tiene entre sus objetivos prioritarios eliminar las barreras que impiden el logro de una Igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y fomentar e impulsar no sólo los avances en este sentido, sino también otorgar un reconocimiento a quienes contribuyen al logro de una sociedad más justa, plural, moderna e incluyente.

Para ello es necesaria la creación y mantenimiento de un premio en la normativa de la Comunidad Foral de Navarra que haga posible un reconocimiento e impulse la Igualdad. Con ello se pretende el reconocimiento a acciones, trayectorias o personas que favorezcan, impulsen y apoyen la Igualdad entre mujeres y hombres en cualquier sector. A tal efecto a través del [Decreto Foral](#) 1/2018 (BON nº 9, de 12 de enero de 2018) se aprobó la creación del I Premio BERDINNA a la Igualdad entre mujeres y hombres.

El premio Berdinna será convocado con una periodicidad anual, a través de Orden Foral de la persona titular del Departamento con competencias en Igualdad entre mujeres y hombres y consistirá en una distinción honorífica, dotación económica de 3.000 euros y un reconocimiento público del Gobierno de Navarra.

El premio Berdinna 2018 fue concedido a Blanca Fernández Viguera, por su “contribución indudable en el avance en el logro de la Igualdad entre mujeres y hombres en Navarra”. Según señaló el jurado en su concesión, la premiada “ha hecho convivir su labor en el desarrollo del conocimiento y estudios de género a través de la investigación y la docencia, con su activismo feminista, donde lo público y lo privado se funden a lo largo de su vida en pro de la Igualdad”. Su candidatura fue propuesta por IPES Elkartea (Instituto de Promoción de Estudios Sociales/Gizarte Ikerketarako Talde Eragilea).

En acto celebrado el 7 de marzo de 2018 se le hizo entrega a la galardonada, en el Salón del Trono del Palacio de Navarra, del Premio Berdinna 2018 con la intervención de la Presidenta del Gobierno de Navarra Uxue Barkos y la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales Ana Olo.



Encuentro en Baluarte con Blanca Fernández Viguera, Premio Berdinna a la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra 2018:

El 24 de marzo tuvo lugar un encuentro con Blanca Fernández galardonada de la I Edición del premio Berdinna contado con la presencia del movimiento asociativo de mujeres de Navarra, peronas del ámbito universitario y ciudadanía en general. Asistieron 80 mujeres y 15 hombres. El acto fue

conducido por Begoña Arregui, socióloga, docente en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, y se desarrolló en torno a la situación de los estudios de género y su implantación en Navarra, a la investigación con perspectiva de género, a la necesidad de incorporar indicadores que midan el impacto de género en la investigación.



9.2 CAMPAÑA 8 MARZO DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

El INAI/NABI por primera vez ha puesto en marcha en 2018 una campaña de sensibilización a favor de la Igualdad entre mujeres y hombres para conmemorar el 8 marzo, Día Internacional de las Mujeres, que ha incidido especialmente en el empoderamiento de las mujeres desde niñas, entendiendo por tal, el proceso de transformación mediante el cual cada mujer, cada niña, se convierte en protagonista y en sujeta de su propia vida.

Para ello se han abordado distintas acciones:

1. **Declaración institucional**, se aprobó en sesión de gobierno el miércoles 7 marzo. Entre otras cosas declaró lo siguiente: “La Igualdad de Género es un derecho y una obligación para toda sociedad que se considere democrática. Así lo entiende el Gobierno de Navarra, que

con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, quiere reiterar su compromiso por impulsar políticas de Igualdad, que supongan la desaparición del déficit democrático actual, donde siguen existiendo obstáculos internos y externos que invisibilizan y restan reconocimiento a la participación social, económica, laboral y política de las mujeres.”



2. El lema de la campaña **TU EMPODERAMIENTO CLAVE PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD**, se ha reflejó en un cartel bilingüe como mensaje central, y se acompañó con el lema **“HAZLO, EGIZU”**, que pretendió ser tanto un mensaje de la sociedad en la necesidad de un cambio de valores más igualitarios, un llamamiento a lo que cada persona en su

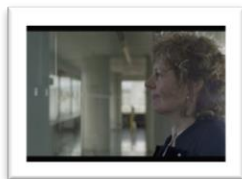
ámbito puede hacer a favor de la Igualdad, como un mensaje también entre las propias mujeres, ya que el empoderamiento se sustenta también en las redes entre ellas, y en la influencia que tiene la fortaleza, habilidades y autoridad de otras mujeres, que muestran esos poderes vitales que se potencian entre sí, de forma que se provoca una incidencia recíproca.

El cartel se difundió impreso en diferentes servicios y organismos del Gobierno de Navarra, se difundió a todas las Entidades locales, movimiento asociativo de mujeres y se puso a disposición de la ciudadanía para su descarga en la web.

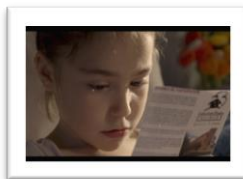
También fue difundido a través de prensa escrita, digital y marquesinas de autobuses tanto en Pamplona y Comarca, Tudela y Estella.

3. También se crearon **3 spots audiovisuales**. Los vídeos en coherencia con el cartel, reforzaron el slogan **#hazlo... #egizu**, con un arranque común, y un final común también, para mantener el mismo mensaje y la cohesión en los tres. En ellos se reflejan situaciones diferentes que trasladan un mensaje de confianza para niñas y mujeres, en el ámbito educativo, familiar y el ámbito de pares.
4. Los spot se difundieron a través de Redes sociales y se emitieron en cines y Televisiones de Navarra.
Con respecto a la difusión de tweets, entre el 1 de marzo y el 16 de marzo se realizaron 27.849 impresiones, 290 interacciones, 1.521 visualizaciones multimedia, siendo en total 29.660.

Los audiovisuales o spots fueron los siguientes:



“Hazlo “



“¿Por qué no? Hazlo“



“Venga, hazlo”

9.3 Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. 17 de mayo

El 17 de Mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud retiró de la lista de enfermedades la homosexualidad. Es una fecha clave porque supuso un paso importante de reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual. Es por esto que el 17 de Mayo se celebra el Día Internacional contra la lesbofobia, homofobia, transfobia y bifobia (LGTBifobia), es decir, contra toda manifestación de manifestación de odio, de represión, de violencia hacia la diversidad afectivo-sexual y de género, hacia las personas LGTBI.

Con motivo de esta conmemoración, el Gobierno de Navarra colocó unas lonas en su fachada y aprobó una [Declaración Institucional](#) en sesión de Gobierno publicando anuncios en prensa relativos a la conmemoración.

El INAI/NABI, en el marco de sus competencias, envió una carta a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a los Ayuntamientos invitándoles a hacer suyo el objetivo recogido en la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad

social de las personas LGTBI+, colocando en esa fecha el símbolo conmemorativo LGTBI tanto en los Ayuntamientos como en los Concejos y haciendo llegar a la ciudadanía el más firme compromiso con la libertad sexual y de género.



Anuncio en prensa:



9.4 Día Internacional del Orgullo LGTBI 28 de junio .

El Gobierno de Navarra presentó la primera campaña de sensibilización puesta en marcha por el ejecutivo en torno al 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI. La campaña estuvo compuesta por un cartel central, un spot y unas pegatinas dirigidas al público más joven.



Cartel. El lema fue: berdintasunean denok desberdin/Somos igual de diferentes. El mensaje central pretende poner en valor “la Igualdad, desde el derecho a la diferencia y a la diversidad. Reivindica la Igualdad de derechos entre personas LGTEBI+ y el resto de la sociedad. Se distribuyó por los Centros de Atención Primaria, la Red de Bibliotecas, oficinas de turismo, Ayuntamientos, Técnicas de Igualdad, Centros de Salud Sexual y Servicios Públicos LGTBI, así como a grupos LGTBI de Navarra.

Vídeo. El objetivo fue dar una difusión por las redes sociales como refuerzo del cartel.

Se ha difundido por medio de las redes sociales y soportes web del Gobierno de Navarra, en prensa escrita y digital el día 28 J y anteriores.

Tanto la difusión del [vídeo](#) como la del cartel se realizaron gracias a la colaboración con el Servicio de Comunicación del Gobierno de Navarra.

Pegatinas. Diseñadas con la misma imagen que el cartel en tamaño reducido para mover por espacios juveniles con un doble objetivo:

- Sensibilizar sobre el valor que tiene la diversidad sexo-género.
- Reforzar las presentaciones del servicio público Kattalingune en espacios juveniles.

Fueron repartidas principalmente a Kattalingune para sus presentaciones y al Consejo de la Juventud (CJN).

9.5 Campaña Ayuntamientos por la Igualdad en Fiestas

Por decimocuarto año consecutivo y desde el año 2005, el Gobierno de Navarra, a través del INAI/NABI ha puesto en marcha la Campaña de Sensibilización en el contexto de las fiestas patronales *Ayuntamientos por la Igualdad en fiestas*". En el marco del impulso de campañas de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres y a favor de la Igualdad entre mujeres y hombres, su objetivo es que las agresiones sexistas que son una forma de violencia sexual, no estén normalizadas ni incorporadas a la cultura del ocio y de la fiesta, para que dejen de estar toleradas y comiencen a identificarse y vincularse con la violencia contra las mujeres.



La Consejera Ana Olo y la directora gerente del INAI/NABI, Mertxe Leranoz, con el cartel elaborado para la campaña

El cartel este año simboliza a las mujeres en toda su diversidad, haciéndolas protagonistas de este mensaje; “la imagen que refleja representa a todas las

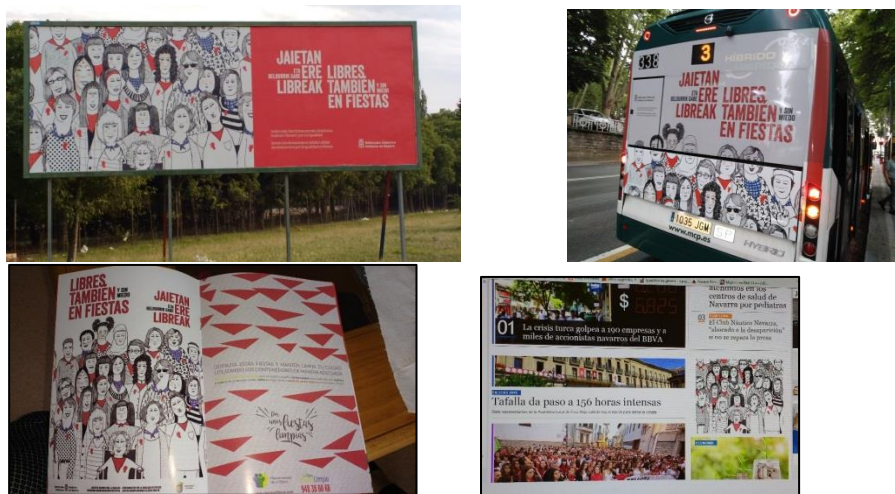
mujeres, al margen de edad, raza, orientación sexual, distintas identidades y mujeres con discapacidad”.

Además desde el INAI/NABI se ha seguido visibilizando el símbolo de la mano roja, contra las agresiones sexistas, símbolo del que ya se ha apropiado la ciudadanía, además ser utilizado por las instituciones y el gobierno, y que ha alcanzado ya una magnitud importante, ya que ha sido solicitado por varias CCAA, además de para ser utilizado en otros países como Italia o Taiwán. Este año se distribuyeron 150 manos rojas en el Complejo Hospitalario para dispositivo de asistencia a los heridos en los encierros.

Adhesiones Municipales:

Esta campaña consistió, entre otras cosas, en una invitación a todos los Ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra para adherir a sus programas de fiestas la imagen que desde el INAI/NABI se puso a su disposición que representa a las mujeres y hombres en su diversidad, protagonizando el mensaje “**Libres, también en fiestas. Y sin miedo**””.

De manera coordinada con el Servicio de Comunicación del Gobierno de Navarra, se ha trabajado el apoyo a la campaña desde los diversos soportes de publicidad que se han utilizado en distintos días a lo largo del período de fiestas patronales: anuncios en prensa escrita y prensa digital, en las revistas de las asociaciones de hostelería ANAPEH y AEHN en las fechas de más concurrencias de fiestas patronales en Navarra: 6 y 24 de julio, 15 de agosto y 8 septiembre. Anuncios en vallas publicitarias situadas en lugares estratégicamente visibles. La imagen de la campaña ha estado en las marquesinas del transporte comarcal y/o urbano de Pamplona, Tudela y Estella-Lizarrá.



- Emisión de **cuñas de radio** en las emisoras: SER, COPE, ONDA CERO, EUSKALERRIA IRRATIA, XORROXIN, CADENA 100, EUROPA FM, CUARENTA PRINCIPALES (en fechas cercanas a las fiestas).

En colaboración con la sección de Atención Ciudadana se ha realizado la difusión en redes sociales:

- Twitter: Desde su cuenta en Twitter se planificó la publicación de twitters en relación a la campaña a partir de junio coincidiendo con las fiestas del valle de Egües.
- Facebook: de manera periódica la cuenta de Facebook de Atención ciudadana publicó el cartel.

Impacto general en la población

Se envió información sobre la adhesión a la campaña a todos los municipios navarros (272), llegando a la cifra de 247 municipios y concejos adheridos. Esto supone un impacto en 575.865 habitantes (292.502 mujeres y 283.199 hombres), del total de la población Navarra (653.846 habitantes: 330.383 mujeres y 323.463 hombres), es decir, un 88,03%. El Impacto en Twitter y Facebook fue: 147.136. de alcance y 600.00 impresiones.

Impacto en la población joven

Con el fin de llegar a cuanta mayor población joven, en coordinación con Juventud, desde el INAI/NABI se envió la imagen y en diferentes versiones que se publicaron en sus cuentas de redes sociales, boletines y web periódicamente durante el periodo estival.

9.6 Campaña 25 de noviembre, “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”

La campaña de este año ha pretendido visibilizar y recordar a las 18 mujeres asesinadas en los últimos 20 años en Navarra por violencia machista y evitar que caigan en el olvido.

La Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, tiene un título específico centrado en la reparación (Título IX) y desarrolla tres artículos dedicados al derecho a la reparación del daño que se centran en la dimensión individual, las ayudas para la completa recuperación y garantía de no repetición, y la dimensión colectiva del derecho (artículos 70, 71 y 72).

Respecto a la reparación colectiva se establece que se promoverá, a través de homenajes y de acciones de difusión pública, el compromiso contra la violencia y el rechazo público a la violencia de género y donde se visibilice y reconozca a todas las mujeres supervivientes que están en situación de violencia, evitando la revictimización en dichos actos.

El Gobierno de Navarra, en su sesión del miércoles 21 de noviembre aprobó una [Declaración institucional](#) con motivo del 25 de noviembre, en la que recordaba que “la violación que sufren las mujeres por el hecho de serlo es la vulneración de derechos humanos más frecuente en todas las sociedades del mundo, también en la nuestra” y convocó una concentración institucional, concentración ciudadana de repulsa, el día 23 de noviembre a las 12:00 en el Palacio de Navarra.

Asimismo, en el documento también se incidía en que, “la reparación del daño para las víctimas de violencia de género es una obligación de las administraciones, que va más allá de una compensación económica, el encarcelamiento del agresor o cualquier medida tanto penal como cualquier otra que pudiera acordarse, ya que estas mujeres han vivido una situación que no debieran haber vivido, una situación injusta e intolerable fruto de un problema social que nos atañe a todas y a todos”.

También reconocía a las 18 mujeres asesinadas en los últimos 20 años en Navarra, a las que se les arrebató su derecho a vivir; a sus hijas e hijos que se quedaron huérfanas y huérfanos, a sus familias y entornos más cercanos. Para finalizar, el documento mostraba el compromiso del Ejecutivo foral para continuar trabajando en el marco del III Acuerdo Interinstitucional de coordinación y a través del Plan de Acción y Planes Sectoriales de desarrollo de

la Ley Foral 14 /2015, en prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres.



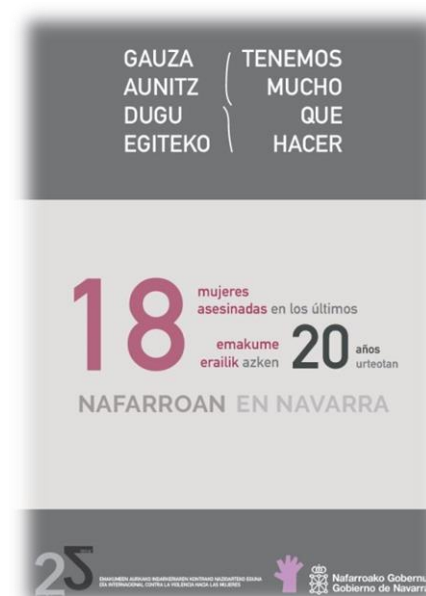
Concentración del 25 de noviembre

Si bien esta campaña se dirigió a la sociedad en su conjunto, por segundo año consecutivo se realizó una acción específica con la juventud navarra a través de la celebración del II Encuentro de Juventud y otra acción específica en el ámbito deportivo. El objetivo de las acciones realizadas fue recordar y visibilizar, tener presentes a las 18 mujeres asesinadas estos últimos 20 años en la Comunidad Foral de Navarra, evitando que caigan en el olvido, así como sensibilizar a la sociedad aludiendo a que estas conductas deben abordarse como una violencia estructural".

Para ello se utilizaron los siguientes elementos en la Campaña:

1. Un cartel como el elemento que visibiliza la cifra de mujeres asesinadas, junto con el compromiso **“TENEMOS MUCHO QUE HACER”**, que engloba a todas y todos, institución y sociedad, junto a la presencia de la mano lila, símbolo de la Comunidad Foral de Navarra contra la violencia hacia las mujeres.
2. Un [vídeo \(spot de 30' de duración\)](#) que refuerza la imagen y el slogan del cartel.

Esta campaña se difundió en coordinación con el Servicio de comunicación, el cartel y el vídeo tanto en prensa escrita y digital, como en televisiones, cines, marquesinas, autobuses, y redes sociales.



9.7 II Encuentro de jóvenes contra la violencia hacia las mujeres

Este año se realizó el **II Encuentro de jóvenes contra la violencia hacia las mujeres** el 17 de noviembre con el lema **“La juventud navarra dice No / Nafarroako gazteriak EZETZ dio”**. Organizado por el INAI/NABI en colaboración con la Subdirección de Juventud y el Consejo de la Juventud de Navarra y dirigido a jóvenes de entre 14 y 30 años de Navarra. Durante la jornada se llevaron a cabo diversas actividades como talleres temáticos y un monólogo a cargo de Irantzu Varela para finalizar el Encuentro. Se hicieron ocho talleres impartidos por profesionales del sector con los siguientes objetivos:

- a) Prevenir la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, especialmente, la que sufren las mujeres jóvenes, dotándolas a ellas, de herramientas y recursos para que puedan conocer y reconocer la violencia sexista, y trabajando, con ellos, la prevención de comportamientos sexistas y animándoles a tomar un papel activo ante las agresiones sexistas.
- b) Seguir impulsando iniciativas para la concienciación de chicas y chicos en torno a la violencia sexista que se mantenga en el tiempo y simbolice, junto con la mano lila el rechazo a la violencia contra las mujeres.
- c) Continuar trabajando para que el Encuentro se convierta en un proceso de reflexión personal y colectiva entre las chicas y chicos jóvenes en torno a la violencia sexista.
- d) Compartir y colaborar con las entidades locales en el trabajo que desde lo local realizan

Para su difusión se contó con el apoyo de Puntos de Información Juvenil, Oficinas de la Red de información Juvenil, Técnicas de Igualdad de los Ayuntamientos, Servicios Sociales de Base, Asociaciones Juveniles y varios Institutos de Educación Secundaria. Se difundió en web y varias redes sociales.



Programa
[Enlace vídeo presentación](#)

El encuentro se realizó en la Casa de Cultura de Villava y consistió en una jornada de actividades de tarde dirigidas a la población diana para trabajar en el marco de la activación contra la violencia hacia las mujeres.

Tras el acto de apertura del II Encuentro por parte de la Directora Gerente del INAI/NABI, de la Subdirectora de Juventud y del Alcalde de la localidad, la jornada dio comienzo con una recepción que corrió a cargo de la *Niarawa*

Batukada. A continuación se desarrollaron los talleres; de ellos los más demandados fueron el de AUTODEFENSA FEMINISTA, impartido por Andrea Elkartea, CLOWN EMPODERANTE impartido por Itziar Sáenz de Ojer, MI CUERPO Y YO impartido por Ane Ortiz, Y MÚSICA CRÍTICA, impartido por La Furia.

Otros talleres que se llevaron a cabo fueron el de AUTODEFENSA CIBERFEMINISTA, impartido por Irantzu Varela, LIGOTEO SANO, conducido por Asier Arizkorreta, QUÉ SABEMOS LOS HOMBRES DE LA SEXUALIDAD, con Unai Zabaleta, y por último BURUNDANGA, UNA CUESTIÓN DE GÉNERO, impartido por Ai Laket. Puso fin al Encuentro Irantzu Varela con el monólogo “Feminazi se hace”. Periodista, activista feminista y youtuber, forma parte de Faktoría Lila, un espacio de aprendizaje, creación y acción feminista.

Destacó, además de la alta participación, la procedencia tan variada de las y los jóvenes inscritos: Cascante, Cintruénigo, Funes, Marcilla, Tudela, Valtierra, Milagro, Villafranca, Amaiur, Berroeta, Burlada, Huarte, Mutilva, Obanos, Orkoien, Ororbia, Undiano, Iruña, y Villava-Atarrabia. Además, en esta ocasión se dieron cita jóvenes de edades muy variadas, desde los 14 a los 30 años, representando un 50% la franja de 14 a 20 años, y el resto hasta los 30 años. De las personas participantes, 84 fueron mujeres y 20 hombres.



El deporte contra la violencia machista

Se coordinó con la Subdirección de Deporte para que en los eventos deportivos de primer nivel femeninos y masculinos que se celebraron alrededor de la fecha del 25-N en Navarra estuviera presente la pancarta “No + Violencia contra las mujeres”.

EVENTOS DEPORTIVOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO			
Basket Navarra	Liga LEB Plata Oeste (3ª Cat.)	Basket Navarra - Ávila Auténtica	14 Nov. - Arrosadía
Xota (Osasuna)	1ª División (1ª Cat.)	Osasuna Magna - Viña Albali	16 Nov. - Pabellón Anaitasuna
Orvina	2ª División Grupo 1 (2ª Cat.)	C.D.Orvina U.D.C. - Txantrea K.K.E.	17 Nov. - Polideportivo Ezkaba (Orvina)
Waterpolo 98 02	1ª División (2ª Cat.)	C.D. Waterpolo 98 02 — A.E. Santa Eulalia	17 Nov. - Pabellón Deportivo UPNA
Waterpolo Navarra	División Honor (1ª Cat.)	C.D. Waterpolo Navarra — CN. Terrassa	17 Nov. - Ciudad Deportiva Amaya
BM Loyola	División Honor Plata Gr. B (2ª Cat.)	BM. Loyola - Petronor MuskizEskubaloia	17 Nov. - Pol. Colegio San Ignacio
Baloncesto Ardoi	Liga Femenina 2 Grupo A (2ª Cat.)	Osés Construcciones Ardoi -CBF Cerdanyola	17 Nov. - Pol. Municipal Zizur Mayor
Tudelano	2ª División B Grupo II (3ª Cat.)	CD Tudelano - Real Racing Club de Santander SAD	18 Nov. - Ciudad de Tudela
Ribera Navarra	1ª División (1ª Cat.)	Aspil Vidal Ribera Navarra FS - CD UMA Antequera	24 Nov. - Complejo Municipal Elola
Berriozar CF	2ª División Grupo II (2ª Cat.)	Berriozar C.F. - C.D. Aurrera De Vitoria	25 Nov. - Campo de Futbol de Berriozar
Beti Onak	División Honor Plata Gr B (2ª Cat.)	Gurpea Beti Onak - Lagunak	1 Dic. - Pol. Hnos. Induráin
Mutilvera	2ª División Grupo 1 (2ª Cat.)	U.D. Mutilvera U.D.C. - Txantrea K.K.E. -	2 Dic. - Polideportivo Mutilva
Osasuna	2ª División (2ª Cat.)	C.D. Osasuna – C. D. Lugo	2 Dic. - Estadio El Sadar



Partido C.D.Orvina U.D.C. - Txantrea K.K.E.

Junto a estas acciones específicas, el INAI/NABI impulsó estas otras:

- Lonas verticales en Palacio de Navarra
Como en años anteriores se colocaron lonas verticales en el Palacio de Navarra que contienen el símbolo de la mano lila junto con el lema “No más violencia machista” y 25-N Día contra la violencia hacia las mujeres.
- Coordinación con los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra para hacerles llegar el material de la campaña: carteles, folletos, e información del encuentro de juventud.
- El mensaje central fue difundido asimismo a través de las cuentas en las redes sociales del Gobierno de Navarra (Facebook y Twitter).
- El INAI/NABI apoyó la campaña realizada por las Entidades Locales de Navarra “Ayuntamientos contra la violencia de género”

enmarcada en la conmemoración del 25 de noviembre a la que se adhirieron más de 60.

9.8 OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN:

Día Mundial de la Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina. 6 De Febrero

Con motivo de la celebración del día mundial de la tolerancia Cero con la Mutilación genital femenina, la directora gerente del INAI/NABI, Mertxe Leránz acudió a la concentración en la Plaza del Castillo programada por Médicos del Mundo junto con la Asociación Flor de África. En ella resaltó el compromiso del INAI/NABI en la lucha contra la Mutilación Genital Femenina, una de las formas más graves de ejercer la violencia contra las mujeres y el compromiso para difundir el Protocolo realizado entre el INAI/NABI y Médicos del Mundo para la prevención y actuación ante esta práctica.

Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia. 11 de febrero

Con motivo de la celebración del Día internacional de la niña y la mujer en la ciencia, la Directora Mertxe Leranz Goñi participó en la Jornada **Innovación y empleabilidad: mujeres y retos del mercado laboral** organizada desde Desarrollo Económico dando apertura a la jornada junto con el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra. Abordando el tema *Nuevos perfiles laborales, acceso femenino a las profesiones STEAM y mirada desde la perspectiva de género*. Esta jornada estaba enmarcada dentro de los “Viernes de Desarrollo Económico”



Innovación y empleabilidad: mujeres y retos del mercado laboral

VIERNES 09 DE FEBRERO DE 2018 | 12:00 - 14:00 | CONDESTABLE

Inscripción

Jornada "Viernes de Desarrollo Económico" con motivo del Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia.

PROGRAMA

12:00: Nuevos perfiles laborales, acceso femenino a las profesiones STEAM y mirada desde la perspectiva de género - Apertura a cargo del vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, y Mertxe Leranz, directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad.

12:30 "Visiones desde la universidad" - Dra. Silvia Díaz, subdirectora ETSIIT de la Universidad Pública de Navarra y con la Dra. Inmaculada Alva, del grupo de investigación en historia reciente Universidad de Navarra.

Programa Mujeres Creadoras

El Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua a través de IPES desarrolla este programa con objeto de integrar la Igualdad de género en el ámbito de la creación y la producción artística e intelectual, visibilizando las aportaciones que las mujeres vienen haciendo al mundo de la cultura, desde la música, la literatura, las artes plásticas y escénicas hasta la investigación y la docencia. En esta edición, el tema elegido fue '**Cuerpos y Género**'. El ciclo contó con la presencia de tres mujeres ensayistas que expusieron sus planteamientos feministas respecto al cuerpo de las mujeres, la evolución de la sociedad y las modificaciones

histórico–sociales en torno a los cuerpos e identidades de género, abordando también la violencia sexual en la sociedad.

En la primera sesión **Nerea Barjola Ramos** pronunció la conferencia titulada **“Microfísica sexista del poder: el caso de Alcàsser y la construcción del terror sexual”**. En ella se abordó el proceso a través del cuál se disciplinan los cuerpos de las mujeres mediante el terror sexual y cómo la sociedad normaliza esa violencia sexual, de forma que supone un uso aleccionador a aquellas mujeres jóvenes que conquistan espacios de libertad. La sesión se celebró el martes 25 de septiembre a las 19 horas en el Auditorio de Civican.

La segunda sesión: **Feminismo, cuerpo y género: una breve historia desde mi trabajo de creación y militancia**, sesión impartida por Mari Luz Esteban Galarza quien relató los planteamientos feministas respecto al cuerpo, subrayando las distintas visiones y debates y los cambios ocurridos en las últimas décadas en nuestra sociedad. La conferencia tuvo lugar el 2 de octubre en Alsasua a las 19 horas, en el Centro Cultural Iortia.

La Tercera sesión tuvo lugar el 9 de octubre en Pamplona, a las 19 horas, en el Auditorio de Civican con Rosa M^a Rodríguez Magda, doctora en Filosofía con la conferencia **“Cuerpos, tecnologías y feminismos postgénero”** una reflexión sobre las modificaciones histórico-sociales en torno a los cuerpos e identidades: desde la biología como destino al cuerpo tecnológico o del modelo binario al modelo transexual.



Apoyo al campeonato de pelota del cuatro y medio de Huarte femenino

Se apoyó una acción contra la discriminación que sufren las mujeres y niñas en el ámbito de la práctica deportiva; en concreto el “I Campeonato de pelota del cuatro y medio de Huarte femenino en categoría infantil” con el objetivo de impulsar que las chicas puedan desarrollar un recorrido deportivo similar al de los chicos en la modalidad de pelota mano.

Recepción a responsable del proyecto de Cooperación al desarrollo Hogar Comunitario Yachil Antzetik para mujeres.

La consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales Ana Olo junto con la Directora gerente del INAI/NABI Mertxe Leranoz recibieron el 24 de abril en el Palacio de Navarra a Sandra Lorea, responsable del proyecto de **Cooperación al desarrollo Hogar Comunitario Yachil Antzetik para mujeres** que se desarrolla en **San Cristóbal de Las Casas, México**. Se trata de un proyecto de cooperación, dirigido a mujeres adolescentes embarazadas y víctimas de la violencia de género. Incluye atención a las víctimas, formación y sensibilización en materia de empoderamiento y liderazgo.



Jornada “Mujeres gitanas, las Otras Miradas”.

El 15 de marzo organizado por el servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Tudela, dentro del programa del 8 de Marzo, la Subdirectora de Promoción y Gestión del INAI-NABI, Geno Ochando Ortiz, participó en dicha jornada donde intervino Rosa Jiménez Jimenez de la asociación de Mujeres gitanas Sim Romi de Bilbao. Se proyectó el documental “Mordiando el Aire” subvencionado por este Instituto.

Día de la Mujer Flamenca

En colaboración con el INAI/NABI y la Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kaló, en el marco del Festival Flamenco On Fire 2018, se organizó el Día de las Mujer Flamenca (25 de agosto) durante el que 40 mujeres de Tudela, Caparrosos, Carcastillo, Peralta, Tafalla, San Adrián, Estella, Sangüesa, Pamplona y otras localidades disfrutaron del programa en el que tuvo lugar una mesa redonda presentada por la Directora gerente del INAI/NABI, Mertxe Leranoz.

Presencia en el homenaje a Carmen Lafraya en Villafranca

La Directora Gerente del INAI/NABI Mertxe Leránóz participó en el homenaje realizado a Carmen Lafraya en la localidad de Villafranca el 29 de septiembre, junto al historiador Víctor Moreno y Orreaga Oskotz, de Affna 36. En el acto estuvo presente una sobrina nieta de Carmen Lafraya, Yolanda García Lafraya. El homenaje estaba enmarcado dentro de la sexta jornada por la Memoria Histórica de la localidad. Carmen Lafraya fue violada y fusilada junto a su padre en la Guerra Civil. En su memoria se inauguró una placa y un cuadro en forja que reconocía el dolor sufrido por todas las mujeres de Villafranca durante la Guerra civil.

Homenaje a Nagore Laffage:

La consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales Ana Ollo junto con la Directora gerente del INAI/NABI Mertxe Leranoz participaron el 2 de julio en el homenaje realizado a Nagore Laffage con motivo del décimo aniversario de su asesinato, organizado por la asociación Andrea y Lunes Lilas de Pamplona. En su intervención la Consejera Ana Ollo quiso reconocer la lucha mantenida por su madre Asún Casasola y la de los colectivos asegurando que han marcado "un antes y un después en la respuesta de la ciudadanía. En el acto también intervinieron Asun Casasola y Tere Saez.

Presencia en el 30º Aniversario de la asociación de Mujeres Melgar

La Directora Gerente del INAI/NABI Mertxe Leránóz, participó el 26 de mayo en la celebración del 30º aniversario donde se homenajeó la trayectoria del que es uno de los primeros grupos de mujeres de Navarra y se rindió tributo a las tres socias fundadoras, Sara Bengoa, Mariluz Suescun, y Arantzazu Oyon.

El acto tuvo lugar en Sansol



Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de personas

Con motivo de este día el 21 de septiembre, el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua presentó públicamente los materiales de difusión y sensibilización elaborados de forma consensuada con las entidades sociales que trabajan en este ámbito. Los materiales disponibles para la ciudadanía son un [díptico](#) que contiene los recursos gratuitos disponibles en la Comunidad Foral para la atención a mujeres que deseen abandonar la prostitución, así como [material informativo](#) y facilitar su identificación como víctima de trata. El material fue distribuido en aquellos servicios públicos y entidades sociales especializadas que trabajan en contacto con esta realidad

Colaboración en Jornadas profesionales celebradas en Pamplona en materia de violencia hacia las mujeres

El INAI/NABI estuvo en las jornadas organizadas por el Ayuntamiento de Pamplona para conmemorar el 30 aniversario de la creación de la Unidad de Protección y Acción Social (UPAS), especializada, entre otras, en la protección y ayuda a las víctimas de violencia de género, impartiendo la ponencia titulada “Atención policial y protección efectiva en el marco de la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres” por parte de Pilar Baigorri Lerga, jefa de la Sección de Violencia contra las mujeres. Tuvo lugar el 23 de marzo.

Por otra parte, el INAI/NABI apoyó dos eventos profesionales que se celebraron en Pamplona, que contaron además con la intervención de la directora Mertxe Leránoz Goñi:

- El Congreso Internacional sobre violencias sexistas organizado por el Ayuntamiento de Pamplona del 18 al 20 de octubre, que reunió a profesionales

del derecho, los medios de comunicación, la investigación y el activismo feminista.

- Las X Jornadas estatales de Psicología y Violencia de Género, organizadas por el Colegio Oficial de Psicología de Navarra los días 23 y 24 de noviembre que giraron en torno a la intervención psicológica como facilitadora de los derechos de las víctimas.

Participación en las IV Jornadas sobre la violencia contra las mujeres Jaque al patriarcado

La Directora gerente estuvo presente en las IV jornadas sobre la violencia contra las mujeres organizadas por el Parlamento Foral el 14 de noviembre. En ellas formaron parte Ainhoa Aznárez, presidenta del parlamento, Ángel Dolado Pérez, Justicia de Aragón quien abordó el tema “La violencia de género y la coparentalidad responsable en los derechos forales” y la parlamentaria Arantza Izurdiaga presidenta de la ponencia para revisar, actualizar y adaptar el Fuero Nuevo a la realidad social navarra del siglo XXI.



9.9 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Además del Centro de Documentación propio del que el INAI/NABI dispone, en 2018 se firmó un nuevo convenio de colaboración con la Fundación IPES Elkartea por el que se aportan 40.000 euros para el mantenimiento, desarrollo y funcionamiento del Centro de Documentación-Biblioteca de Mujeres de IPES Elkartea, así como acciones que tengan como objetivo visibilizar a las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida.

De esta manera, por tercer año consecutivo se reitera el compromiso de apoyar la actividad especializada y única de esta fundación, cuya labor en la difusión de las teorías feministas y de género, la historia de las mujeres, la visibilización y difusión de sus aportaciones al mundo de la ciencia, las artes y la cultura se considera necesaria.

El Centro de Documentación –Biblioteca de Mujeres- es un servicio especializado en documentación sobre mujeres, género y feminismos; gratuito y de libre acceso a toda la ciudadanía. Pone a disposición del público en general una información habitualmente invisible e inexistente, dispersa y, en ocasiones, en centros de difícil acceso.

Está integrado en la “Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres” del Estado español, formada por 41 centros especializados, y en la “Asociación de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres María Moliner”, perteneciente al movimiento asociativo.

10.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Desde la Sección de Violencia se realiza la coordinación y gestión de las medidas de actuación integral frente a la violencia contra las mujeres, centrada en tres pilares básicos: la coordinación en el marco del Acuerdo Interinstitucional, el impulso y desarrollo del Plan de acción de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres y la gestión de los recursos para mujeres y sus hijas e hijos en materia de violencia contra las mujeres.

En 2018 destacaremos, entre otras, las siguientes acciones realizadas:

- Elaboración de compromisos calendarizados de las áreas de mejora resultantes de la I fase de la Evaluación externa de recursos: Recursos de Acogida, SAM y Ayudas económicas en materia de violencia contra las mujeres en la Comunidad Foral.
- Realización de la II fase de la Evaluación de los recursos: actuación de Policía Foral en Navarra en materia de violencia contra las mujeres, de la sección de asistencia a las víctimas del delito y de los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género.
- Puesta en marcha de un recurso específico de acogida para mujeres víctimas de trata.

10.1 Coordinación

Acuerdo Interinstitucional de Coordinación

Su objetivo es lograr la máxima y mejor coordinación entre las instituciones implicadas en la prevención de la violencia contra las mujeres y la atención y protección de las víctimas derivadas de ella, estableciendo pautas de actuación homogéneas en toda la Comunidad Foral de Navarra que garanticen la atención de calidad en los ámbitos sanitario, policial, judicial y social, así como una labor preventiva a través de medidas educativas y de sensibilización.

Dentro de su actividad ordinaria, los días 9 de febrero y 1 de junio, respectivamente, tuvieron lugar en la Sala Joaquín de Elizondo, del Palacio de Navarra, las dos reuniones anuales de la Comisión de Seguimiento. En estas sesiones se abordaron principalmente los siguientes temas:

- Exposición de las principales líneas de trabajo y de mejora en materia de violencia contra las mujeres para el 2018, tanto por parte del INAI/ NABI como de las instituciones firmantes del Acuerdo.
- Presentación y aprobación del informe anual de seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Información sobre la puesta en marcha de la 2ª evaluación de recursos para víctimas de la violencia contra las mujeres.



La Comisión Permanente mantuvo su reunión anual el día 12 de junio, conociendo el informe anual de seguimiento del Acuerdo Interinstitucional. Fue presidida por La Presidenta de Navarra, Uxue Barkos. En la reunión, celebrada en el Palacio de Navarra, participaron las y los representantes de las instituciones firmantes del Acuerdo: la Delegada del Gobierno en Navarra, Carmen Alba; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Joaquín Galve; el fiscal superior de Navarra, José Antonio Sánchez, y el presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Pablo Azcona. Por parte del

Gobierno de Navarra, asistieron la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Ollo, y la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, Mertxe Lerañoz.

Coordinación con los cuerpos policiales

Con los cuerpos policiales se viene colaborando en el marco del propio Acuerdo para mejorar en materia de coordinación y recogida de información. El día 11 de diciembre se mantuvo una reunión de coordinación con representantes de los cuerpos policiales que operan en Navarra con el objetivo de profundizar y mejorar en la recogida homogénea de información sobre las denuncias policiales de violencia hacia la mujer. Asistieron representantes de Policía Municipal de Pamplona, Guardia Civil, Policía Foral y Policía Nacional.

Por otra parte, en esa misma sesión, se trabajaron con profesionales de los recursos de acogida para víctimas de violencia de género aspectos dirigidos a mejorar la derivación y coordinación por parte de los cuerpos policiales al centro de urgencias. En total participaron 14 personas (7 hombres y 7 mujeres).

Protocolo de actuación conjunta ante la violencia contra las mujeres en Navarra

Se ha elaborado un procedimiento para la gestión de las incidencias que se producen en el marco del Protocolo de actuación conjunta con el objetivo de mejorar la atención a las víctimas supervivientes de la violencia contra las mujeres y la coordinación entre los estamentos que intervienen, estableciendo un plazo aproximado de dos meses para su resolución.

Durante 2018 se han comunicado al INAI/ NABI 6 incidencias desde distintas entidades: entidades locales, equipos de atención integral a víctimas de violencia de género, recursos de acogida, Servicio de Atención Jurídica a la mujer, y el propio INAI/ NABI.

Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual

Respecto a la actividad en esta materia llevada a cabo por el INAI/ NABI en colaboración con las instituciones y entidades sociales que integran el Foro Navarro contra la trata, todas ellas previstas en el Plan de Acción de desarrollo de la LF 14/15 para actuar contra la violencia hacia las mujeres, podemos destacar las siguientes:

- 1) Recopilación de los datos de atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en el año 2017.
- 2) Puesta en marcha de un recurso residencial de atención integral de larga estancia para mujeres víctimas de trata y que han decidido iniciar un proceso de recuperación.
- 3) Consensuar el contenido de la formación a realizar.
- 4) Elaboración de material dirigido a potenciales víctimas de trata sobre los recursos disponibles en la comunidad para mujeres en situación de prostitución y sobre sus derechos como víctimas de trata.
- 5) Puesta en marcha de un grupo de trabajo para la revisión y actualización de los indicadores de trata para adecuarlos al marco normativo europeo actual y a la realidad de la trata en Navarra.

Para el abordaje de todas estas cuestiones el Grupo técnico del Foro Navarro contra la trata celebró a lo largo del año 3 reuniones los días 14 de marzo, 19 de abril y 15 de noviembre, además de distintas sesiones realizadas en grupos de trabajo que abordaron distintos aspectos de los temas expuestos.

10.2 Plan de Acción y Planes Sectoriales

Impulso y desarrollo del plan de acción de la Ley Foral 14/2015 y Planes Sectoriales

Los agentes internos responsables del Seguimiento del Plan son: el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua como máximo responsable e impulsor del Plan, la Comisión Interdepartamental de Igualdad, como órgano encargado de la toma de decisiones sobre la implantación y Seguimiento del Plan de Acción, y la Comisión Técnica, como órgano de decisión y coordinación técnica.

La **Comisión Interdepartamental de Igualdad** es el órgano de colaboración, cooperación y coordinación de carácter intersectorial para la integración del principio de Igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia hacia las mujeres en todas las políticas de la Administración de la Comunidad Foral. Entre sus funciones está impulsar los planes, programas y líneas de actuación interdepartamentales para la consecución de la Igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia hacia las mujeres, además de hacer la evaluación y el seguimiento de los mismos. Está presidida por la presidenta del Gobierno de Navarra, e integrada por la titular del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y las personas titulares de las Direcciones Generales o Gerencias cuyo ámbito de trabajo es estratégico para incorporar el principio de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

La **Comisión Interdepartamental de Igualdad** mantuvo una reunión que se celebró el 20 de abril de 2018. En materia de Violencia contra las mujeres se presentó el [Informe de seguimiento y ejecución del Programa 2017 del Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres](#) y se aprobó el Programa 2018 de dicho Plan.

El Informe de seguimiento fue realizado sobre un total de 121 actuaciones, de las que el 86,72% se finalizaron o se encontraban en estado de ejecución. Estos

resultados se adecuaron a lo esperable en el inicio de puesta en marcha de un plan plurianual, estableciendo como mejoras para el siguiente año la necesidad de un mejor ajuste de la planificación con el objetivo de finalizar las actuaciones en el periodo programado y la mejora de sinergias entre los planes sectoriales, alineando acciones compartidas para sumar esfuerzos y obtener resultados más eficaces.

La **Comisión Técnica** es el órgano de decisión y coordinación técnica, con funciones de impulso y ejecución del Plan. Para su constitución cada Departamento designó a las personas responsables siguiendo las recomendaciones del INAI/NABI, de tal forma que se incorporaran a la misma personas que ya formaban parte de comisiones de seguimiento y grupos de trabajo establecidos en materia de violencia contra las mujeres, así como de las Unidades de Igualdad que han incluido como objetivo de trabajo el seguimiento de este plan, asegurando de este modo un trabajo más eficiente y coordinado.

Está compuesta por las personas responsables de los Departamentos que cuentan con Plan Sectorial (Interior y Justicia, Derechos Sociales, Salud, Educación e Igualdad).

En 2018 esta Comisión ha celebrado 3 reuniones el 16 de enero, el 18 de junio y el 15 de octubre en las que se abordó principalmente los siguientes asuntos:

- Principales líneas de actuación a desarrollar durante 2018 en sus respectivos Planes Sectoriales y grado de ejecución a lo largo del ejercicio.
- Información sobre los resultados de la evaluación llevada a cabo en 2017 del Servicio de Atención Jurídica a la Mujer (SAM), de los Recursos de Acogida y de las Ayudas Económicas a mujeres víctimas de violencia de género y se acuerda enviar al Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua.

- Procedimiento común para la cumplimentación de las fichas de seguimiento de los Planes Sectoriales y para la elaboración de la programación de 2019.

En el plan de trabajo de 2018 se programaron un total de 146 acciones, 25 más que en 2017, repartidas en sus 9 ámbitos de actuación. En cuanto al grado de ejecución, debemos destacar que las acciones que se finalizaron suponen el 79,45% del total programado, con un 10,27% del total en estado de ejecución, lo que supone una importante mejoría en la planificación y ejecución respecto al año anterior.

A continuación enumeramos las acciones más destacadas para cada uno de los planes sectoriales:

Educación:

Programa SKOLAE: 100 centros educativos y en torno a 1.400 docentes adheridos al programa.

Inclusión Social, Vivienda y Empleo:

Inclusión de supervivientes de la violencia contra las mujeres en el Programa europeo ERSISI, dirigido a facilitar la inclusión y autonomía social a través de la integración en el mercado de trabajo.
Ayudas económicas a mujeres mayores de 65 años ante su imposibilidad de acceder al mercado de trabajo.

Interior y Justicia:

Externalización de pruebas periciales para reducir tiempos de espera.
Adecuación de dependencias judiciales y espacios en las comisarías.
Colaboración en la realización de la II Evaluación de Recursos (Policía Foral y Oficina de Atención a las Víctimas).

Promover la incorporación de las Policías Locales a los sistemas de protección a las víctimas.

Salud:

Protocolización en materia de género en distintos ámbitos de salud.
Beca comisionada sobre el abordaje de la violencia de género en el sistema sanitario público de Navarra.

Igualdad:

Elaboración de compromisos calendarizados de las áreas de mejora resultantes de la **I Evaluación externa de recursos**: Recursos de Acogida, SAM y ayudas económicas en materia de violencia contra las mujeres en la Comunidad Foral, y puesta en marcha de algunas de las medidas como son el aumento de personal en los Recursos de Acogida y mejoras en materia de coordinación.

II Evaluación de los recursos: actuación de Policía Foral en Navarra en materia de violencia contra las mujeres, de la Sección de Asistencia a las Víctimas del Delito y de los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV).

Puesta en marcha de un recurso específico de acogida para mujeres víctimas de trata.

Elaboración y publicación del itinerario formativo para la aplicación de la Igualdad de género en las políticas públicas.

Los resultados de la [I Evaluación externa de recursos](#) fueron presentados el día 18 de septiembre por parte de la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olló, junto a la directora gerente del INAI/NABI, Mertxe Leranoz, dando cuenta de los resultados así como del desarrollo del proceso evaluativo. Así mismo, se informó de los [compromisos del Gobierno de Navarra](#) para implementar las mejoras arrojadas por la evaluación, señalando a continuación de algunas de las primeras medidas a adoptar en el corto plazo:

- Ampliación del personal, de las medidas de seguridad y mejora de procedimientos de trabajo y coordinación en los Recursos de Acogida.
- Creación de un grupo de trabajo para la reflexión y elaboración de una propuesta de nuevo modelo de Recursos de Acogida con perspectiva de género.
- Creación de un grupo de trabajo para la incorporación del enfoque de género en el proceso de gestión de las ayudas económicas para víctimas de la violencia contra las mujeres, mejora de las ayudas existentes e implementación de nuevas ayudas para la reparación del daño, así como la mejora del acceso y la cobertura a la formación y empleo y a la vivienda.
- Implementación de un modelo de formación continuado de carácter práctico y colaborativo para las y los profesionales que prestan el servicio de atención jurídica a la mujer SAM y creación de un grupo de trabajo para la reflexión y propuesta de un nuevo modelo de atención jurídica con enfoque de género.
- Recabar la satisfacción de las supervivientes de la violencia contra las mujeres con los servicios evaluados.



10.3 Recursos de atención

Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia (EAIV)

La Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General establece, como prestación garantizada en Navarra, la existencia de Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género – EAIV, integrados en los Centros de Servicios Sociales. Se trata de un servicio de intervención en medio abierto, que tiene como finalidad informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género, o riesgo de estarlo.

Los Equipos de Atención y Recuperación están dotados de los recursos necesarios para dar respuesta a necesidades de información, asesoramiento e intervención psicosocial. Asimismo, proporcionan acompañamiento y derivación, si procede, a los diferentes recursos sectoriales especializados en el tratamiento y abordaje de los aspectos legales, laborales, económicos, de salud y protección que requiera la mujer en situación de violencia y la de la unidad familiar a su cargo, independientemente de que se haya dictado a su favor una orden de protección o de que hayan interpuesto o no una denuncia por la situación de violencia de género padecida.

Entre las funciones de los equipos destacan:

1. Información, orientación y atención interdisciplinar (social, psicológica y educativa) a las mujeres que sufren violencia y a sus hijos e hijas.
2. Gestión del acceso a diferentes recursos de protección (residenciales y no residenciales) y también a recursos generalistas vinculados a los Servicios Sociales, manteniendo el EAIV la referencia del caso.
3. Mantener un seguimiento del itinerario de recuperación de cada caso más allá de la derivación a otro recurso siempre y cuando tenga relación con la violencia sufrida.
4. Colaborar y asesorar en programas de sensibilización.
5. Desarrollar acciones de asesoramiento y apoyo a profesionales que intervienen en violencia desde servicios no especializados en la misma.

Composición de los equipos:

Los equipos están configurados por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Educación Social, prestando una atención integral e interdisciplinar.

Se diseña un plan individual de atención de cada mujer en función de la valoración realizada con ella, y un itinerario de recuperación. Igualmente se diseñan planes de atención individual con las hijas e hijos que requieren atención.

Asimismo, se presta atención jurídica por parte del Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM) de acuerdo con el Convenio suscrito entre el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua y Los Colegios de Abogados de Navarra. El servicio de información y orientación legal que ofrece el SAM abarca las demandas de información solicitadas sobre distintas materias: Derecho civil (cuestiones relacionadas con la materia de género que afecten a Derecho de Familia), Derecho Penal y Derecho laboral.

Modo de acceso a los equipos:

El acceso a la prestación de los servicios del Equipo puede darse a través de un informe de derivación de los Servicios Sociales de Base, de los Recursos de Acogida para víctimas de violencia de género y de otros recursos comunitarios, o bien directamente.

MUJERES ATENDIDAS EN LOS EAIV DE ESTELLA, TUDELA, COMARCA Y TAFALLA AÑO 2018.

	Estella		Tudela		Comarca-Zona Norte		Tafalla		Total	
Mujeres atendidas	198		292		336		132		953	
Hijas-hijos atendidos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos	68	
	11	8	15	12	6	8	7	1		
Acceso a los EAIV (mujeres nuevas)									Nº	%
Derivación de S.S.B.	26		33		39		9		107	29,40%
Derivación de otros recursos comunitarios	38		51		60 (27 C.S. y 5 policías)		21		170	46,70%
Acceso directo	7		38		37		5		87	23,90%
TOTAL	71		122		136		35		364	100,00%
Tipología de violencia									Nº	%
Física y psicológica	48		55		57		15		175	42,48%
Psicológica	10		25		60		6		101	24,51%
Sexual	25		41		18		14		98	23,79%
Otras violencias	36		1		1		0		38	9,22%
TOTAL	119		122		136		35		412	100,00%
Tipología de intervención										
Psicológica	29		44		58		15		146	
Social	71		122		136		35		364	
Educativa	28		45		54		10		137	
Legal	21		36		47		9		113	



El equipo del Área de Tudela atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Buñuel, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Corella, Tudela y Valtierra.

El equipo de la Comarca de Pamplona-Zona Norte atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales:

Área de la Comarca de Pamplona/Iruña: Aranguren, Barañáin, Burlada-Burlata, Berriozar, Egüés, Huarte-Uharte, Noáin, Orkoién, Villava-Atarrabia, Zizur y Ultzama.

Área Noreste: Agoitz-Aoiz, Auritz-Burguete, Izaba-Isaba, Salazar-Zaraitzu y Sangüesa-Zangoza.

Área Noroeste: Altsasu, Doneztebe, Elizondo, Etxarri Aranatz, Irurtzun, Leitza y Lesaka.

El equipo del Área de Tafalla atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Artajona, Carcastillo, Olite, Peralta-Azkoien y Tafalla.

Pamplona/Iruña cuenta con su propio equipo, el Servicio de atención a la Mujer SMAM.

10.4 Recursos de acogida

A diferencia de los EAIIV, los recursos de acogida son centros residenciales destinados a acoger, de forma temporal, a víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas menores o personas sujetas a la tutela, curatela, guarda o acogimiento que se encuentren en situación de necesidad y tengan que salir del domicilio habitual.

Los recursos están dirigidos a mujeres, sus hijas e hijos menores y menores bajo la tutela, guarda o en situación de acogimiento, que residan en Navarra y, en el caso del Centro de Urgencias, además, mujeres que se hallen de forma circunstancial en Navarra cuando tenga lugar la violencia. Podrán acceder



Ámbito geográfico de actuación de los equipos:

El equipo del Área de Estella atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Allo, Ancín, Améscoa, Ayegui-Aiegi, Estella-Lizarrá, Los Arcos, Lodosa, Puente La Reina-Garés, San Adrián, Viana y Villatuerta.

mujeres de otras CCAA con arreglo al Protocolo de Derivación entre Comunidades Autónomas.

Entre los servicios que ofrecen destacan el alojamiento y cobertura de las necesidades básicas e información, orientación y derivación hacia otros recursos. El equipo que atiende estos recursos está formado por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Educación social. Asimismo, se garantiza, a través del Servicio de Atención jurídica a las mujeres convenido con el Colegio de Abogados de Navarra desde el INAI/NABI, la asesoría jurídica que precisen las personas acogidas.

Los servicios se concretan en la oferta de un alojamiento normalizado con el objeto de posibilitarles abordar su situación laboral, económica y psicológica; el apoyo a la integración social facilitándoles el acceso a los recursos que les ayuden a normalizar su vida de forma autónoma e independiente, la promoción personal, a través de un Plan de Intervención integral y personalizado en aquellas que precisen completar estancia en la Casa de Acogida y Pisos Residencia.

Las atenciones que se presten en ellos debido a la naturaleza de los problemas que pretende dar respuesta deben caracterizarse por su inmediatez, principalmente en el centro de urgencias; temporalidad, gratuidad en el Centro de Urgencias y Casa de Acogida y corresponsabilidad en los Pisos Residencia donde la Unidad Familiar se hará cargo de los gastos derivados de la cobertura de las necesidades básicas; flexibilidad, la ocupación de los diferentes recursos podrá ser compartida por varias unidades familiares; normalización, primacía de los criterios de libertad, autonomía y responsabilidad de las usuarias, con apoyos institucionales; y acompañamiento social.

Actualmente los recursos de acogida se estructuran en:

- **Centro de Urgencias las 24 horas del día, todos los días del año.** Dispone de 12 plazas ampliables según necesidades. La estancia es de 7 días ampliable hasta 1 mes.

- **Casa de Acogida.** Es un servicio especializado de acogimiento residencial en vivienda compartida. Requiere la elaboración de un proyecto de intervención personalizado. Dispone de 12 plazas. Máximo estancia: 6 meses prorrogables hasta 12.
- **Pisos residencia.** Se concibe como un servicio especializado de acogimiento residencial en vivienda estandarizada. Ofrece apoyo y acompañamiento individualizado. Se dispone de 5 pisos de larga estancia (1 año prorrogable por otro más).

Número de personas atendidas en los servicios en 2018.

	Mujeres	Menores	
		Niñas	Niños
Centro de urgencias	118	61	66
Casa de Acogida	13	7	11
Pisos Residencia	9	9	8

10.5 Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM)

El Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM) se presta a través del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Navarro para Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, que financia dicho servicio, y los Colegios de abogados de Pamplona, Estella, Tudela y Tafalla cada año.

El servicio se presta mediante un **sistema de guardias a través de una localización permanente con una cobertura de 24 hora/día, 365 días al año, y se coordinan a través de 112-SOS Navarra.**

Durante el año 2018, el SAM ha atendido a un total de 1018 mujeres.

El requerimiento a la intervención letrada se demanda en dependencias policiales (Policía Foral, las diferentes Policías Municipales, Guardia Civil y Policía Nacional). La intervención letrada continúa en los Juzgados de Guardia y Juzgados de Violencia sobre la Mujer competentes territorialmente, en las comparecencias de Órdenes de Protección. Las asistencias se realizan dentro de las Jurisdicciones de los cinco partidos judiciales de Navarra (Pamplona/Iruña, Estella/Lizarra, Tafalla, Aoiz y Tudela).

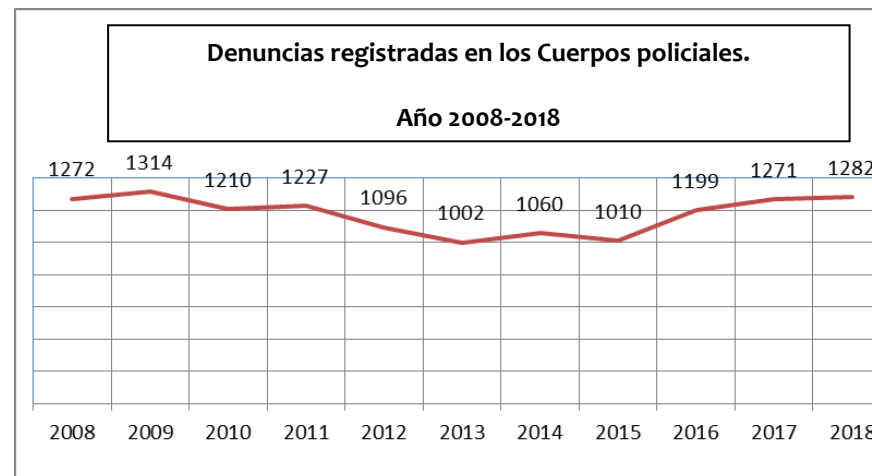
Distribución de atenciones realizadas por el SAM. Año 2018.

La distribución de las 1018 mujeres atendidas por colegios es la siguiente:

		PAMPLONA	TUDELA	ESTELLA	TAFALLA	TOTAL
NÚMERO ATENDIDAS	MUJERES	471	297	133	117	1018

10.6 Denuncias policiales

Respecto a las denuncias interpuestas por mujeres, aunque son sólo un indicador entre muchos de la situación de violencia, durante el año 2018, el número de denuncias registradas ha sido de 1.282.



Fuente: INAI/NABI - elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Atención Ayudas económicas

10.7 Ayudas económicas

Las ayudas económicas específicas para Víctimas de Violencia de Género son de 2 tipos:

- A. Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.
- B. Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

A. Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.

Son ayudas económicas de percepción única y cuyo objeto es favorecer a las víctimas de la violencia de género su subsistencia, la independencia de la persona agresora y la disposición de medios y tiempo para afrontar las

dificultades que impiden la incorporación laboral. Están reguladas por Orden Foral 297/2009, de 15 de septiembre (BON nº 134 de 30/10/09) de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

El importe es el equivalente a 6 meses de subsidio por desempleo, que puede verse incrementado hasta 24 meses para atender a las responsabilidades familiares y posibles situaciones de discapacidad de las personas integrantes de la unidad familiar.

B. Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

Son ayudas económicas de percepción única e inmediata para hacer frente de manera urgente a situaciones de grave riesgo personal para las víctimas de la violencia de género que carezcan de medios económicos para hacer frente a necesidades básicas puntuales. Están reguladas por OF 270/2010, de 26 de agosto (BON nº 119 de 1/10/2010) de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Reconocimiento de condición de víctima para acceso a vivienda pública.

La [Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, \(BON nº 60 de 1/5/2010\)](#) del Derecho a la Vivienda en Navarra estableció que la reserva de vivienda protegida para personas víctimas de violencia de género será el 6% del total de las viviendas a adjudicar en régimen de arrendamiento. En caso de régimen de compraventa, se reserva el 3%. El reconocimiento como víctima de violencia de género para acceso a vivienda pública se efectúa mediante documento expedido por el INAI/NABI.

Con el fin de regular este procedimiento, y normativizarlo, en 2015 se aprobó la Orden Foral 234/2015 de Acreditación de víctima de violencia género para acceso a vivienda protegida.

El documento expedido tiene una validez de dos años y puede ser renovado, a petición de la interesada, mientras cumpla los requisitos exigidos para su concesión.

La [L.F 22/2016, de 21 de diciembre, por la que se adoptan medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda](#), modifica y establece algunas medidas dirigidas a aumentar el número de viviendas disponibles para arrendamiento y a mejorar las condiciones económicas en el sistema de alquiler protegido, medidas que benefician a mujeres víctimas de violencia de género.

Tipo Prestación	Solicitudes	Concedidas	Denegadas/ Archivadas	Trámite
Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.	9	8	1	0
Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.	0	0	0	0
Reconocimiento de condición de víctima para acceso a vivienda pública.	165	156	6	3

10.8 Recurso residencial para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual

En 2018 se puso en marcha un recurso residencial de atención integral de larga estancia para mujeres víctimas de trata que han decidido iniciar un proceso de recuperación. El recurso ha atendido a 2 mujeres y es gestionado por la asociación Itxaropen Gune, entidad de larga trayectoria de trabajo con víctimas de trata y mujeres en prostitución en Navarra. El seguimiento técnico y económico corresponde al INAI/NABI. La creación de este recurso es una de las medidas previstas en el Plan de Acción de desarrollo de la LF 14/15 para actuar contra la violencia hacia las mujeres.